



# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
CONTABLES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

---

**“CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE GRAU, REGIÓN APURÍMAC, AÑO 2020”**

---

Línea de investigación: Contabilidad pública  
social.

**Presentado por los Bachilleres:**

Bach. MARGARET AYALA VILCA  
<https://orcid.org/0009-0001-1792-0327>

Bach. WILIAN CONCHA CARDENAS  
<https://orcid.org/0009-0001-9538-3862>

Para optar al Título Profesional de Contador  
Público

**Asesora:**

Dra. YÉPEZ CHACÓN Miriam Imelda  
<https://orcid.org/0000-0002-4799-6955>

**Cusco – Perú**

**2023**



### Metadatos

Datos del autor	
Nombres y apellidos	WILIAN CONCHA CARDENAS
Número de documento de identidad	70667290
URL de Orcid	<a href="https://orcid.org/0009-0001-9538-3862">https://orcid.org/0009-0001-9538-3862</a>
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	MARGARET AYALA VILCA
Número de documento de identidad	48466615
URL de Orcid	<a href="https://orcid.org/0009-0001-9538-3862">https://orcid.org/0009-0001-9538-3862</a>
Datos del jurado	
Presidente del jurado (jurado 1)	
Nombres y apellidos	Dra. Neryporcel Guzmán
Número de documento de identidad	23956398
Jurado 2	
Nombres y apellidos	Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva
Número de documento de identidad	23838302
Jurado 3	
Nombres y apellidos	Mg. Jorge Luis Chávez Salas
Número de documento de identidad	40648058
Jurado 4	
Nombres y apellidos	Mg. Nolberto Pro Meza
Número de documento de identidad	25008969
Datos de la investigación	
Línea de investigación de la Escuela Profesional	Contabilidad pública social.



# “CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU, REGIÓN APURÍMAC, AÑO 2020”

---

**Fecha de entrega:** 13-oct-2023 01:15p.m. (UTC-0400)

**Identificador de la entrega:** 2194783234

**Nombre del archivo:** TESIS\_MAR\_Y\_WI\_2023\_1.docx (18.74M)

**Total de palabras:** 23414

**Total de caracteres:** 127193





# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
CONTABLES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

---

“CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE GRAU, REGIÓN APURÍMAC, AÑO 2020”

---

Línea de investigación: Contabilidad en lo público  
social.

**Presentado por los Bachilleres:**

Bach. MARGARET AYALA VILCA

<https://orcid.org/0009-0001-1792-0327>

Bach. WILIAN CONCHA CARDENAS

<https://orcid.org/0009-0001-9538-3862>

Para optar al Título Profesional de Contador  
Público

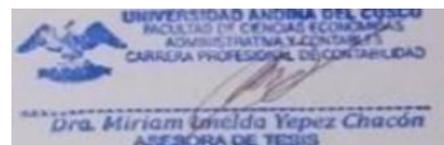
**Asesora:**

Dra. YÉPEZ CHACÓN Miriam Imelda

<https://orcid.org/0000-0002-4799-6955>

Cusco – Perú

2023





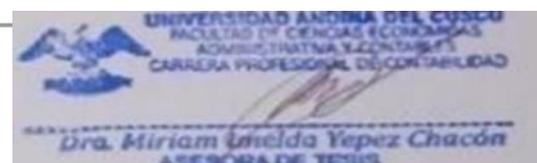
# "CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU, REGIÓN APURÍMAC, AÑO 2020"

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>10%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.uandina.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.unjpsc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>Submitted to Universidad Andina del Cusco</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>www.uandina.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>cdn.www.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.unh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>



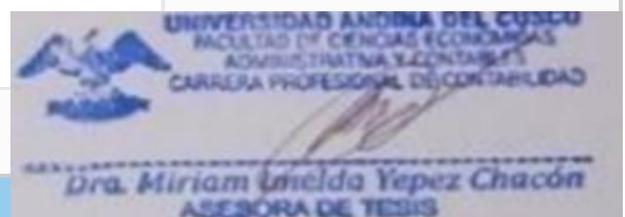
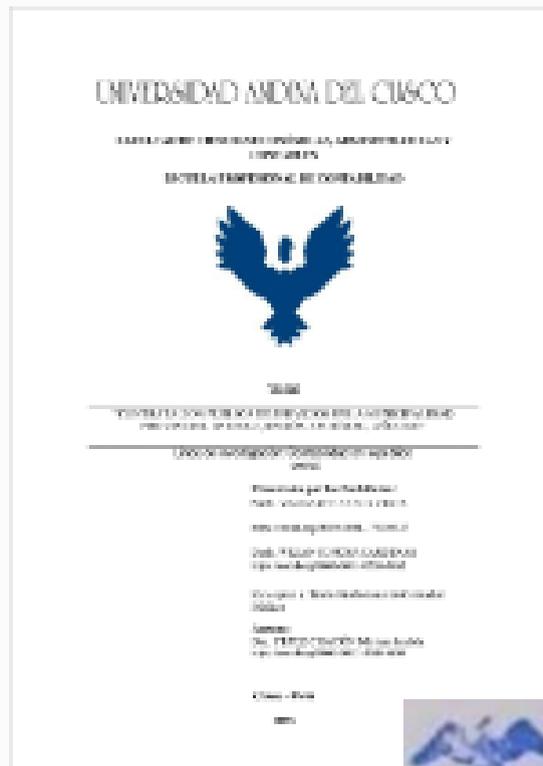


## Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por **Turnitin**. A continuación, podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Margaret Ayala Vilca
Título del ejercicio:	Quick Submit
Título de la entrega:	CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE...
Nombre del archivo:	TESIS_MAR_Y_WI_2023_1.docx
Tamaño del archivo:	18.74M
Total páginas:	128
Total de palabras:	23,414
Total de caracteres:	127,193
Fecha de entrega:	13-oct-2023 01:15p. m. (UTC-0400)
Identificador de la entrega...	2194783234





## AGRADECIMIENTOS

Tu esfuerzo es impresionante, tu amor es increíble junto con mi padre me han apoyado,  
la verdad es que tengo mucho por agradecerles.

A mi pequeña familia que es mi mayor inspiración para poder llegar a mis metas y  
poder sentir esos abrazos de felicidad.

Margaret Ayala Vilca

A mis padres

“Ustedes han sido siempre el motor que impulsa mis sueños y esperanzas, quienes estuvieron siempre a mi lado en los días y noches más difíciles durante mis horas de estudio. Siempre han sido mis mejores guías de vida. Hoy cuando concluyo mis estudios, les dedico a ustedes este logro amado padres, como una meta más conquistada. Orgulloso de ustedes y que estén a mi lado en este momento tan importante.

Gracias por ser quienes son y por creer en mí”

Wilian Concha Cárdenas



## DEDICATORIA

Dedico mi tesis a mi hijo, mi mayor motivación para poder concluir y seguir adelante con mis metas.

A mis padres, que siempre me apoyaron para verme profesional y sentirse orgullosos de ver una profesional más en la familia.

Margaret Ayala Vilca

A Dios, a mis queridos Padres, hermanos, asesores, maestros, a la universidad en la cual me permitieron realizar mis estudios, amigos y compañeros. A todos ellos quiero dedicarles por siempre acompañarme, apoyarme, alentarme, orientarme y por siempre permitirme ser mejor persona.

Wilian Concha Cárdenas



## NOMBRES DEL JURADO DE LA TESIS Y DEL ASESOR

### **Jurados Dictaminantes:**

- Mg. Jorge Luis Chávez Salas
- Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva
- Dra. Nery Porcel Guzmán
- Mg. Nolberto Pro Meza

### **Asesora:**

- Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón



## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
NOMBRES DEL JURADO DE LA TESIS Y DEL ASESOR .....	iv
ÍNDICE.....	v
INDICE DE TABLAS.....	viii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT .....	x
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....	1
1.1 Planteamiento del Problema .....	1
1.2 Formulación del Problema.....	3
1.2.1 Problema general .....	3
1.2.2 Problemas específicos.....	3
1.3 Justificación .....	3
1.3.1 Conveniencia.....	3
1.3.2 Relevancia social .....	4
1.3.3 Implicancias prácticas.....	4
1.3.4 Valor teórico .....	4
1.3.5 Utilidad metodológica .....	5
1.4 Objetivos de investigación.....	5
1.4.1 Objetivo general.....	5
1.4.2 Objetivos específicos .....	5
1.5 Delimitación del estudio .....	6
1.5.1 Delimitación espacial.....	6
1.5.2 Delimitación temporal.....	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	7
2.1 Antecedentes del Estudio.....	7
2.1.1 Antecedentes internacionales.....	7
2.1.2 Antecedentes nacionales .....	11
2.1.3 Antecedentes locales.....	14
2.2 Bases Teóricas .....	17
2.2.1 Bases legales.....	17
2.2.2 Contratación pública .....	20



2.2.3	Planificación .....	24
2.2.4	Actos preparatorios .....	26
2.2.5	Selección.....	28
2.2.6	Ejecución contractual.....	34
2.2.7	Servicios .....	36
2.2.8	Municipalidad provincial de Grau .....	36
2.2.9	Directiva contrataciones menores a 8 UITs .....	39
2.3	Marco conceptual .....	40
2.4	Hipótesis .....	41
2.4.1.	Hipótesis general.....	41
2.4.2.	Hipótesis específicas.....	41
2.5	Variables e indicadores .....	42
2.5.1.	Identificación de variables .....	42
2.5.2.	Operacionalización de variables .....	42
<b>CAPÍTULO III: MÉTODO .....</b>		<b>43</b>
3.1	Alcance del estudio .....	43
3.2	Diseño de la investigación .....	43
3.3	Población .....	43
3.4	Muestra .....	43
3.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	43
3.5.1.	Técnicas .....	43
3.5.2.	Instrumento .....	44
3.6	Validez y confiabilidad de instrumentos.....	44
3.7	Plan de análisis de datos .....	44
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>		<b>45</b>
4.1	Resultados de objetivos específicos de las dimensiones de la variable proceso de contratación de servicios.....	47
4.1.1.	Planificación .....	47
4.1.2.	Actuaciones preparatorias .....	51
4.1.3.	Fase de selección.....	56
4.1.4.	Ejecución contractual.....	61
4.2	Resultado respecto al objetivo general.....	66
4.3	Resultados del Análisis Documental.....	73
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN .....</b>		<b>88</b>



5.1	Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos.....	88
5.2	Limitaciones del estudio .....	89
5.3	Comparación crítica con la literatura existente .....	89
5.4	Implicancias del estudio.....	90
CONCLUSIONES.....		92
RECOMENDACIONES .....		94
BIBLIOGRAFÍA .....		96
ANEXOS .....		98
C. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....		99
D.- MATRIZ DE INSTRUMENTOS .....		100
E. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....		102
F. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS .....		127



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Distribución de los ítems del cuestionario</i> .....	45
Tabla 2 <i>Descripción de la Baremación y escala de interpretación</i> .....	46
Tabla 3 <i>Estadísticos de fiabilidad</i> .....	46
Tabla 4 <i>Planificación</i> .....	47
Tabla 5 <i>Indicadores de la dimensión planificación</i> .....	48
Tabla 6 <i>Comparación promedio indicadores planificación</i> .....	50
Tabla 7 <i>Actuaciones preparatorias</i> .....	52
Tabla 8 <i>Indicadores de la dimensión actuaciones preparatorias</i> .....	53
Tabla 9 <i>Comparación promedio indicadores actuaciones preparatorias</i> .....	55
Tabla 10 <i>Fase de selección</i> .....	56
Tabla 11 <i>Indicadores de la dimensión fase de selección</i> .....	57
Tabla 12 <i>Comparación promedio indicadores fase de selección</i> .....	60
Tabla 13 <i>Ejecución contractual</i> .....	62
Tabla 14 <i>Indicadores ejecución contractual</i> .....	63
Tabla 15 <i>Comparación promedio indicadores ejecución contractual</i> .....	64
Tabla 16 <i>Servicios Contratados por la Municipalidad provincial de Grau</i> .....	66
Tabla 17 <i>Servicios menores a 8 UITs</i> .....	68
Tabla 18 <i>Contratación pública de servicios</i> .....	71
Tabla 19 <i>Comparación promedio variable contratación pública de servicios</i> .....	72
Tabla 20 <i>Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del inventario vial para la planificación estratégica de la red vecinal de la provincia de Grau</i> .....	73
Tabla 21 <i>Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en las localidades y anexos de las comunidades de cotahuarca, upiro ,y cctro – runcahuasi en la búsqueda de cierre de becha en saneamiento del distrito de Chuquibambilla – provincia de Grau</i> .....	77
Tabla 22 <i>Mejoramiento y ampliación de a planta de tratamiento de residuos solidos y limpieza publica de la localidad de Chuquibambilla del distrito de Chuquibambilla – provincia de Grau</i> .....	80
Tabla 23 <i>Contratacion de servicio de alquiler maquinaria retroescavadora en atencion a requerimiento de la oficina tecnica de agua saneamiento y alcantarillado de la municipalidad provincial de Grau _Apurimac</i> .....	84



## RESUMEN

En la presente tesis intitulada “CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU, REGIÓN APURÍMAC, AÑO 2020”, cuyo problema de investigación es ¿Cómo se realiza el proceso de contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, año 2020? Que tiene como objetivo general describir el proceso de contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac año 2020; la población de estudio y la muestra estuvo conformada por 21 servidores públicos que laboran en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad provincial de Grau región de Apurímac.

Con referencia a la metodología utilizada para la presente investigación es de alcance descriptivo con un diseño no experimental a razón de que la intervención a las unidades de análisis se realizará en una única oportunidad.

Llegando al siguiente resultado: Con relación a la variable contratación pública de servicios, realizado en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad provincial de Grau, se concluye que esta se viene cumpliendo parcialmente, ya que presenta un promedio de cumplimiento de 3.14, derivado del promedio final de las fases de planificación, actuaciones preparatorias, selección y ejecución contractual.

**Palabras claves:** Contratación pública, servicios, actuaciones preparatorias, ejecución, selección, contrato.



## ABSTRACT

In this thesis entitled "PUBLIC CONTRACTING OF SERVICES IN THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF GRAU, APURÍMAC REGION, YEAR 2020", whose research problem is: How is the process of public contracting of services carried out in the Provincial Municipality of Grau, Apurímac region, year 2020? Its general objective is to describe the process of public procurement of services in the Provincial Municipality of Grau, Apurímac region, year 2020; The study population and the sample consisted of 21 public servants who work in the Supply Unit of the Provincial Municipality of Grau, Apurimac region.

With reference to the methodology used for the present investigation, it is descriptive in scope with a non-experimental design because the intervention in the analysis units will be carried out in a single opportunity.

Arriving at the following result: In relation to the variable public contracting of services, carried out in the Supply Unit of the Provincial Municipality of Grau, it is concluded that this has been partially fulfilled, since it presents an average of 3.14 compliance, derived from the average end of the planning phases, preparatory actions, selection and contractual execution)

**Keywords:** Public contracting, services, preparatory actions, execution, selection, contract.



## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1 Planteamiento del Problema

La contratación pública tiene una considerable importancia económica tanto a nivel nacional como internacional, y representa una proporción significativa del PIB nacional. A nivel nacional, la contratación de bienes y servicios por organismos gubernamentales proporciona los insumos necesarios que permiten a los gobiernos suministrar servicios públicos y desempeñar otras tareas. Los sistemas de contratación pública repercuten de forma significativa en el uso eficiente de los fondos públicos y, en términos más generales, en la confianza pública en los gobiernos y en la gobernanza (Organización Mundial del Comercio)

A nivel nacional y local, las Instituciones Públicas del Estado tienen por finalidad ser eficientes en el uso de sus recursos a su disposición, y a la vez incentivar mejores resultados para poder mejorar las condiciones de vida de sus pobladores accediendo a mejores servicios y cerrando brechas de infraestructura; por lo que con la contratación pública se busca proveer bienes, servicios y obras de calidad y en los tiempos establecidos, es así que se constituye en sí misma como uno de los pilares de la Administración Pública, por lo que busca sistematizar todos sus procesos a través del entendimiento y correcta aplicación de su ley; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como también las prerrogativas emanadas por parte del Organismo Superior de Contrataciones del Estado (OSCE) que clarifica y coadyuva en esta labor.

Dentro de la Municipalidad provincial de Grau en la región de Apurímac como institución no ajena a los problemas presentados dentro de todos los niveles de gobierno, se puede identificar dificultades en cuanto al conocimiento de la normativa de las



contrataciones, modificatorias, reglamentaciones, así como también con el personal especializado que labora en la Unidad de Abastecimientos y su articulación con las demás dependencias de la municipalidad que muchas veces no es el adecuado para realizar las labores que demandan, y que a su vez influyen en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales vinculados al desarrollo de la provincia.

El planeamiento para toda contratación pública pretende la facilitación de todo el proceso de gestión de la maquinaria estatal en cuanto al bien o servicio que se va a necesitar, ya que si esta se realiza de forma adecuada se asegurará el éxito de la misma; pero a la cual se le presta poca o casi nula importancia a la vez, ya sea por desconocimiento de los instrumentos de gestión en la cual se enmarcan o su poca consideración por parte de los servidores y funcionarios públicos de la municipalidad.

Todo proceso de contratación consta de etapas necesarias que deben de cumplirse, no solo para la adquisición de bienes, sino también para la prestación de servicios, que muchas veces son vistos como meras actividades de cumplimiento y no se les brinda el adecuado tratamiento, ya sea desde su inicio a través de la planificación, su articulación con los instrumentos de gestión como el Plan Operativo Institucional (POI), cuadro de necesidades, presupuesto, requerimiento por parte del área usuaria, el proceso de selección para la evaluación de los postores y el adecuado cumplimiento del servicio durante la ejecución contractual dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato. Durante todo el proceso de contratación de servicios en la Municipalidad de Grau se presentan problemas por parte del personal no adecuado para la Unidad de Abastecimientos, poco apego a la normativa vigente, falta de coordinación con el área usuaria y con las demás involucradas en todo el proceso de contratación, lo que genera un excesivo gasto presupuestal de los recursos económicos de la misma y el no cumplimiento de objetivos y metas institucionales.



## **1.2 Formulación del Problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cómo se realiza el proceso de contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, año 2020?

### **1.2.2 Problemas específicos**

a. ¿Cómo se realiza el proceso de planificación para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, año 2020?

b. ¿Cómo se realiza el proceso de actuaciones preparatorias para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, año 2020?

c. ¿Cómo se realiza el proceso de selección para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, año 2020?

d. ¿Cómo se realiza el proceso de ejecución contractual para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, año 2020?

## **1.3 Justificación**

### **1.3.1 Conveniencia**

La investigación al encontrarse bajo la Línea de Investigación: Contabilidad Pública Social es conveniente para toda la sociedad ya que permite conocer cómo se desarrolla el proceso de contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, para poder examinar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el marco legal vigente tanto a través de las directivas internas y la ley de contrataciones del estado para conocimiento de los estudiantes de la carrera de contabilidad que quieran ampliar conocimientos del sector público.



### **1.3.2 Relevancia social**

La presente investigación identificó si existe un manejo adecuado y eficaz de recursos públicos, a través del conocimiento integral del marco normativo vigente de la ley de contrataciones, para mejorar el flujo de información, funcionalidad y desarrollo de las etapas del proceso de contratación de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, para que el personal de la oficina de logística pueda aplicar eficazmente los instrumentos de gestión, y pueda clarificar y simplificar los procedimientos para una mejor satisfacción de las necesidades de la población. Asimismo, bajo la línea de Contabilidad Pública Social, la investigación es importante para todos aquellos individuos que son de personería jurídica o natural que ofrecen bienes y servicios al sector público, para quienes es indispensable conocer los procedimientos a seguir para ser un proveedor más de servicios hacia el sector público.

### **1.3.3 Implicancias prácticas**

La presente investigación permitió conocer todo el proceso de contratación pública de servicios desde la planificación y surgimiento de la necesidad de contratar hasta la culminación de la ejecución contractual, todo ello bajo la línea de Contabilidad Pública Social lo que a su vez permitirá identificar falencias y mejoras durante todo el proceso, para poder tener un manejo más eficaz y eficiente de los recursos económicos asignados, del personal que labora y las funciones que se realizan de la Municipalidad provincial de Grau en la región Apurímac.

### **1.3.4 Valor teórico**

La presente investigación define el proceso de contratación pública en las entidades del Estado, conceptos, objetivos funciones para un correcto desenvolvimiento



del personal con lo cual se genera nuevos conocimientos que serán fuente de futuras investigaciones. Por otro lado, la línea de investigación Contabilidad Pública Social, nos direcciona las teorías a abarcar para conocer la variable de investigación, por lo que la investigación es una guía más en el marco teórico para siguientes investigaciones.

### **1.3.5 Utilidad metodológica**

La presente investigación coadyuvó a la formación instrumental a través de la recolección de información para la formación de variables, dimensiones e indicadores para la generación de conocimientos prácticos y válidos, que a su vez generarán bases para investigaciones futuras bajo esta línea de investigación Contabilidad Pública Social.

## **1.4 Objetivos de investigación**

### **1.4.1 Objetivo general**

Describir el proceso de contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac año 2020.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

1. Describir el proceso de planificación para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, año 2020.

2. Describir el proceso de actuaciones preparatorias para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac año 2020.

3. Describir el proceso de selección para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac año 2020.

4. Describir el proceso de ejecución contractual para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac año 2020.



## **1.5 Delimitación del estudio**

### **1.5.1 Delimitación espacial**

La presente investigación se realiza en la Unidad de abastecimientos de la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac.

### **1.5.2 Delimitación temporal**

Para el presente trabajo de investigación se tomará en cuenta la información del periodo 2020.



## CAÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes del Estudio

#### 2.1.1 Antecedentes internacionales

**Antecedente 1: “La efectividad del proceso de contratación pública en Colombia y Perú. Revisión caso Odebrecht” de autores Diego Fernando Canchón Espinosa, Erika Mayerli Beltrán Martínez y Juan Sebastián Aránzazu Pérez** Realizado en la **Universidad Los libertadores de Colombia** para optar al grado académico de Contador Público, el cual tiene como **Objetivo General** Elaborar un estudio comparativo entre la legislación colombiana y peruana que reglamenta, controla, revisa y audita los procedimientos de contratación pública para una adecuada selección de un contratista, el cual ejecute conformemente lo establecido en el contrato y cubra las necesidades de la entidad estatal, con base en el escándalo de corrupción en la contratación de servicios por parte del estado con la empresa brasileña Odebrecht. **Población y muestra:** 2 leyes. **Metodología** el estudio se enfocó en el método descriptivo y cualitativo con base en estudio de caso. **Resultados** se demuestra que la empresa usaba las mismas tácticas “Divisiones estructuradas” en ambos países para poder obtener estos proyectos, por medio de sobornos “comisiones” “compensaciones” y alteraciones en el pliego de condiciones para la selección del contratista, provocó que los funcionarios públicos de cada uno de estos países alteraran sus etapas y fases para el proceso de contratación pública, tolerando la mala práctica en sus principios ya que Odebrecht no actuó de manera honesta para la postulación de los contratos, busco la manera más eficiente para poder obtener los proyectos, todo haciéndolo por debajo de cuerda sin tener en cuenta las consecuencias que esto podía traer y las pérdidas que podría ocasionarse por el retraso de estos



proyectos. **Conclusiones 1.** Durante la comparación realizada a los procedimientos en la contratación estatal Colombiana frente a la del Perú se evidencia que en ambos países son eficientes, sin embargo, en cada uno de estos la normatividad sufre constantes modificaciones lo que genera inestabilidad jurídica y vacíos en los mismos, obteniendo no solo así, diferentes formas de comprensión de dichas normas e incluso ignorancia sobre la vigencia de las normas aplicable durante cierto periodo que dure antes de cada modificación, reglamentación o derogación de las normas pilares de contratación estatal. (Canchon, Martínez, & Aránzazu, 2020)

**Antecedente 2: “Compras y contrataciones en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe, Período 2018” de autor (a) Natalia Carolina Batalla** Realizado en la **Universidad Nacional Del Litoral** Año (2018) para optar al grado académico de Contador Público, el cual tiene como **Objetivo General** Presentar herramientas metodológicas para implementar políticas de compras y contrataciones públicas sustentables en las diferentes etapas del proceso de adquisición en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe y exponer las posibles limitaciones para su implementación. **Población y Muestra:** 140 pliegos del gobierno central **Metodología:** Descriptivo Experimental. **Resultados.** Lo primero que podemos destacar es que no todos los organismos tienen un área específica que se dedica a llevar a cabo las cuestiones relacionadas con las compras y contrataciones de su dependencia, siendo muchas veces realizadas por personal de la administración, quienes también desempeñan otras funciones. **Conclusiones 1.** La contratación pública llevada a cabo por la Provincia de Santa Fe, a pesar del peso significativo en el volumen de gastos y su cuantía constante en términos porcentuales, es considerada una mera actividad



administrativa para satisfacer necesidades colectivas y obtener bienes y servicios para el normal funcionamiento del Estado. Es necesario que se modifique esta visión y se comience a tratar como una herramienta estratégica de política pública en donde se puedan incluir criterios sustentables y ayudar, de esta manera, a cumplir con las líneas estratégicas esbozadas en el Plan Estratégico Provincial, generando dinamismo en la economía, nuevos empleos, inversiones y desarrollo productivo. 2. En los marcos regulatorios actuales no existe ningún apartado que haga referencia a las adquisiciones o contrataciones con criterios sustentables, pero es importante destacar que los mismos no limitan ni impiden la capacidad de aplicar criterios sustentables. 3. La implementación de las compras públicas sustentables es una cuestión que le concierne a la esfera política, debiendo ser los encargados de brindar los lineamientos para poder llevarla a cabo por medio del órgano rector. 4. Los mayores obstáculos para la implementación de compras públicas sustentables en el ámbito provincial son la inexistencia de información de cómo se deben llevar a cabo la aplicación, la falta de conocimiento sobre el mercado de bienes y servicios sustentables y la costumbre arraigada a la hora de adjudicar que hace prevalecer el factor precio como elemento decisivo. El último obstáculo mencionado puede cambiarse fácilmente ya que la normativa establece como criterio de selección a la oferta más conveniente, pudiendo elegirse el bien que presente una vida útil más larga y resulte más económico en el tiempo, aquél que tiene mejor nivel energético o la prestación de servicio que utilice personas con capacidades diferentes en su nómina de personal. 5. Los impedimentos pueden ser superados con capacitaciones a empleados, quienes deben comprender el objetivo de la aplicación de esta política, conociendo como llevarla a la práctica y a proveedores, a éstos se los debe invitar a que coticen ofertas alternativas



sustentables para que los adjudicatarios comiencen a conocer la oferta en el mercado santafesino. 6. La normativa vigente establece como regla general la licitación pública, siendo en la práctica la contratación directa el mecanismo más utilizado. Por lo tanto, como punto de partida para la implementación de criterios sustentables se deben priorizar las compras de bienes y contrataciones de servicios que produzcan el mayor impacto y que puedan generar experiencias exitosas, focalizando sobre los bienes o servicios más requeridos por la administración, para luego, en próximas fases de implementación generalizarlas en todos los procedimientos de compras y contrataciones que se realicen en el ámbito provincial. 7. Existen bienes, como por ejemplo equipo de iluminación, papel y electrodomésticos, que poseen más posibilidades para que se incluyan criterios medioambientales cuando se solicita su compra ya que existen en el mercado bienes que cumplen con dichas características y son fácilmente identificables. De acuerdo a nuestro entender, criterios éticos y sociales sería más fácil incluirlos en los contratos de servicios, como por ejemplo en los contratos de servicios de limpieza, de vigilancia o de arreglos de inmuebles, ya que no existe normativa provincial que lo prohíba. 8. Las etapas sugeridas en donde es más factible introducir dichos criterios, de acuerdo al actual procedimiento de contratación y los recursos vigentes, son en la especificación del producto o servicios a adquirir y en la definición del pliego, por lo tanto, sería interesante comenzar introduciendo los criterios en estas etapas, para cuando la política se encuentre sólida trasladarlos en las otras etapas. (Batalla, 2018)



### 2.1.2 Antecedentes nacionales

**Antecedente 1:** “La ley de Contrataciones del estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la **Municipalidad Distrital de Orurillo, Períodos 2016 y 2017**” de autor (a) Gordy Esleyder Gutiérrez Huahuasoncco Realizado en la **Universidad Nacional del Altiplano** Año (2016 y 2017) para optar al grado académico de Contador Público, el cual tiene como **Objetivo General** Determinar cómo incide la Ley de Contrataciones del Estado en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad distrital de Orurillo, en los períodos 2016 – 2017.. **Población:** Municipalidad distrital de Orurillo. **Muestra:** Personal del área de abastecimiento 06 trabajadores. **Metodología:** Correlacional **Resultados** Como es sabido el área pública es un sector cambiante en lo referente a las normas positivas, pero que al parecer las nuevas reformas que se implementaron no se aplican de manera idónea en el sector público, es así que se menciona resultados de las investigaciones realizadas. **Conclusiones** 1. El nivel de cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de adquisición de bienes y servicios en la dimensión de organización y funcionamiento, indica una parcial actualización del manual de organización y funciones, así como del reglamento de organización y funciones, el personal es seleccionado técnicamente y la cantidad no es la suficiente, la capacitación es solo parcial, se cuenta con software para almacenamiento y se ha capacitado al personal en su uso. 2.El desenvolvimiento del proceso técnico del personal del área de Abastecimientos en la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, indica un cumplimiento parcial de las adquisiciones de acuerdo a las necesidades programadas, la contratación y adquisición de bienes y servicios se realiza de acuerdo a las normas, los reportes de las adquisiciones son técnicamente



realizados, si se cuenta con software para las adquisiciones y el mismo opera satisfactoriamente, el software registra de forma adecuada los o/c y o/s. 3. Se propone alternativas como la capacitación del personal para la correcta elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC), formular un manual para la elaboración del cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras de la Municipalidad de Orurillo, dirigida a todas sus unidades orgánicas y mejorar la formulación del Plan Anual de Contrataciones, con la presentación de los cuadros de necesidades emitidas por todas las unidades orgánicas. (Gutiérrez, 2019)

**Antecedente 2: “La ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Barranca Periodo 2019” de autor(a) José Alexander Marcelo Milla realizado en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión Año (2019) para optar al grado académico de Contador Público, el cual tiene como **Objetivo General** Determinar si la Ley de Contrataciones del Estado influye en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Barranca. **Población:** 60 funcionarios de la Municipalidad distrital de Barranca. **Muestra:** 52 funcionarios de la Municipalidad distrital de Barranca **Metodología:** Descriptivo correlacional. **Resultados** Los resultados obtenidos en esta investigación conducen en términos generales a establecer que se puede evidenciar estadísticamente que la Ley de Contrataciones del Estado influye en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Barranca. **Conclusiones: 1.** Como se muestra en la tabla 11 se obtuvo un coeficiente de correlación de  $r = 0.789$ , con una  $p=0.000(p<.05)$  con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que la Ley de Contrataciones del Estado influye en la adquisición de bienes y servicios de la**



Municipalidad Provincial de Barranca. Además, la correlación de Rho de Spearman es 0.789, de acuerdo a la escala de Bisquerra dicha correlación es positiva y moderada. 2. Como se muestra en la tabla 12 se obtuvo un coeficiente de correlación de  $r= 0.621$ , con una  $p=0.000$  ( $p<.05$ ) con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que la Ley de Contrataciones del Estado influye en la eficiencia de las adquisiciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Barranca. Además, la correlación de Rho de Spearman es 0.621, de acuerdo a la escala de Bisquerra dicha correlación es positiva y moderada. 3. Como se muestra en la tabla 13 se obtuvo un coeficiente de correlación de  $r= 0.585$ , con una  $p=0.000$  ( $p<.05$ ) con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que la Ley de Contrataciones del Estado influye en la reducción de costos de las adquisiciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Barranca. Además, la correlación de Rho de Spearman es 0.585, de acuerdo a la escala de Bisquerra dicha correlación es positiva y baja. 4. Como se muestra en la tabla 14 se obtuvo un coeficiente de correlación de  $r= 0.650$ , con una  $p=0.000$  ( $p<.05$ ) con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que la Ley de Contrataciones del Estado influye en la entrega oportuna de los pedidos de las adquisiciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Barranca. Además, la correlación de Rho de Spearman es 0.650, de acuerdo a la escala de Bisquerra dicha correlación es positiva y moderada. (Marcelo, 2019)



### 2.1.3 Antecedentes locales

**Antecedente 1: “Proceso de Contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada en la Municipalidad Provincial de Canchis Periodo 2016” de Autor(a)** Ttito Escalante Banetza, realizado en la **Universidad Andina del Cusco** Año (2016) para optar al grado académico de contador público, el cual tiene como **objetivo general** Determinar la situación de los procesos de contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada en la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2016. **Población:** 40 procesos adjudicación simplificada en la Municipalidad provincial de Canchis **Muestra:** 20 procesos adjudicación simplificada en la Municipalidad provincial de Canchis. **Metodología:** Descriptiva **Resultados** Se pudo encontrar que la Municipalidad de Provincial de Canchis no aplica adecuadamente la ley de contrataciones del estado ley N° 30225 en la sub gerencia de logística existe desorden y descuido en la formulación del expediente de contratación de bienes por adjudicación simplificada por lo que no se hallaron documentos de importancia en el expediente, se evidencia también que se tiene requerimientos del área usuaria sin especificaciones técnicas dificultando así todo el proceso de contratación aplazando más tiempo para la programación de la convocatoria en el SEACE. **Conclusiones:** **1.** La situación del proceso de contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada en la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2016, tiene expedientes de contratación que no cumplen lo señalado por la ley N° 30225 ley de contrataciones del estado y su reglamento. Art. 8 requerimiento, Art. 12 indagación de mercado, Art. 23 designación del comité de selección, Art. 15 aprobación de bases, Art 43 buena pro., Art. 117 requisitos para perfeccionar el contrato. **2.** El proceso de contratación del estado



en la fase de actuaciones preparatorias en la Municipalidad de Canchis en un 19% no se están cumpliendo con la ley N° 30225 y su reglamento establecido generando retrasos en el proceso de contratación y por consiguiente se reprogramaron las fechas de las publicaciones en el sistema SEACE, esto a su vez genero las paralizaciones y retrasos de las obras ejecutadas en la municipalidad Provincial de Canchis lo que produjo pérdidas económicas puesto que el pago al personal de las obras seguía con total normalidad y estos fueron paralizadas a falta de materiales, ocasionando inconvenientes y molestias por parte de los ciudadanos de la Provincia de Canchis. 3. El proceso de contratación del estado en la fase de métodos de contratación hubo falencias en la aplicación de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, ley N° 30225 en un 8% lo que demuestra un bajo nivel de transparencia y percibimos la posibilidad de procesos direccionados la designación del comité especial no cumple lo estipulado por el Art 43 de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. 4. El proceso de contratación del estado en la fase de contrato y ejecución se llegó a la conclusión de que en un 12 % se suscribieron contratos sin contar con las cartas fianzas documentos fuentes para dicha elaboración al realizar la suscripción del contrato sin que se haya presentado la carta fianza de fiel cumplimiento según Art. 117 requisitos para perfeccionar el contrato, por lo que existe responsabilidad administrativa. (Tito, 2017)

**Antecedente 2: “Proceso de contratación en la unidad de abastecimiento de la municipalidad provincial de Canas-Yanaoca-2019” de Autor(a) Oswaldo Quispe Ccoyori, realizado en la Universidad Andina del Cusco Año (2019) para optar al grado académico de Contador Público, el cual tiene como **Objetivo General** Describir los procesos de contratación pública en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad**



Provincial de Canas-Yanaoca-2019. **Población y Muestra:** 25 trabajadores que laboran en la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas Yanaoca

**Metodología:** Descriptiva **Resultados** Para conocer el proceso de contratación en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca-2019 se describe las dimensiones de. Planificación y actuaciones preparatorias, la fase de selección y la etapa de ejecución contractual, los resultados se presentan a continuación

De los trabajadores encuestados el 60% considera que la planificación y actuaciones preparatorias es de cumplimiento parcial, mientras que el 28 % del personal encuestado consideran que es de cumplimiento significativo; el 8% consideran que es de cumplimiento mínimo; un 4% indican que es de cumplimiento excelente y un 0% indican que no se cumple. Esto conlleva que este proceso no se cumple correctamente con el programa de las Compras en el plan anual de contrataciones (PAC), debido a que no se elaboran en el tiempo oportuno los requerimientos de términos mínimos, que son presentados por las áreas usuarias así mismo el desconocimiento e interpretación de la normativa de procesos de contratación incide en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad. No se cumple el Cumplimiento mínimo Cumplimiento parcial Cumplimiento significativo Cumplimiento. **Conclusiones** 1. Respecto a la variable

“procesos de contratación” en la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas -Yanaoca, se concluye que se cumple parcialmente, teniendo un promedio de 3.32, así mismo las fases del proceso de contratación pública como planificación y actuaciones preparatorias, selección y ejecución contractual es de cumplimiento parcial.

2. Respecto a la planificación actuaciones preparatorias, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas –Yanaoca, se concluye que es de cumplimiento parcial, con un promedio de 3.27, existiendo deficiencias en la elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia por parte de las áreas usuarias, así de esa forma los requerimientos puedan incluirse en el cuadro consolidado de necesidades y convocarse en el año fiscal siguiente. Del mismo modo en el estudio de mercado no se da con la celeridad y compromiso de los trabajadores de este instrumento de gestión, para su



consideración en el expediente de contratación como valor referencial y su respectiva certificación de crédito presupuestal. Esto demuestra que, durante la etapa de planificación y actuaciones preparatorias, no cumplen lo señalado por la ley 30225 y puedan garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. 3. En cuanto a la fase de selección en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas –Yanaoca, se concluye que es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.3, en esta etapa de selección o métodos de contratación existen falencias en la aplicación de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, ley N° 30225 lo que muestra un bajo nivel de transparencia en la evaluación, calificación de ofertas dando así la buena pro a contratistas que no garantizan el cumplimiento de sus contratos, así mismo percibimos la posibilidad de procedimientos direccionados. De modo que el comité especial no cumple lo estipulado por la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. 4. Respecto a la etapa de ejecución contractual, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas –Yanaoca,, se concluye que es de cumplimiento parcial con un promedio de 3.39; los contratos pactados entre las partes que no son cumplidos según el cronograma repercutiendo negativamente en las metas y objetivos que fueron proyectados por la institución; así como las garantías no son ejecutados debido a que el personal responsable cuenta con un bajo nivel de preparación en la interpretación y aplicación de la ley de contrataciones 30225, de la misma forma no se da la celeridad a los expedientes de pago, esto demuestra que las áreas usuarias demoran en dar el informe de conformidad o no se pronuncian y tal acto genera retraso en el pago a contratistas. (Quispe, 2019)

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 Bases legales**

#### ***2.2.1.1 Constitución Política del Perú de 1993***



***Artículo. 76.- Obligatoriedad de la Contrata y Licitación Pública***

La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades. (Gobierno del Perú, 1993)

***2.2.1.2 Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.***

***Artículo 1. - Objeto y finalidad***

1.2 El Decreto Legislativo tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados.

***Artículo 4.- Sistema Nacional de Abastecimiento***

4.1 El Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos. (Poder Ejecutivo, 2018)



***2.2.1.3 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público***

***Artículo 15. – Crédito presupuestario***

El crédito presupuestario es la dotación consignada en el Presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para que las Entidades puedan ejecutar gasto público. (Poder Ejecutivo, 2018)

***2.2.1.4 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.***

***Artículo 26. – Administración Municipal***

La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. (Congreso de la República, 2003)

***2.2.1.5 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 082-2019-EF.***

***Artículo 1. – Finalidad***

La presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten ya promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el



cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

### **2.2.2 Contratación pública**

La contratación pública es el proceso de adquisición de bienes o servicios. La contratación pública es para los gobiernos un pilar fundamental de la gobernanza estratégica y la prestación de servicios. Dado el enorme volumen de gasto que representa, una contratación pública bien administrada puede y debe influir de manera importante para fomentar la eficiencia del sector público y establecer la confianza de los ciudadanos. (OCDE, 2016)

#### ***2.2.2.1 Objetivo de la contratación pública***

El objetivo principal de una política de compras eficaz es lograr una buena “relación calidad-precio”. Tanto empresas públicas como privadas a menudo dependen de un proceso de licitación competitivo para lograr una buena “relación calidad-precio” en sus actividades de compras. El proceso competitivo sólo puede lograr precios más bajos, mejor calidad y/o innovación si hay una auténtica competencia entre las empresas, es decir si éstas establecen sus términos y condiciones de forma honesta e independiente. (OCDE, 2016)

#### ***2.2.2.2 Finalidad de la contratación pública***

Es el interés público que se desea satisfacer con la contratación y que está ligada o relacionada a la naturaleza de las funciones de la entidad en concordancia con sus objetivos estratégicos:



- Para satisfacer una necesidad pública.
- para alcanzar resultados en beneficio de la población.
- satisfacer un fin público. (OSCE, 2014)

### ***2.2.2.3 Requisitos para participar de la contratación pública en el Perú***

1. Contar con el Registro Nacional de Proveedores.
2. No estar inhabilitado, suspendido o no tener impedimento para contratar con el Estado.
3. Cumplir con los requisitos técnicos inherentes a la naturaleza del servicio o a la comercialización del bien. (OSCE, 2014)

### ***2.2.2.4 Principios de la contratación pública***

- a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.
- b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que



ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

- c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.
- d) Publicidad. El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.
- e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.
- f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés



público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

- g) Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.
- h) Sostenibilidad ambiental y social. En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.
- i) Equidad. Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.
- j) Integridad. La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna. (Alvarado, 2019)



### **2.2.3 Planificación**

La planificación de las contrataciones que realiza una Entidad es una actividad importante para garantizar una gestión eficiente, pues de realizarse de forma adecuada y oportuna, tendrá una repercusión positiva en la consecución de la finalidad pública que subyace a toda contratación; de lo contrario, los fines y metas previstos por la Entidad pueden verse afectados. (Vizcarra, 2020)

#### **2.2.3.1 Planificación estratégica del Estado**

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

En ese sentido, CEPLAN señala que es importante la articulación de los Sistemas Administrativos del Sector Público con la finalidad de optimizar los procesos operativos para el logro de resultados a favor de la población, mediante la definición de objetivos institucionales que permita la atención de las necesidades de la ciudadanía. (Vizcarra, 2020)

#### **2.2.3.2 Plan Operativo Institucional POI**

El Plan Operativo es un documento que plasma las estrategias a seguir por la Institución para el logro de sus objetivos, dicho documento orienta el quehacer diario de los trabajadores, para que puedan alinear sus labores con los objetivos que persigue la institución. (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, 2019)



### **2.2.3.3 Cuadro de Necesidades**

Durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las áreas usuarias de las Entidades programa, en el Cuadro de Necesidades, sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convoque en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando, para tal efecto, una descripción general de lo que se va contratar que son remitidos por las áreas usuarias. (Vizcarra, 2020)

### **2.2.3.4 Plan Anual de Contrataciones PAC**

El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad. Aquel debe contar con la información de las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, independientemente si se sujeten al ámbito de aplicación de la LCE o no, y de la fuente de financiamiento. (Vizcarra, 2020)

### **2.2.3.5 Expediente de contratación**

Todo contrato del Estado debe tener un expediente de la contratación, el cual, de acuerdo al artículo 42 del Reglamento, contiene todas las actuaciones realizadas, desde el requerimiento efectuado por el área usuaria hasta la culminación del contrato.

El expediente debe incluir, además, toda documentación referida a las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento de área



usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, lo que incluye las controversias generadas durante el procedimiento de selección y las referidas a la ejecución contractual.

(Vizcarra, 2020)

## **2.2.4 Actos preparatorios**

### ***2.2.4.1 Requerimiento***

El requerimiento es responsabilidad del área usuaria, quien debe definir lo que se pretende adquirir o contratar. Con el esquema normativo vigente el requerimiento lo integran dos (2) componentes, uno referido al producto y otro al proveedor.

En cuanto al producto, el requerimiento contiene las características técnicas de lo que se contratará, siendo que, dependiendo del objeto contractual este es llamado especificación técnica en bienes, términos de referencia en servicios y consultorías, y expediente técnico en obras. Esta parte del requerimiento también incluye a las condiciones contractuales, como son el plazo de entrega, lugar de entrega, periodo de la contratación, forma de pago, entre otros. (Vizcarra, 2020)

### ***2.2.4.2 Órgano Encargado de las Contrataciones***

La normativa sobre contrataciones del Estado establece que el órgano encargado de las contrataciones es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una Entidad.



En las entidades públicas es conocida como “Logística” o “Abastecimiento”. Puede tener la categoría de gerencia, oficina, unidad, área o equipo. Ello depende de las normas de organización interna.

El citado órgano juega un papel preponderante en la contratación estatal. Junto con el área usuaria y el comité especial serán las responsables de llevar adelante una contratación eficiente dentro del marco normativo aplicable. (Rivera & Pérez, 2019)

#### ***2.2.4.3 Documentos del proceso de selección***

Los documentos del procedimiento de selección son un conjunto de disposiciones elaboradas por el Comité de Selección o por el OEC y que tienen como objetivo dar a conocer las reglas que orientarán el procedimiento de selección; desde el inicio del trámite, pasando por sus diferentes etapas, las formalidades requeridas para cada una de ellas, así como el establecimiento de las principales obligaciones contractuales que se originarán con el proveedor seleccionado. (Vizcarra, 2020)

#### ***2.2.4.4 Valor Estimado***

Para determinar el valor estimado, el cual es requerido para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, el OEC tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado. Al realizar esta indagación el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento.



Cabe indicar que, para realizar estas indagaciones, no se ha establecido un procedimiento o metodología específica, habiéndose precisado que, en el caso de consultorías distintas a las de obra, las indagaciones deberán culminar en la elaboración de una estructura de costos para determinar el valor estimado, es decir, el presupuesto que se requerirá para pagar dicha contratación. (Vizcarra, 2020)

#### ***2.2.4.5 Términos de Referencia***

Descripción, elaborada por la Entidad de las características técnicas y de las condiciones en que se ejecutará la prestación de servicios y de consultoría. (Rivera & Pérez, 2019)

#### ***2.2.4.6 Certificación de crédito presupuestario***

Es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en los literales siguientes:

a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad. (Morante Guerrero, 2018)

### **2.2.5 Selección**

#### ***2.2.5.1 Procedimiento de selección***

El procedimiento de selección es un conjunto de actuaciones destinadas a elegir a la persona natural o jurídica, individual o en consorcio, con el que el Estado contratará a efectos de ser provisto de



bienes, servicios u obras, requeridos por las entidades para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Los procedimientos de selección se encuentran conformados por un conjunto de etapas que se van sucediendo progresivamente que tienen por objetivo elegir la mejor propuesta entre todas aquellas que fueran presentadas por los postores en términos de calidad y precio. (Vizcarra, 2020)

El marco regulatorio de contrataciones con el estado peruano prevé siete modalidades:

a) Licitación y concurso público

La licitación es para contratar bienes cuyo valor sea mayor o igual a S/ 400 000 y obras cuyo monto sea mayor o igual a S/ 1 800 000, mientras que los concursos son para contratar servicios y obras, bajo la modalidad mixta, cuyo monto sea igual o mayor a S/ 400,000.00

b) Adjudicación simplificada

Funciona para contratar bienes y servicios con un valor mayor a 8 UIT hasta menos de S/ 400 000 y en el caso de Obras menos de S/ 1 800 000, siempre y cuando no sean servicios individuales de consultoría. Esta modalidad sigue las mismas reglas que el concurso público, pero tiene plazos más cortos. Con el fin de simplificar el proceso se permite la presentación de ofertas en actos privados.

c) Selección de consultores individuales

Se usa para contratar servicios de consultoría que no requieren de un equipo adicional, por lo que la experiencia y las calificaciones del postulante



como persona natural son los requisitos fundamentales. El costo del servicio a contratar debe ser mayor a 8 UIT, pero menor de S/ 40 000. La ley no permite utilizar este método para las consultorías de obras.

d) La contratación directa

Es un tipo de contratación excepcional que establece el trato directo de una entidad pública con un proveedor solo en los siguientes casos:

- ✓ Contratación con otra entidad pública.
- ✓ Situación de emergencia ocasionada por catástrofes naturales o que afecten la seguridad nacional.
- ✓ Ante casos de desabastecimiento comprobado que afecte las operaciones estatales
- ✓ Contrataciones con carácter secreto requeridas por las fuerzas armadas, policía nacional o servicios de inteligencia.
- ✓ Cuando los bienes o servicios sean propiedad exclusiva de un proveedor único.
- ✓ Servicios personalísimos prestados por personas naturales.
- ✓ Publicidad estatal en medios de comunicación.
- ✓ Servicios de consultoría que vienen a continuar o actualizar un trabajo anterior realizado por un consultor individual. No aplica a consultorías de obras.
- ✓ Contratación de bienes y servicios para la investigación y experimentación científica o tecnológica.
- ✓ Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles para las Instituciones Públicas.
- ✓ Servicios especializados de asesoría legal.



- ✓ Contrataciones para garantizar la continuidad urgente de un proyecto cuyo contrato anterior sea declarado nulo o no resuelto.
- ✓ Servicios educativos de capacitación. (Rivera & Pérez, 2019)

### **2.2.5.2 Convocatoria**

Es una invitación a ofrecer, mediante la cual el Estado comunica al mercado, es decir a los proveedores, su intención de ser provisto de bienes, servicios u obras en atención a las características técnicas y condiciones contractuales requeridas la institución.

La convocatoria se realiza mediante su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), junto a ella debe publicarse las bases del procedimiento de selección y el resumen ejecutivo de la indagación de mercado, este último documento (resumen ejecutivo) en el caso de bienes, servicios y consultorías. (Vizcarra, 2020)

### **2.2.5.3 Registro de participantes**

Luego de que los proveedores tomaron conocimiento de la convocatoria, pueden manifestar su intención de formar parte del procedimiento de selección mediante su registro como participantes.

De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente, el registro de participantes es gratuito y electrónico, siendo que quienes deseen solicitar un ejemplar de las bases, deben abonar a la entidad el costo de su reproducción. El registro se inicia al día siguiente de la convocatoria y culmina antes de la fecha de presentación de propuestas.



Es importante destacar que, el desarrollo de esta etapa de forma electrónica es un cambio bastante positivo, pues permite a los proveedores realizar su registro como participantes de forma continua y se reducen las posibilidades de que se limite la participación de algunos proveedores por temas de horarios u otros, con la finalidad de orientar la contratación. (Vizcarra, 2020).

#### ***2.2.5.4 Formulación de consultas y observaciones***

Mediante las consultas los participantes pueden solicitar aclaraciones de algún extremo de las bases que sea ambiguo, a fin de tener certeza respecto de lo que se requiere. Asimismo, se pueden realizar pedidos respecto de algún requerimiento o estipulación de las bases. (Vizcarra, 2020)

#### ***2.2.5.5 Absolución de consultas y observaciones***

Las consultas y observaciones son absueltas por el Comité de Selección; sin embargo, se podrá solicitar opinión al área usuaria respecto de las observaciones y/o consultas referidas a los requerimientos técnicos mínimos y al órgano encargado de las contrataciones respecto del valor referencial en el caso de ejecución de obras y consultoría de obras. (Vizcarra, 2020)

#### ***2.2.5.6 Presentación de ofertas***

Esta es la etapa en la que los participantes deben presentar sus ofertas por escrito, rubricadas, foliadas en un (1) sobre cerrado que contiene tanto la oferta económica, como técnica para el caso de bienes, servicios en general y obras. En el caso de consultorías en general y consultoría de obras, la presentación es en dos (2) sobres cerrados, uno de



los cuales contiene la oferta técnica y, el otro, la económica. La presentación en todos los casos puede realizarse por el mismo proveedor o a través de un tercero, sin que se exija formalidad alguna para ello. (Vizcarra, 2020)

#### ***2.2.5.7 Evaluación de ofertas***

La evaluación de ofertas es la aplicación de los factores de evaluación previstos en las bases del procedimiento de selección. La Entidad puede establecer factores de evaluación diferentes al precio, de acuerdo a los documentos normativos previstos por el OSCE. (Vizcarra, 2020)

#### ***2.2.5.8 Calificación de ofertas***

En la calificación de ofertas, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. (Vizcarra, 2020)

#### ***2.2.5.9 Otorgamiento buena pro***

Es la etapa en la que se determina al proveedor que ganó la competencia, con el cual el Estado contratará para la satisfacción de sus necesidades. Cuando la buena pro se realiza en acto público, se entiende notificada a todos los postores el día de la celebración del acto; mientras que cuando se realiza en acto privado, su notificación se produce a través de su publicación en el SEACE.



Para perfeccionar el contrato es necesario que la buena pro quede consentida; es decir que, en atención a determinadas condiciones normativas, ningún postor pueda impugnar dicho otorgamiento. (Vizcarra, 2020)

## **2.2.6 Ejecución contractual**

### ***2.2.6.1 Suscripción del contrato***

La obligación de contratar nace una vez que se consiente el otorgamiento de la buena pro o que ésta haya quedado administrativamente firme, siendo que la negativa de suscribir el contrato acarrea responsabilidad en el Titular de la Entidad y del servidor al que se le hubiera delegado las facultades para suscribir el contrato. (Vizcarra, 2020)

### ***2.2.6.2 Garantías***

Tienen como finalidad asegurar el cumplimiento del contrato ya formalizado. Las garantías que se pueden presentar son la carta fianza y la póliza de caución emitidas por entidades del sistema bancario y financiero que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). (Vizcarra, 2020)

### ***2.2.6.3 Plazos***

De acuerdo a lo establecido en la normativa de contrataciones públicas, deben tenerse en cuenta los siguientes plazos:



- ✓ 8 días hábiles para entrega de documentos desde registro en el SEACE de consentimiento de buena pro desde que haya quedado administrativamente firme.
- ✓ 5 días hábiles siguientes para firma de contrato o entrega de orden de compra/servicio o para otorgar plazo adicional para subsanar requisitos.
- ✓ Plazo de subsanación no mayor de 4 días hábiles desde el día siguiente de notificado el postor.
- ✓ 2 días como máximo desde la subsanación para firma del contrato.

Si la Entidad no cumple con perfeccionar el contrato dentro de los plazos establecidos, el postor ganador de la buena pro puede requerirla para ello, dándole un plazo de 5 días hábiles. Vencido el plazo otorgado, sin que la Entidad haya perfeccionado el contrato, el postor ganador tiene la facultad de dejar sin efecto el otorgamiento de la buena pro, con lo cual deja de estar obligado a la suscripción del mismo o a la recepción de la orden de compra o de servicios. (Vizcarra, 2020)

#### **2.2.6.4 Pago**

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

“En caso de retraso en el pago, el contratista tiene derecho al pago de intereses legales, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse” (Vizcarra, 2020)



### **2.2.7 Servicios**

Según indica la OSCE servicios se define como aquella “Actividad o labor que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines” (OSCE, 2023).

Además, que estos servicios se pueden clasificar en servicios generales, consultoría general y consultoría arquitectónica. Las referencias a consejos significan consejos generales y consejos de construcción.

#### **Contrataciones de servicios hasta 8 UTIS**

En la Ley 26850 se estableció que su aplicación era obligatoria para contrataciones que superaban 1 UIT. Luego, se debía utilizar un procedimiento de selección denominado Adjudicación de Menor Cuantía — AMC, el cual se utilizaba para contrataciones desde una UIT y hasta S/ 15,000.00 en caso de servicios, hasta S/ 35,000.00 para bienes, y hasta S/ 90,000.00 para obras, como podemos apreciar en el caso de los servicios. Resulta anecdótico apreciar que el actual supuesto de inaplicación —previsto en el artículo 5 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado— incluiría todo el procedimiento de AMC.

### **2.2.8 Municipalidad provincial de Grau**

#### **Misión**

“Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la Provincia, con una gestión eficiente, transparente y participativa; posicionando como una Provincia productivo, integrado y seguro con identidad y valores para el desarrollo humano, con igualdad de oportunidades y equidad social”



## **Visión**

“Brindar servicios de calidad con transparencia y tecnología en beneficio del ciudadano, logrando el desarrollo integral y sostenible de nuestra Provincia de Grau, basado en su potencial ganadera y agraria, para el logro de una mejor calidad de vida para su población; a través de una gestión participativa e innovadora”

## **Historia**

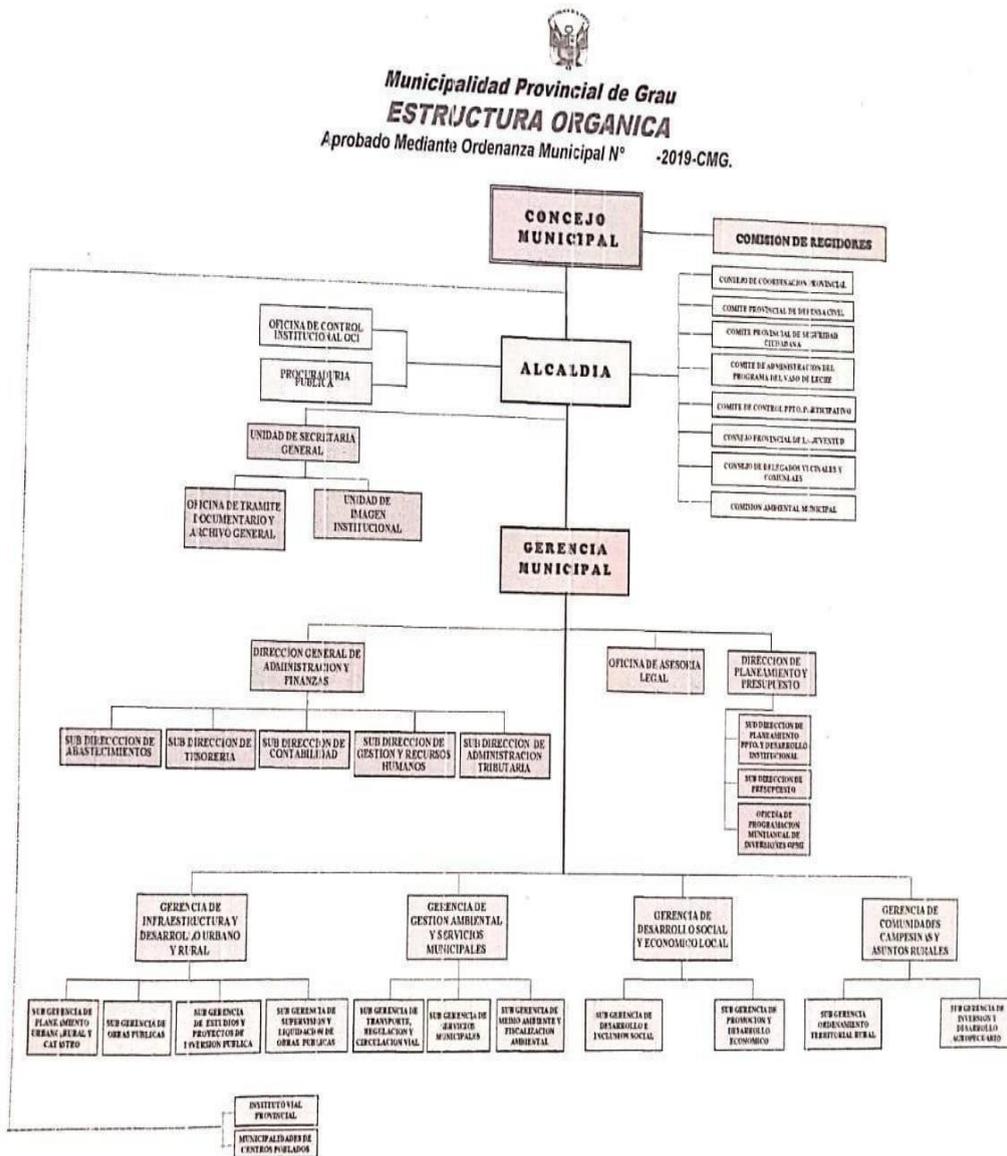
El departamento de Apurímac, creado el 28 de abril de 1873, ha sido testigo de la incansable lucha de los campesinos por mantener sus tierras y limitar los avances de las grandes haciendas. La provincia de Grau tiene una población de 27 574 habitantes. La capital de esta provincia es la ciudad de Chuquibambilla.

Apurímac formaba parte del territorio de los Chancas. La provincia de Grau es una de las siete que conforman el departamento de Apurímac en el Sur del Perú. Limita por el Norte con la provincia de Abancay; por el Este, con la provincia de Cotabambas; por el Sur, con la provincia de Antabamba; y por el Oeste, con la provincia de Aymaraes. Lleva esta denominación en honor a Rafael Grau Cavero, hijo del héroe peruano Miguel Grau Seminario, quien fue diputado por Cotabambas y murió asesinado durante su campaña reeleccionista de 1917. La provincia tiene una extensión de 2 174,52 kilómetros cuadrados y se divide en catorce distritos: Chuquibambilla, Curpahuasi, Huéllate, Mamara, Mariscal Gamarra, Micaela Bastidas, Pataypampa, Progreso, San Antonio, Santa Rosa Turpay Vilcabamba, Virundo, Curasco.



Figura 1

Organigrama Municipalidad provincial de Grau



### Sub Dirección de Abastecimientos

### Funciones MOF

La sub Dirección de Abastecimientos tiene las siguientes funciones:

1. Programar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar los procesos y actividades del sistema administrativo de abastecimiento de la Municipalidad



2. Efectuar las adquisiciones, almacenamiento y distribución de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento a las normas legales y presupuestales sobre la materia.
3. Planificar los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios.

### **ROF**

La sub Dirección de Abastecimientos tiene las siguientes funciones:

1. observar la correcta aplicación de los dispositivos inherentes a las funciones que la le contempla en lo referente a contrataciones de estado.
2. Elaborar y proponer a la directiva general de administración y finanzas y a la gerencia municipal el Plan de inversiones para la adquisición de Maquinarias y unidades vehiculares.
3. Supervisar la ejecución del Plan de Mantenimiento de la maquinaria pesada y unidades motorizadas de la propiedad de la Municipalidad, en coordinación con la Gerencia Municipal.

#### **2.2.9 Directiva contrataciones menores a 8 UITs**

Del contrato : cuando se trata de contrataciones de bienes, servicios y consultorías mayores a una (01) UIT, el jefe de abastecimiento procederá a la elaboración de un contrato, el cual asegura y garantiza el cumplimiento de los términos de referencia o a las especificaciones técnicas , debiendo considerar en el contrato el detalle de la compra , servicio o consultoría , el plazo del servicio y cualquier detalle que permita asegurar una correcta contratación ; así mismo se debe considerar dentro del contrato la penalidad por incumplimiento y demás cláusulas que garanticen una contratación eficiente. El contrato se elabora por



triplicado y deberá de contener los vistos de: Dirección de Abastecimiento, Oficina de Planificación y Presupuesto, Asesoría Legal y Abastecimiento; debiendo firmar el contrato el Gerente Municipal y el Proveedor. La fecha de inicio de prestación corre a partir del día siguiente de la fecha de firma del contrato. La de firma no deberá de exceder a los (3) días hábiles de la emisión dela orden de compra u orden de servicio. El área usuaria es responsable del seguimiento de la contratación debiendo supervisar y verificar el cumplimiento delas condiciones contractuales establecidas en el contrato y que el proveedor debe cumplir , pudiendo realizar las pruebas que fueran necesarias , asumiendo la total responsabilidad de la prestación ; así mismo deberá de emitir la conformidad respectiva , siendo que la misma será visada por su jefe inmediato superior y/o por el supervisor y contendrá el sustento del trabajo realizado . De no cumplir con el objeto o alguna cláusula del contrato por parte del proveedor, el área usuaria debe informar sobre acontecimientos a la Dirección de Administración o la que haga sus veces para que tome las medidas del uso, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el contrato suscrito.

### **2.3 Marco conceptual**

#### **Contrato.**

Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la ley y el reglamento. (Juristas Editores EIRL, 2017)



### **Municipalidad.**

Es la entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica u patrimonio propio que representa institucionalmente al municipio, forma parte del estado y contribuye a la realización de sus fines. (Congreso de la República, 2003)

### **Proveedor.**

Es la persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios en general, consultoría en general, consultoría de obras o ejecuta obras. (Juristas Editores EIRL, 2017)

### **Servicios.**

Es la actividad o labor que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y el de sus funciones fines. Los servicios pueden clasificarse en servicios generales, consultoría general, y consultoría de obras. La mención a consultoría se entiende que aluda a consultoría genera y consultoría de obras. (Juristas Editores EIRL, 2017)

## **2.4 Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

El presente trabajo de investigación será de alcance descriptivo por lo que no se requiere la formulación de hipótesis.

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

El presente trabajo de investigación será de alcance descriptivo por lo que no se requiere la formulación de hipótesis.



## 2.5 Variables e indicadores

### 2.5.1. Identificación de variables

Variable 1

Contratación pública de servicios

### 2.5.2. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Contratación Pública de servicios	La contratación pública supone un conjunto de reglas y procedimientos que buscan, entre otros objetivos, la transparencia y competitividad, constituyéndose en el mecanismo por el cual el Estado se relaciona con terceros a efectos de obtener servicios, bienes u obras para el cumplimiento de sus objetivos, metas. (Vizcarra, 2020)	La contratación pública es un conjunto de procedimientos normados con la finalidad de buscar mecanismos que efectiven la utilización de recursos públicos a cargo de las Entidades públicas del Estado que parte desde la planificación anual, actos preparatorios, el proceso de selección y la posterior ejecución contractual.	Planificación	Plan Operativo Institucional
				Cuadro de necesidades
				Plan Anual de contrataciones
				Expediente de contratación
			Actos preparatorios	Requerimiento
				Documentos del proceso de selección
				Valor estimado
				Términos de referencia
				Certificación de crédito presupuestario
			Selección	Procedimiento de selección
				Convocatoria
				Registro de participantes
				Consultas y observaciones
				Presentación de ofertas
				Evaluación de ofertas
				Calificación de ofertas
			Ejecución Contractual	Otorgamiento buena pro
Suscripción del contrato				
Garantías				
Plazos				
				Pago



## CAPITULO III: MÉTODO

### 3.1 Alcance del estudio

La presente investigación corresponde al alcance descriptivo debido a que se busca especificar características y el comportamiento de las variables de estudio. (Hernández, Fernández, & Baptista Lucio, 2014)

### 3.2 Diseño de la investigación

El presente trabajo de investigación tiene un diseño no experimental transaccional descriptivo en vista de que se observará en su forma natural y no se va manipular las variables para analizarlo y se proporcionará su descripción (Hernández, Fernández, & Baptista Lucio, 2014)

### 3.3 Población

La población está constituida por los 21 servidores públicos que laboran en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad provincial de Grau región de Apurímac. Asimismo, también estuvo conformados por 4 servicios contratados, de los cuales se verificó los procedimientos de contratación.

### 3.4 Muestra

Muestra no probabilística, por conveniencia No probabilística

Población = Muestra

### 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### 3.5.1. Técnicas

✓ Encuesta



- ✓ Análisis documental

### **3.5.2. Instrumento**

- Cuestionario
- Ficha de análisis documental

### **3.6 Validez y confiabilidad de instrumentos**

Los instrumentos para la recolección de datos serán sometidos a juicio de expertos, quienes calificarán la pertinencia y la condición para su aplicación.

### **3.7 Plan de análisis de datos**

Los datos obtenidos mediante la utilización de las técnicas e instrumentos antes mencionados, recurriendo a los informantes o fuentes también ya indicados, serán incorporados al programa de Excel; y con ellos se elaborarán informaciones de tablas, con precisiones porcentuales.



## CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

### Presentación y fiabilidad del instrumento aplicado

Para conocer los procesos de contratación de servicios en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, se encuestó a 21 servidores públicos, y se considera a 21 ítems distribuidos de la siguiente manera.

**Tabla 1**

*Distribución de los ítems del cuestionario*

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems
Contratación pública de servicios	Planificación	Plan Operativo Institucional	1
		Cuadro de necesidades	2
		Plan Anual de contrataciones	3
		Expediente de contratación	4
	Actos preparatorios	Requerimiento	5
		Documentos del proceso de selección	6
		Valor estimado	7
		Términos de referencia	8
		Certificación de crédito presupuestario	9
	Selección	Procedimiento de selección	10
		Convocatoria	11
		Registro de participantes	12
		Consultas y observaciones	13
		Presentación de ofertas	14
		Evaluación de ofertas	15
		Calificación de ofertas	16
	Ejecución contractual	Otorgamiento buena pro	17
		Suscripción del contrato	18
		Garantías	19
		Plazos	20
		Pago	21

*Nota.* Elaboración propia

Para las interpretaciones de las tablas y figuras estadísticas se utilizó la siguiente escala de baremación e interpretación.



**Tabla 2**

*Descripción de la Baremación y escala de interpretación*

<b>Medida</b>	<b>Promedio</b>	<b>Escala de interpretación</b>
Nunca	1,00 – 1,80	No se cumple
Casi nunca	1,81 – 2,60	Cumplimiento mínimo
A veces	2,61 – 3,40	Cumplimiento parcial
Casi siempre	3,41 – 4,20	Cumplimiento significativo
Siempre	4,21 – 5,00	Excelente cumplimiento

*Nota.* Elaboración propia

### **Fiabilidad del instrumento aplicado**

Para determinar la fiabilidad del cuestionario utilizado para: Describir el proceso de contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac año 2020. Se utilizó la técnica estadística “Índice de consistencia Interna Alfa de Cronbach”, para lo cual se considera lo siguiente:

- Si el coeficiente Alfa de Cronbach es mayor o igual a 0.8. Entonces, el instrumento es fiable, por lo tanto, las mediciones son estables y consistentes.
- Si el coeficiente Alfa de Cronbach es menor a 0.8. Entonces, el instrumento no es fiable, por lo tanto, las mediciones presentan variabilidad heterogénea.

Para obtener el coeficiente de Alfa de Cronbach, se utilizó el software SPSS, cuyo resultado fue el siguiente:

**Tabla 3**

*Estadísticos de fiabilidad*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
0.909	21

*Nota.* Elaboración propia

Como se observa, el Alfa de Cronbach tiene un valor de 0.909 por lo que se establece que el instrumento es fiable para el procesamiento de datos.



#### 4.1 Resultados de objetivos específicos de las dimensiones de la variable proceso de contratación de servicios

Para conocer el proceso de contratación de servicios en la Unidad de Abastecimientos en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac año 2020, se describe las dimensiones de Planificación, actuaciones preparatorias, la fase de selección y la ejecución contractual.

##### 4.1.1. Planificación

El objetivo es Describir el proceso de planificación para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, año 2020.

##### Resultados de la dimensión planificación

**Tabla 4**  
*Planificación*

	f	%
No se cumple	0	0%
Cumplimiento mínimo	3	14%
Cumplimiento parcial	12	57%
Cumplimiento significativo	5	24%
Excelente cumplimiento	1	5%
TOTAL	21	100%

*Nota.* Elaboración propia

##### Análisis e interpretación

De los servidores públicos encuestados el 57% estima que la idealización en el proceso de contratación pública de servicios se hace de forma parcial, en lo que el 24% estima que es importante, un 14% lo tipifica al menos y un 5% sugiere que es sobresaliente.

Este refiere que el proceso de planeación se viene cumpliendo regularmente debido a que las contrataciones no se condicen con lo cual se sugiere en el Plan Anual de Contrataciones, ya que las diferentes zonas usuarias no conocen las herramientas de



administración como el Plan Operativo Institucional, su funcionalidad y su redacción por cada una de las zonas relacionadas, lo cual incide en la deficiencia de cumplimiento de las metas y fines institucionales.

### Resultado de los indicadores de la dimensión planificación

**Tabla 5**

*Indicadores de la dimensión planificación*

	POI		Cuadro de necesidades		PAC		Exp. De contratación	
	f	%	f	%	f	%	f	%
No se cumple	2	10%	1	5%	0	0%	0	0%
Cumplimiento mínimo	4	19%	3	14%	2	9%	3	14%
Cumplimiento parcial	10	48%	8	38%	16	70%	13	62%
Cumplimiento significativo	5	24%	7	33%	4	17%	4	19%
Excelente cumplimiento	0	0%	2	10%	1	4%	1	5%
TOTAL	21	100%	21	100%	23	100%	21	100%

*Nota. Elaboración propia*

### Análisis e interpretación

En relación a los indicadores de la magnitud idealización un 48% asegura que el Proyecto Operativo Institucional (POI) se cumple de forma parcial, un 24% estima que es importante, un 19% confirma que el cumplimiento es mínimo y sólo un 10% estima que no se cumple.

Esto muestra que los servidores que laboran en la Unidad de Abastecimientos y las superficies usuarias desconocen sobre las herramientas de administración, su uso y aplicación en la planeación de la contratación de servicios lo cual produce más grande uso de recursos económicos y humanos.

Respecto al indicador Cuadro de Necesidades un 38% asegura que se viene cumpliendo parcialmente, un 33% asegura que se viene cumpliendo de forma significativa, a eso que un 14% sugiere que es mínimo, y sólo un 10% asegura que el cumplimiento es asombroso y otro 5% que no se cumple.



Esto muestra que las zonas usuarias de alguna forma hacen sus cuadros de necesidades de forma parcial debido a que ahí es donde tienen que indicar todos los requerimientos de bienes, servicios, consultorías y demás que van a ser necesarios para el desempeño de sus respectivas superficies para su lapso fiscal.

Respecto al indicador Plan Anual de Contrataciones un 70% estima que se viene cumpliendo parcialmente, un 17% que su cumplimiento es relevante, un 9% que su cumplimiento es mínimo, y sólo un 4% que es admirable.

Esto muestra que los servidores públicos que laboran en la Unidad de Abastecimientos piensan que si se viene cumpliendo todavía de forma parcial con las Contrataciones planificadas a lo largo del lapso fiscal 2020 lo cual conlleva a que estas se hallan en la idealización de la Municipalidad provincial de Grau.

Respecto al indicador expediente de contratación un 62% asegura que se cumple de forma parcial, mientras tanto que un 14% y 19% estima que se vienen cumpliendo de forma mínima y significativa respectivamente y únicamente un 5% sugiere que su cumplimiento se lleva a cabo de forma maravilloso.

Esto muestra que el desempeño de los expedientes de contratación aún muestra deficiencias referentes a la colección de la información elemental que debería de contener debido a que la información está de manera inconclusa.



## Comparación promedio indicadores planificación

**Tabla 6**

*Comparación promedio indicadores planificación*

	Promedio	Interpretación
POI	3.18	Cumplimiento parcial
Cuadro de necesidades	3.02	Cumplimiento parcial
PAC	3.33	Cumplimiento parcial
Exp de contratación	3.25	Cumplimiento parcial
<b>FASE DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>3.20</b>	<b>Cumplimiento parcial</b>

*Nota.* Elaboración propia

### **Análisis e interpretación**

En relación a los indicadores de planificación muestra un promedio de 3.20, el Plan Operativo Institucional muestra un cumplimiento parcial, con un promedio de 3.18, el cuadro de necesidades con un promedio de 3.02, el Plan Anual de Contrataciones con un promedio de 3.33 y el expediente de contratación con un promedio de 3.25.

### **Resultados del análisis documental del cumplimiento del proceso de selección planificación**

De acuerdo con la información brindada al aplicar el instrumento de recolección de datos referido a la información documentaria, respecto a proceso de selección planificación, se tiene los siguientes resultados:

No se tiene respuesta sobre el proceso del POI ni mucho menos del cuadro de necesidades. En cuanto al proceso que se incluye en el PAC según resolución puede modificarse dentro del años fiscal. Sobre los expedientes de contrataciones se tiene la documentación en físico los cuales son dados a conocer a la Sub Gerencia, Gerencia General y al despacho de alcaldía para su debido conocimiento. En cuanto a la existencia de requerimiento se tiene informes donde se presenta los servicios de contratación de las consultorías, se presenta los montos y las certificaciones correspondientes que son dados a conocer.



En cuanto al acervo documentario, se tiene todos los expedientes de los contratos ya sea de servicios de consultoría que realiza la entidad municipal, los cuales cuentan con cláusulas representadas en el concepto de contratación, los montos contractuales y las cláusulas de pago. Adicional a ello se cuenta con los términos de referencia de acuerdo con la oficina o área del cual se requiere el servicio, los antecedentes, entre otras referencias. Asimismo, se adjunta las certificaciones del crédito presupuestal donde se detallan las cuentas contables, el tipo de financiamiento, las fechas y el tipo de documento de certificación.

Sobre los registros físicos de las convocatorias, se tiene que la entidad municipal según indica las bases integradas de convocatorias presenta la documentación de la adjudicación simplificada donde se detalla las generalidades que incluye el objeto de convocatoria, el expediente de contratación y la fuente de financiamiento. En cuanto a si se tiene registros físicos de los participantes, se cuenta con la documentación donde se da la lista de los participantes con su RUC respectivo. Asimismo, se tiene los registros físicos de las observaciones, así como las observaciones de las evaluaciones de ofertas con los puntajes y factores de evaluación, por último, la calificación de ofertas.

Finalmente, se cuenta con evidencias de las suscripciones del contrato donde se establece las firmas respectivas. Lo que no se garantiza es que el postor ganador no se encuentra en la plataforma del SEACE dado que es una documentación de índole privada.

#### **4.1.2. Actuaciones preparatorias**

El objetivo es Describir el proceso de actuaciones preparatorias para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, año 2020.

#### **Resultados de la dimensión actuaciones preparatorias**



**Tabla 7**

*Actuaciones preparatorias*

	f	%
No se cumple	1	5%
Cumplimiento mínimo	5	24%
Cumplimiento parcial	10	48%
Cumplimiento significativo	3	14%
Excelente cumplimiento	2	10%
TOTAL	21	100%

*Nota.* Elaboración propia

**Análisis e interpretación**

De los servidores públicos encuestados el 48% estima que las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación pública de servicios se cumplen de forma parcial, mientras tanto que el 24% estima que su cumplimiento es mínimo, un 14% lo tipifica como relevante, un 10% lo estima estupendo y únicamente un 5% sugiere que es no se cumple.

Este refiere que el proceso de las actuaciones preparatorias se viene cumpliendo de forma parcial debido a que las contrataciones no se condicen con lo cual se sugiere en el Proyecto Anual de Contrataciones, ya que los requerimientos y términos de alusión frecuentemente no son producidos a tiempo, y frecuentemente carecen de preguntas de manera y fondo debido a que son bastante ambiguos, los documentos de los métodos de selección son entregados de manera inconclusa, las certificaciones de créditos presupuestales se hacen a tiempo.



## Resultado de los indicadores de la dimensión actuaciones preparatorias

**Tabla 8**

*Indicadores de la dimensión actuaciones preparatorias*

	Requerimiento		Doc. Proceso Selección		Valor Estimado		Términos de Ref.		Certificación Presupuestal	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
No se cumple	4	19%	1	5%	0	0%	0	0%	1	5%
Cumplimiento mínimo	3	14%	3	14%	5	24%	6	29%	4	19%
Cumplimiento parcial	9	43%	10	48%	11	52%	9	43%	11	52%
Cumplimiento significativo	5	24%	4	19%	3	14%	3	14%	3	14%
Excelente cumplimiento	0	0%	3	14%	2	10%	3	14%	2	10%
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

### Análisis e interpretación

Respecto a los indicadores de la dimensión actuaciones preparatorias un 43% afirma que los requerimientos se cumplen de manera parcial, un 19% considera que no se cumplen, mientras que un 24% afirma que el cumplimiento es significativo y solamente un 14% indica que el cumplimiento es mínimo.

Esto demuestra que los servidores que laboran en la Unidad de Abastecimientos y las áreas usuarias no elaboran correctamente sus requerimientos ya que estos presentan deficiencias, siendo estos indispensables para la correcta determinación de los objetivos de las contrataciones de servicios en la Municipalidad provincial de Grau.

Respecto al indicador documentos del proceso de selección un 48% afirma que se viene cumpliendo de manera parcial, un 19% afirma que su cumplimiento es significativo, a lo que un 14% dice que es mínimo, y otro 14% que es excelente y por último un 5% indica que no se cumple.

Esto demuestra que no se viene desarrollando un adecuado manejo del acervo documentario de los procesos de selección lo que dificulta la revisión de los entregables



necesarios para la prestación de servicios y por consiguiente cumplimiento de los contratos.

Respecto al indicador Valor Referencial un 52% indica que la indagación de mercado para la determinación del mismo se cumple de manera parcial, otro 14% que su cumplimiento es significativo, un 24% que se viene cumpliendo de manera mínima y solamente un 10% que es excelente.

Esto demuestra que las indagaciones de mercado no se vienen desarrollando del todo bien, ya que se están presentando variaciones en cuanto a las ofertas realizadas por los postores y los valores estimados que devienen de la información alcanzada por la Unidad de Logística de la Municipalidad provincial de Grau.

En cuanto al indicador Términos de Referencia un 43% del universo encuestado afirma que su elaboración se viene desarrollando de manera parcial, un 14% que su cumplimiento es significativo, otro 14% que su cumplimiento solo es excelente y por último un 29% afirma que es mínimo.

Con relación a la elaboración de los términos de referencia estos no se vienen elaborando adecuadamente ya que muchas veces no se condicen con los objetivos que se quieren alcanzar o las necesidades que se quieren cubrir lo que muchas veces genera un sobreuso de recursos.

En cuanto al indicador de certificación presupuestal, un 52% del universo encuestado afirma que su cumplimiento en parcial, a lo que un 19% indica que se cumple mínimamente, un 14% que se cumple significativamente mientras que un 10% es excelente y por último un 5% que no se cumple.



Con relación a la certificación de crédito presupuestal estas no se están cumpliendo a tiempo ya que muchas veces se realizan después de haberse realizado los requerimientos y muchas veces estos no cubren la necesidad real que los servicios pretenden cumplir.

### **Comparación promedio indicadores actuaciones preparatorias**

**Tabla 9**

*Comparación promedio indicadores actuaciones preparatorias*

	Promedio	Interpretación
Requerimiento	2.65	Cumplimiento parcial
Doc. proceso de selección	2.94	Cumplimiento parcial
Valor Estimado	3.01	Cumplimiento parcial
Términos de referencia	2.65	Cumplimiento parcial
Certificación presupuestal	3.01	Cumplimiento parcial
<b>ACTUACIONES PREPARATORIAS</b>	<b>2.85</b>	<b>Cumplimiento parcial</b>

*Nota.* Elaboración propia

### **Análisis e interpretación**

En relación a los indicadores de actuaciones preparatorias muestran un cumplimiento parcial debido a que muestra un promedio de 2.85, los requerimientos muestran un promedio de 2.65, los documentos del proceso de selección con un promedio de 2.94, el Costo Preciado con un promedio de 3.01, los términos de alusión con un promedio de 2.65 y la certificación presupuestal con un promedio de 3.01.

### **Resultados del análisis documentario del cumplimiento del proceso de actuaciones preparatorias**

En cuanto a los resultados sobre el proceso de actuaciones preparatorias en la entidad municipal, se tiene que no hay documentación física de los expedientes de contratación, tampoco no se encuentra documentación del requerimiento. En cuanto al acervo documentario se tiene la documentación en físico. Sobre los términos de referencia se tiene detallado en la documentación las generalidades, el objeto de servicio, las bases



legales. Lo mismo en cuanto al estudio de mercado donde se describe los requisitos y se establece los montos. Sobre los cuadros comparativos no se encontró el cuadro dado que se basan en las cotizaciones, además que en el área de logística solo se encuentra un personal trabajando.

Sobre la adjudicación de certificación presupuestal en este documento solo vemos que hay costo estimado a precios de certificación presupuestal el cual no se encontró en el expediente dado que no se llegó a imprimir para adjuntarlo al expediente. Sobre el orden de servicio, se cuenta con la documentación física donde se establece la descripción, los montos, las unidades y las fechas correspondientes, asimismo el informe del responsable del área correspondiente donde se menciona el asunto. Por último, se tiene la documentación del comprobante de pago con las firmas correspondientes.

#### **4.1.3. Fase de selección**

El objetivo es Describir el proceso de selección para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, año 2020.

#### **Resultados de la dimensión selección**

**Tabla 10**  
*Fase de selección*

	f	%
No se cumple	0	0%
Cumplimiento mínimo	2	10%
Cumplimiento parcial	9	43%
Cumplimiento significativo	7	33%
Excelente cumplimiento	3	14%
TOTAL	21	100%

*Nota.* Elaboración propia

#### **Análisis e interpretación**

De los servidores públicos encuestados el 43% estima que la etapa de selección en el proceso de contratación pública de servicios se cumple de forma parcial, en lo que el 33%



estima que su cumplimiento es importante, un 14% lo tipifica como admirable y únicamente un 10% lo estima mínimo

Este refiere que la etapa de selección se viene cumpliendo de forma parcial debido a que las contrataciones no se condicen con lo cual se sugiere en el Plan Anual de Contrataciones, ya que los requerimientos y términos de alusión frecuentemente no son realizados a tiempo, y frecuentemente carecen de preguntas de manera y fondo debido a que son bastante ambiguos, los documentos de los métodos de selección son entregados de manera inconclusa, las certificaciones de créditos presupuestales se hacen a tiempo.

**Tabla 11**  
*Indicadores de la dimensión fase de selección*

	Proc. De Selección		Convocatoria		Reg. de participantes		Consultas y observaciones		Presentación ofertas		Evaluación ofertas		Calificación ofertas		Buena Pro	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
No se cumple	0	0%	1	5%	0	0%	0	0%	1	5%	1	5%	0	0%	0	0%
Cumplimiento mínimo	3	14%	3	14%	1	5%	1	5%	2	10%	2	10%	1	5%	1	5%
Cumplimiento parcial	7	33%	10	48%	11	52%	9	43%	8	38%	8	38%	10	48%	10	48%
Cumplimiento significativo	5	24%	4	19%	8	38%	8	38%	7	33%	6	29%	5	24%	7	33%
Excelente cumplimiento	6	29%	3	14%	1	5%	3	14%	3	14%	4	19%	5	24%	3	14%
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

### **Análisis e interpretación**

En interacción a los indicadores de la magnitud selección un 33% asegura que los procesos de selección se cumplen de forma parcial, un 29% estima que se cumplen de forma sobresaliente, en lo que un 24% asegura que el cumplimiento es importante y únicamente un 14% sugiere que el cumplimiento es mínimo.

Esto muestra que los procesos de selección se desarrollan de forma regular debido a que a la fecha se muestran deficiencias referentes a la normativa vigente dedicada a la normativa de la Ley de Contrataciones y su reglamento.



Respecto al indicador convocatoria un 48% asegura que se viene cumpliendo de forma parcial, un 19% confirma que su cumplimiento es relevante, a eso que un 14% plantea que es mínimo, y otro 14% que es sobresaliente y finalmente un 5% sugiere que no se cumple.

Esto muestra que las convocatorias aún se vienen llevando a cabo de forma física una vez que dentro del marco legal vigente cada una de las convocatorias son llevadas a cabo por medio del OSCE y son de ingreso a todo el público a grado nacional

Respecto al indicador registro de participantes un 52% sugiere que la indagación de mercado para la decisión del mismo se cumple de forma parcial, un 38% que su cumplimiento es relevante, un 5% que se viene cumpliendo de forma mínima y sólo otro 5% que es sobresaliente.

Esto muestra que aún el registro de participantes se viene desarrollando de forma física, una vez que este método ya se debería de desarrollar de forma virtual en su integridad.

En cuanto al indicador Consultas y observaciones un 43% del encuestado asegura que su preparación se viene desarrollando de forma parcial, un 14% que su cumplimiento es sobresaliente, un 38% confirma que es importante, y únicamente un 5% que es mínimo.

Con interacción a las consultas y observaciones frecuentemente se desconoce al entorno normativo referido al cumplimiento de la Ley de contrataciones del Estado y su reglamento, así como las órdenes del OSCE que apoyen a alzar las observaciones llevadas a cabo por los postores.

En cuanto al indicador presentación de ofertas, un 38% del mundo encuestado confirma que su cumplimiento en parcial, a eso que un 33% sugiere que se cumple de forma



significativa, un 14% que se cumple de forma estupendo, en lo que un 10% es mínimo y al final un 5% que no se cumple.

Con interacción a la presentación de ofertas muchas de estas se muestran sin consumir mínimamente lo predeterminado en las bases de los métodos convocados, además de no existir filtros para determinar sólo la información importante a estos procesos.

En cuanto al indicador Evaluación de ofertas un 38% encuestado asegura que se viene desarrollando de forma parcial, un 29% que su cumplimiento es importante, un 19% asegura que es maravilloso, mientras tanto que un 10 que es mínimo y sólo un 5% que es nulo.

Con interacción a la evaluación de ofertas no existe un entendimiento completo referido a la Ley de Contrataciones y su Reglamento, lo cual dificulta entablar los límites pertinentes para que las ofertas admitidas sean las idóneas.

En cuanto al indicador calificación de ofertas un 48% del mundo encuestado confirma que se viene desarrollando de forma parcial, un 24% que su cumplimiento es sobresaliente y otro 24% que es importante, y únicamente un 5% que es mínimo.

Con interacción a la calificación de ofertas al existir un desconocimiento de los métodos referidos a lo predeterminado tanto en los dispositivos internos y externos se dificulta el proceso de calificación y siguiente establecimiento del orden de prelación en la calificación final de las ofertas enviadas por los postores.

En cuanto al indicador buena pro un 48% encuestado asegura que se viene desarrollando de forma parcial, un 33% que su cumplimiento es relevante, un 14% asegura que es maravilloso, y únicamente un 5% que es mínimo.



Con relación a la adjudicación de la buena pro se ha predeterminado que esta se da de manera rápida y frecuentemente sin haber llevado a cabo una evaluación total de los expedientes de contratación presentados por todos los postores lo cual perjudica los inicios de posibilidad y calidad establecidos en la regla de contrataciones y no ayuda a la consecución de las metas y fines institucionales proyectados de parte de la Municipalidad provincial de Grau.

### Comparación promedio indicadores fase de selección

**Tabla 12**

*Comparación promedio indicadores fase de selección*

	Promedio	Interpretación
Procedimiento selección	3.38	Cumplimiento parcial
Convocatoria	3.12	Cumplimiento parcial
Registros participantes	3.21	Cumplimiento parcial
Consultas y observaciones	3.01	Cumplimiento parcial
Presentación ofertas	2.96	Cumplimiento parcial
Evaluación ofertas	2.96	Cumplimiento parcial
Calificación ofertas	3.12	Cumplimiento parcial
Buena Pro	3.12	Cumplimiento parcial
<b>SELECCIÓN</b>	<b>3.11</b>	<b>Cumplimiento parcial</b>

*Nota.* Elaboración propia

### Análisis e interpretación

En relación a los indicadores de la etapa de selección, muestran un cumplimiento parcial debido a que muestra un promedio de 3.11, los métodos de selección muestran un promedio de 3.38, la convocatoria muestra un promedio de 3.12, el registro de competidores tiene un promedio de 3.21, las consultas y observaciones con un promedio de 3.01, la presentación de ofertas con un promedio de 2.96, la evaluación de ofertas con un promedio de 2.96, la calificación de ofertas un promedio de 3.12 y la buena pro con un promedio de 3.01.



### **Resultados del análisis documental del cumplimiento del proceso de selección**

En cuanto a los resultados sobre los procesos de selección que se tiene en la entidad municipal, se tiene que dicho proceso no se tiene incorporado al PAC ni al POI, en cuanto a los expedientes físicos sobre las contrataciones si se cuenta, pero estos no están completos dado que los trabajadores no devuelven la documentación. Sobre los requerimientos de bienes a las subgerencias y/o áreas no se tiene observación. En cuanto al acervo documental estos están incompletos. Sobre los términos de referencia no se llegó a archivar en el expediente por motivos de mucha carga laboral. Asimismo, se tiene la documentación respectiva al estudio de mercado. Además, que no se encontró el cuadro comparativo por falta de tiempo.

Sobre la certificación presupuestal no hay el documento respectivo dado que no se llegó a sacar una copia para el expediente y poderlo archivarlo. En cuanto al orden de servicio no se tiene mayores inconvenientes dado que se detalla el servicio, la descripción y los montos. En cuanto a la conformidad de servicio se cuenta con la documentación detallada el informe con el asunto y dirigido a Gerencia Municipal. Además, se tiene la documentación del comprobante de pago.

#### **4.1.4. Ejecución contractual**

El objetivo es Describir el proceso de ejecución contractual para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, año 2020.



## Resultados de la dimensión ejecución contractual

**Tabla 13**

*Ejecución contractual*

	f	%
No se cumple	0	0%
Cumplimiento mínimo	2	10%
Cumplimiento parcial	8	38%
Cumplimiento significativo	7	33%
Excelente cumplimiento	4	19%
TOTAL	21	100%

*Nota.* Elaboración propia

### **Análisis e interpretación**

De los servidores públicos encuestados el 38% estima que la ejecución contractual en el proceso de contratación pública de servicios se cumple de forma parcial, mientras tanto que el 33% estima que su cumplimiento es importante, un 19% lo tipifica como sorprendente y únicamente un 10% lo estima mínimo.

Este refiere que la ejecución contractual la Entidad carece de métodos que aseguren el seguimiento del cumplimiento de los contratos suscritos con los postores, lo cual frecuentemente debería de conllevar a la aplicación de penalidad o ejecución de garantías por incumplimiento referente a los servicios otorgados para mejorar los resultados esperados por la Municipalidad provincial de Grau.



**Tabla 14**  
*Indicadores ejecución contractual*

	Contrato		Garantías		Plazos		Pago	
	f	%	f	%	f	%	f	%
No se cumple	0	0%	0	0%	1	5%	0	0%
Cumplimiento mínimo	4	19%	2	10%	1	5%	2	10%
Cumplimiento parcial	8	38%	10	48%	7	33%	7	33%
Cumplimiento significativo	6	29%	5	24%	8	38%	9	43%
Excelente cumplimiento	3	14%	4	19%	4	19%	3	14%
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

### **Análisis e interpretación**

En interacción a los indicadores de la magnitud contrato un 38% asegura que los contratos se cumplen de forma parcial, un 29% estima que se cumplen significativamente, en lo que un 19% confirma que el cumplimiento es mínimo y únicamente un 14% sugiere que el cumplimiento es sorprendente.

Esto muestra que los contratos muestran deficiencias referentes a su suscripción debido a que dichos muestran generalidades lo cual dificulta su seguimiento y cumplimiento a lo largo de todo su lapso de ejecución.

Respecto al indicador garantías un 48% asegura que se viene cumpliendo de forma parcial, un 24% confirma que su cumplimiento es relevante, a eso que un 19% plantea que es maravilloso, y otro 14% que es mínimo.

Esto muestra que las garantías no se muestran en su instante para afirmar el cumplimiento de las obligaciones asumidas de parte de los contratantes lo cual involucra que se logren crear peligros de incumplimiento y la Entidad esté desprotegida.

Respecto al indicador plazos un 33% sugiere que se cumple de forma parcial, un 38% que su cumplimiento es importante, mientras tanto que un 19% sugiere que se cumplen



de forma estupendo, un 5% que se viene cumpliendo de forma mínima y únicamente otro 5% que es maravilloso.

Esto muestra que no hay métodos internos que aseguren el control de los plazos establecidos para la entrega de información de parte de los contratantes, así como los entregables pactados.

En cuanto al indicador pagos un 43% del mundo encuestado confirma que los pagos se vienen desarrollando significativamente, un 33% que su cumplimiento es parcial, un 14% asegura que es estupendo, y únicamente un 10% que es mínimo.

Con relación a los pagos los servidores que laboran en la Unidad de Abastecimientos aseguran que se vienen desarrollando significativamente, sin embargo, que no se establecen métodos que aseguren la revisión del cumplimiento total de cada una de las obligaciones asumidas por los contratistas en favor de la Entidad lo cual puede producir el incumplimiento de las metas institucionales asumidas por la Municipalidad provincial de Grau.

### Comparación promedio indicadores ejecución contractual

**Tabla 15**

*Comparación promedio indicadores ejecución contractual*

	Promedio	Interpretación
Contrato	3.25	Cumplimiento parcial
Garantías	3.33	Cumplimiento parcial
Plazos	3.45	Cumplimiento significativo
Pago	3.51	Cumplimiento significativo
<b>EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>3.39</b>	<b>Cumplimiento parcial</b>

*Nota.* Elaboración propia

### Análisis e interpretación

Respecto a los indicadores de la ejecución contractual, presentan un cumplimiento parcial ya que presenta un promedio de 3.39, los contratos presentan un promedio de 3.33,



los plazos presentan un promedio de 3.45, y el pago tiene un promedio de cumplimiento significativo de 3.51.

### **Resultados del análisis documental del cumplimiento del proceso de la ejecución contractual**

respecto a los resultados sobre el proceso de ejecución contractual, se tiene que no hay expediente físico de contratación, tampoco existe documentación del requerimiento respectivo. en cuanto al acervo documental está incompleto además de documentos de especificaciones técnicas y cronograma de ejecución. sobre los términos de referencia no se tiene documentación de sustento tampoco se conoce si se realizó los términos de referencia ni se encuentra en el expediente ni en ellos archivos virtuales. sobre el estudio de mercado se tiene la documentación con la descripción y el valor total. en cuanto a los cuadros comparativos no se encontró documentación. sobre la certificación presupuestal no se tiene documentos encontramos el presupuesto de acuerdo con las cotizaciones del presupuesto que está planteado para tres años. se tiene documentación del orden de servicio, asimismo no se adjuntó la conformidad de servicio pero si se encontró documentos que evidencian conformidad de servicio por que se llegó a realizar la disposición de pago. Por último, se tiene la documentación respectiva sobre los comprobantes de pago otorgados.



## 4.2 Resultado respecto al objetivo general

**Tabla 16**

*Servicios Contratados por la Municipalidad provincial de Grau*

<i>NOMBRE DE LA CONTRATACION</i>	<i>MONTO</i>	<i>MODALIDAD DE EJECUCION</i>	<i>TIEMPO DE EJECUCION</i>	<i>ESTADO</i>	<i>ENTREGABLE</i>	<i>ADENDAS</i>
Contratación de servicio de inspectores para el mantenimiento periódico y rutinario para los 42 caminos vecinales de la Municipalidad Provincial de Grau	S/1,165,460.00	Adjudicación simplificada	445 días	En proceso judicial	SE REALIZO	NO EXISTE ADENDAS
Contratación de servicio de mantenimiento periódico y rutinario para los 42 caminos vecinales de la Municipalidad Provincial de Grau	S/23,259,514.60	Adjudicación simplificada	445 días	En proceso judicial	3 ENTRGABLES	SI EXISTE 2 ADENDAS
Servicio de consultoría para la elaboración e inventario vial para la planificación estratégica de la Red Vecinal de la Provincia Grau	S/99,300.00	Adjudicación simplificada	100 días	Culminado	NO SE REALIZO	NO EXISTE ADENDAS
Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en las localidades y anexos de las comunidades de cotohuarcay, upiro y ccothro – runcahuasi en la búsqueda de cierre de brecha en saneamiento del distrito de Chuquibambilla – provincia de Grau	S/75,300.00	Adjudicación simplificada	150 días	Culminado	NO SE REALIZO	NO EXISTE ADENDAS

*Nota. Adaptado con la ficha de análisis documentaria de los contratos de los servicios de la Municipalidad provincial de Grau*

### **Análisis e interpretación**

Respecto a los servicios que contrata a la Municipalidad Provincial de Grau de mayor gama en costos y tiempo de ejecución fueron las siguientes: Se realizó la contratación de servicio de mantenimiento periódico y rutinario para los 42 caminos vecinales de la Municipalidad Provincial de Grau por un monto S/23,259,514.60, por la modalidad de adjudicación simplificada,



teniendo el periodo de ejecución 445 días. La contratación se encuentra en proceso judicial, existiendo 3 entregables y existe 2 adendas. Como segunda contratación por la modalidad de adjudicación simplificada en 445 días, se encuentra en proceso judicial. Se realizo los entregables y no existe ninguna adenda. Por último, existe el contrato del Servicio de consultoría para la elaboración el inventario vial para la planificación estratégica de la Red Vecinal de la Provincia Grau, el cual tuvo un costo S/ 99,300.00, el cual se realizó el contrato por la modalidad de adjudicación simplificada, teniendo el tiempo de ejecución de 100 días el cual ya está culminado, además no se realizó entregables y no existe adendas.



*Servicios menores a 8 UITs*

<i>NOMBRE DE LA CONTRATACION</i>	<i>MONTO</i>	<i>TIEMPO DE EJECUCION</i>	<i>ESTADO</i>	<i>ADENDAS</i>
1. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICOS EN LAS LOCALIDADES Y ANEXOS DE LAS COMUNIDADES DE COTAHUARCA Y, UPIRO PATAPATA , CAMPANAYOC ,MARQUECCA , UTUPALLA , CHISE , HUICHUA , CHAHUARINAY , UPIRO , CCOTRORUNCUHUASI EN LA BUSQUEDA DE CIERRE DE BRECHA EN SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA –PROVINCIA DE GRAU – APURIMAC	S/32,000.00	60 días	Culminado	No tiene adendas
2. POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA EN ATENCION A REQUERIMIENTO DE LA OFICINA TECNICA DE AGUA SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA PROVINCIA DE GRAU	S/10,450.00	3 Días	Culminado	No tiene adendas
3. MEJORAMIENTO Y APLICACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA PROVINCIA DE GRAU –DEPARTAMENTO DE APURIMAC	S/25,000.00	3 años	Ejecución	No tiene adendas
4. MEJORAMIENTO LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE NIVEL PRIMARIO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CCASANCA, TAMBORACCAY , CHAPIMARCA , CAMPANAYOC ,RUNCUHUASI , UPIRU Y PICCHUR DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA – PROVINCIA DE GRAU – DEPARTAMENTO DE APURIMAC	S/33,600.00	30 Días	Culminado	No tiene adendas
5. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN TELEVISIVA EN LA COMUNIDAD DE CHISE DEL DISTRITO DEL CHUQUIBAMBILLA-GRAU –APURIMAC	S/16,042.00	30 días	culminado	No tiene adendas
6. SERVICIO DE ALQUILER TRACTOR TOPADOR DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL CAMINO DE HERRADURA DE LA CURVA OSSCOCCA HUICHUHUA ACO CRUZ DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE GRAU DEPARTAMENTO DE APURIMAC	S/33,200.00	14 Días	Culminado	No tiene adendas
7. SERVICIO DE ALQUILER DE COMPRESORA NEUMATICO DE 250-230 PCM,87HP CONSTRUCCION DE CAMINOS PARA VEHICULOS LIGEROS RAMAL MAYUPAMAPA ,COTAHUARCA Y, EN LA LOCALIDAD DE COTAHUARCA Y DISTRITO DE GRAU DEPARTAMENTO DE APURIMAC	S/30,600.00	10 Días	Culminado	No tiene adendas
8. POR SERVICIO DE ALQUILER DE ROTOMARTILLOS NEUMATICOS DE 25KG EN ATENCION DE REQUERIMIENTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL CAMINO DE HERRADURA EN LA CURVA OSSCOCCA HUICHUHUA ACO CRUZ DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE GRAU DEPARTAMENTO DE APURIMAC	S/11,605.80	3 Días	Culminado	No tiene adendas
9. SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA ORUGA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIONES DE CAMINOS PARA VEHICULOS LIGEROS RAMAL MAYUPAMPA A COTAHUARCA Y EN LA LOCALIDAD DE COTAHUARCA Y DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA- PROVINCIA DE GRAU	S/30,600.00	10 Días	Culminado	No tiene adendas
10. SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA 115-165 MAQUINARIA POR EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA DE LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA PROVINCIA DE GRAU-DEPARTAMENTO DE APURIMAC	S/12,700.00	10 Días	Culminado	No tiene adendas
11. POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACION DE PLAN ACCION ANUAL- MEDIDAS DE REMEDICON ENTREGABLE II Y ENTREGABLE III	S/7,000.00	30 Días	culminado	No tiene adendas
12. SERVICIO DE ALQUIER DE COMPRESORA NEUMATICO DE 250-330 PCM,87HP , PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CAMINO DE HERRADURA EN LA CURVA DE OSSCOCCA-HICHUHUA –ACO CRUZ DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA PROVINCIA DE GRAU- DEPARTAMENTO DE APURIMAC	S/34,000.00	4 Días	Culminado	No tiene adendas



DE ZANJAS EN LAS LINEAS DE CONDUCCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES DE LISTANA , HERAPAMPA Y BENAVIDES	S/5,060.00	2 Días	Culminado	No tiene adendas
14. SERVICIOS DE INSTALACION DE PUERTAS , VENTANAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAU	S/6,403.00	5 Días	Culminado	No tiene adendas
15. POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS EN ATENCION A REQUERIMIENTO	S/10,000.00	3 Días	Culminado	No tiene adendas
16. SERVICOS DE TRNSPORTE DE (PRODUCTOS) DE ENCOMIENDA DEL DISTRITO DE MARISCAL GAMARRA A LA CIUDAD DE LIMA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE COVID 19 PROVINCIA DE GRAU	S/7,000.00	6 Días	Culminado	No tiene adendas
17. SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSTALACION DE VENTANAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE ADMINISTRACION CENTRAL EN LA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE CHAPIMARCA DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA PROVINCIA DE GRAU	S/5,040.00	3 Días	Culminado	No tiene adendas
18. SERVICIOS DE FLETE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES Y RECOJO DE RECIDUOS SOLIDOS EN ATENCION AL REQUERIMIENTO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RECIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA –PROVINCIA DE GRAU.	S/4,000.00	1 Día	Culminado	No tiene adendas
19. SERVICIO DE CAMION VOLQUETE DE 5M3 PARA EL PROYECTO ”MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA PUBICA DE LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA –PROVINCIA DE GRAU	S/4,000.00	1 Día	Culminado	No tiene adendas
20. SERVICIO DE FLETE TERRESTRE EN LA ATENCION A REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJOAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL ALEJANDRO DEL CARPIO DE CHUQUIBAMBILLA DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA- REGION APURIMAC	S/2,100.00	1 Días	culminado	No tiene adendas

*Nota. Adaptado con la ficha de análisis documentaria de los contratos de los servicios de la Municipalidad provincial de Grau*

### **Análisis e interpretación**

Con respecto a los servicios contratados que se encuentran menores a 8 UITs, se puede visualizar que el contrato del servicio de mejoramiento los campos deportivos de nivel primario en los centros educativos de Ccasanca, Tamboraccay , Chapimarca , Campanayoc ,Runcuhuasi , Upiru y Picchur del distrito de Chuquibambilla – Provincia de Grau – departamento de Apurimac se realizó por el monto s/ 33,600.00, teniendo como periodo de ejecución 30 días el cual se encuentra ya culminado y no tiene adendas. Ahora si analizamos otro contrato de servicio menor a 8 UTIs



podemos observar que se contratado el servicios de nete para el traslado de materiales y recojo de residuos sólidos en atención al requerimiento en la ejecución del proyecto “mejoramiento y ampliación de la planta de tratamiento de residuos sólidos y limpieza pública en la localidad de Chuquibambilla del distrito de Chuquibambilla –provincia de Grau. Por un monto de S/ 4,000.00 teniendo como periodo de ejecución 1 Día, encontrándose ya en estado culminado y no tiene adendas.



**Tabla 18**

*Contratación pública de servicios*

	f	%
No se cumple	0	0%
Cumplimiento mínimo	1	5%
Cumplimiento parcial	12	57%
Cumplimiento significativo	7	33%
Excelente cumplimiento	1	5%
TOTAL	21	100%

*Nota.* Elaboración propia

### **Análisis e interpretación**

En relación a la variable contratación pública de servicios un 57% sugiere que se cumple de forma parcial, un 33% que su cumplimiento es importante, en lo que un 5% sugiere que se cumplen de forma asombroso y un 5% que se viene cumpliendo de forma mínima.

Esto muestra que el proceso de contratación pública de servicios no se lleva a cabo de una manera planificada y estructurada debido a que no se realiza en consonancia a las herramientas normativas legales como la ley de contrataciones del Estado y su reglamento, debido a que se viene cumpliendo de forma parcial lo cual afecta en el incumplimiento de las metas y fines institucionales trazados a causa de la Municipalidad provincial de Grau.



## Comparación promedio variable contratación pública de servicios

**Tabla 19**

*Comparación promedio variable contratación pública de servicios*

	Promedio	Interpretación
Planificación	3.20	Cumplimiento parcial
Actuaciones preparatorias	2.85	Cumplimiento parcial
Selección	3.11	Cumplimiento parcial
Ejecución contractual	3.39	Cumplimiento parcial
<b>CONTRATACION PUBLICA SERVICIOS</b>	<b>3.14</b>	<b>Cumplimiento parcial</b>

*Nota.* Elaboración propia

### **Análisis e interpretación**

En relación a la magnitud planificación muestra un cumplimiento parcial con un promedio de 3.20, la magnitud actuaciones preparatorias además muestra un cumplimiento parcial con un promedio de 2.85, mientras tanto que la magnitud selección muestra un cumplimiento parcial con un promedio de 3.11 y finalmente la magnitud ejecución contractual muestra cumplimiento parcial con un promedio de 3.39, lo cual configura que la variable contratación pública de servicios muestra un cumplimiento parcial con un promedio de 3.14.



### 4.3 Resultados del Análisis Documental

SERVICIO N°1

**Tabla 20** *Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del inventario vial para la planificación estratégica de la red vecinal de la provincia de Grau*

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE GRAU			
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<b>PLANIFICACIÓN</b>	<i>Etapa en la que se establecieron los objetivos, se definieron los alcances y se desarrolló estrategias por parte del área usuaria, para llevar a cabo la contratación de manera efectiva. También se identificaron las necesidades más urgentes, llevándonos a la determinación de los requisitos del servicio, la evaluación de los proveedores y la creación de un plan detallado para la selección y posteriormente la contratación.</i>	SI	
<i>El proceso se encuentra dentro del Cuadro de necesidades.</i>	<i>Esta herramienta se utilizada en la planificación de la contratación de servicios, para identificar las necesidades de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU. También podemos mencionar que fue útil para visualizar y priorizar las necesidades de la municipalidad provincial de Grau, así como para evaluar y seleccionar al proveedor del servicio en función de los criterios establecidos. Podemos mencionar que es de mucha ayuda para tomar decisiones.</i>	SI	
<i>El proceso se encuentra dentro del POI.</i>	<i>Se cuenta con el plan operativo institucional (POI) en dicho documento se establecieron los objetivos, metas, acciones y recursos necesarios para el funcionamiento y desarrollo de la municipalidad, esto se realiza generalmente para el periodo de un año. Documento realizado por el área usuaria.</i>	SI	
<i>El proceso se encuentra incorporado al PAC.</i>	<i>El plan anual de contrataciones si realizo en el año 2019, exactamente el 19 de diciembre del año ya mencionado, documento que establece de manera anticipada los proyectos que la municipalidad tiene previsto realizar a lo largo de un año fiscal. Este plan es elaborado por la gerencia de infraestructura de LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU.</i>	SI	
<i>Cuenta con expediente de contratación en físico.</i>	<i>El expediente de contratación en físico es la documentación y registros relacionados con el proceso de contratación que se encuentran en formato físico, documento en el cual se mencionan al Gerente de la municipalidad provincial MAG: EDWARD MILTON REVATTA ARROYO y a FM CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. es decir, Este expediente contiene toda la información relevante y los documentos relacionados con el proyecto, desde su inicio hasta su conclusión.</i>	SI	

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<b>ACTUACIONES PREPARATORIAS</b>			



	<i>Las actuaciones preparatorias fueron las acciones y procesos como el requerimiento, acervo documentario, TDR, certificación de crédito presupuestario, que se llevaron a cabo antes de iniciar formalmente el proyecto. El objetivo principal fue preparar y establecer las bases necesarias para llevar a cabo de manera adecuada el procedimiento.</i>	SI	
<i>Existe requerimiento</i>	<i>Contamos con el requerimiento en la cual se solicito de manera formal por el área usuaria realizar el servicio, donde se menciona la descripción detallada de las necesidades del servicio N° 1 . Este requerimiento es esencial para establecer una comunicación clara y precisa entre las partes involucradas y con esto aseguramos el cumplimiento de las expectativas y requisitos establecidos.</i>	SI	
<i>Cuenta con todo el acervo documentario</i>	<i>Se tiene todos los documentos que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU necesita para que estos sean archivados y verificados cuando el área usuaria o los pobladores soliciten, este acervo documentario es de mucha importancia y de mucho cuidado. Estos documentos son de diversa naturaleza, como escritos, fotografías, planos, registros contables, informes, entre otros.</i>	SI	
<i>Cuenta con los términos de referencia</i>	<i>Los términos de referencia son esenciales, en este caso se desarrollaron las especificaciones técnicas y estos fueron elaborados por especialistas en proyectos de construcción de carreteras y obras similares, con la finalidad de establecer una base clara y común de entendimiento entre las partes involucradas en la realización del proyecto. A la vez ayudaron a evitar malentendidos y discrepancias al establecer expectativas claras y específicas sobre lo que se espera lograr y cómo se debe llevar a cabo el trabajo.</i>	SI	
<i>Se adjunta la certificación de Crédito Presupuestal</i>	<i>El crédito presupuestal fue aprobado ya que es esencial para el desarrollo del proyecto, una vez aprobada esta fue autorizada para utilizar recursos financieros dentro de los límites establecidos en el presupuesto aprobado. La certificación del crédito presupuestal es esencial para gestionar los recursos de manera responsable y controlada, garantizando el cumplimiento de los límites presupuestarios y las regulaciones financieras aplicables.</i>	SI	

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<b>SELECCIÓN</b>	<i>El proceso de selección implicó evaluar diferentes opciones y tomar una decisión informada sobre cuál es la opción más adecuada para satisfacer el servicio N°1. Esto a incluido la revisión de propuestas, análisis de costos, evaluación de la capacidad técnica y experiencia, entre otros criterios relevantes.</i>	SI	
<i>Existe registro físico de la convocatoria</i>	<i>Contamos con todo la recopilación y archivo de los documentos y registros relacionados con la convocatoria en formato físico, es decir, en papel u otros soportes físicos.</i>	SI	
	<i>Cuando se llevo a cabo la convocatoria se pudo observar a 7 empresas participantes, se solicito a los participantes que completen formularios o proporcionen cierta documentación en formato físico. El registro de los participantes implica recibir y archivar estos documentos en formato físico para tener un registro completo y ordenado de los participantes.</i>	SI	



<i>Existe registro físico de los participantes inscritos en el proceso</i>			
<i>Existe registro físico de la absolución de consultas y observaciones</i>	<i>El registro físico de la absolución de consultas y observaciones se desarrollaron de manera eficiente e inmediata al proceso, La empresa FM CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L solicitó una aclaración de las bases, sección específico del numeral 3, literal 3.2, página 27, siendo está atendida. Los documentos de las respuestas y aclaraciones proporcionadas a las consultas y observaciones realizadas por los participantes o interesados fueron archivados.</i>	SI	
<i>Existe registro físico de la presentación de ofertas</i>	<i>Si contamos con toda la documentación en las cuales los postulantes presentaron sus ofertas de forma física, Recibimos documentación y archivar de las propuestas o ofertas presentadas por los proveedores o contratistas interesados en participar en el proceso de selección para la contratación del servicio N°1.</i>	SI	
<i>Se adjuntan los cuadros de evaluación de ofertas</i>	<i>Se pudo observar los cuadros de evaluación de ofertas de los 7 participantes, donde se evaluaron factores importantes como: experiencia del postor, metodología de propuesta, conocimiento del proyecto. Cada uno de estos factores con su respectivo puntaje haciendo un puntaje ideal de 100 puntos. Asegurando que esta herramienta es importante para asegurar la objetividad y la transparencia en el proceso de selección del servicio.</i>	SI	
<i>Se adjuntan cuadros de la calificación de ofertas</i>	<i>Los cuadros de calificación de ofertas fueron presentadas con las siguientes características con tres requisitos de calificación entre ellas, capacidad legal, capacidad técnica y profesional y la experiencia del postor en la especialidad. Con condiciones de si cumple o no cumple a su vez si el postor califica o no califica. Los cuadros fueron esenciales para registrar y evaluar las características y méritos de las propuestas presentadas por los participantes.</i>	SI	

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<b>EJECUCION CONTRACTUAL</b>	<i>La ejecución contractual se puede decir que es la fase crítica en el ciclo de vida del contrato, ya que pudimos observar y asegura el cumplimiento de los términos y condiciones acordados, así como la satisfacción de las partes involucradas. Un adecuado seguimiento y control durante esta etapa, el área usuaria deseo alcanzar los resultados esperados.</i>	SI	
<i>Existe evidencia de la suscripción del contrato</i>	<i>Existe el Documento que demuestran que las partes involucradas han acordado y firmado el contrato. Esta evidencia fue firmada por la entidad como MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU y por otra parte el ganador que es la empresa FM CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. con la cual establecen la existencia y validez del contrato, y para confirmar el compromiso y consentimiento de todas las partes en relación con los términos y condiciones acordados.</i>	SI	
<i>El postor ganador adjunta garantía de fiel cumplimiento</i>	<i>En esta etapa no se observó que el ganador del proceso, entregase la garantía de fiel cumplimiento, hecho que nos causó mucha sorpresa y nos generó mucha preocupación. Por nuestra parte buscamos en SEACE y en el municipio, pero no pudimos hallar dicho documento.</i>		NO
<i>Existen conformidades de las áreas usuarias</i>	<i>No contamos y no pudimos obtener la conformidad de servicio por parte del área usuaria, pero nos sorprendió mucho que la empresa ejecutora del</i>		NO



<i>antes de realizar los pagos</i>	<i>servicio ya cuenta con el total de pago acordado en la realización del servicio.</i>		
------------------------------------	---	--	--



SERVICIO N°2

**Tabla 21** *Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en las localidades y anexos de las comunidades de cotahuarca, upiro ,y ccotro – runcahuasi en la búsqueda de cierre de becha en saneamiento del distrito de Chiquibambilla – provincia de Grau*

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES Y ANEXOS DE LAS COMUNIDADES DE COTAHUARCA, UPIRO ,Y CCOTRO – RUNCAHUASI EN LA BUSQUEDA DE CIERRE DE BECHA EN SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE CHIQUIBAMBILLA – PROVINCIA DE GRAU			
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<b>PLANIFICACIÓN</b>	<i>La planificación en cuanto respecta a este proceso podemos mencionar que no contamos con casi toda la documentación ya que solo encontramos una copia del expediente y dicha copia estaba en mal estado lo cual nos sorprendió, como sabemos y es de conocimiento la planificación en el proceso de contratación es esencial para garantizar que la organización obtenga los servicios que necesita de manera eficiente y efectiva, minimizando riesgos y maximizando los beneficios.</i>		NO
<i>El proceso se encuentra dentro del Cuadro de necesidades.</i>	<i>No contamos con el cuadro de necesidades, tratamos y conversamos en área usuaria, obteniendo respuestas negativas, el cuadro de necesidades, podemos decir que es una herramienta importante utilizada en la planificación de la contratación y nos sorprende que no se tenga documentación alguna.</i>		NO
<i>El proceso se encuentra dentro del POI.</i>	<i>El plan operativo institucional tampoco existe en la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU, lo cual nos genera mucha extrañeza y nos leva a reflexión e interrogantes, ya que POI es un instrumento de gestión clave que permite guiar y coordinar las actividades de la institución a la consecución de sus objetivos estratégicos.</i>		NO
<i>El proceso se encuentra incorporado al PAC.</i>	<i>De igual manera el plan anual de contrataciones no tiene paradero alguno indagamos e indagamos, consultamos a varias oficinas y no pudimos encontrar respuesta alguna, y como sabemos muchas oficinas se incomodaron por las preguntas y no recibimos buenos tratos.</i>		NO
<i>Cuenta con expediente de contratación en físico.</i>	<i>Es importante mantener el expediente de contratación en físico del total de documentación, solo obtuvimos está documentación y que se nos hace raro, por lo cual nos preguntamos porqué solo existe una copia y de donde lo obtuvieron y en mal estado, lo cual consideraremos que no existe documentación ya que no es legible y se encuentra en un estado malo.</i>		NO

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<b>ACTUACIONES PREPARATORIAS</b>	<i>Las actuaciones preparatorias no se desarrollaron de manera efectiva y sabemos que son fundamentales para establecer una base sólida y adecuada para el desarrollo exitoso de este proyecto. Ya que nos permiten</i>		NO



	<i>anticipar posibles problemas, optimizar recursos y garantizar que todas las partes involucradas estén debidamente informadas y preparadas.</i>		
<i>Existe requerimiento</i>	<i>El requerimiento no se a encontrado en el expediente de la contratación de servicio de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU, por lo cual hicimos las averiguaciones y obtuvimos respuesta que en sistema si se tiene el requerimiento, pero de manera física no existe en el área usuaria ni en la unidad de abastecimiento.</i>		NO
<i>Cuenta con todo el acervo documentario</i>	<i>El acervo documentario abarca todos los documentos producidos, recibidos o adquiridos, pero en la municipalidad el acervo documentario esta de manera incompleta. Esto conlleva y genera muchas suspicacias, lo que podemos mencionar es que la documentación se conserva con el propósito de garantizar el acceso a la información y respaldar las actividades.</i>	SI	
<i>Cuenta con los términos de referencia</i>	<i>Los términos de referencia existen como documento físico en la municipalidad, este documento nos fue facilitado por el área usuaria ya que este fue quien lo elaboró en la cual pudimos observar que se describen de manera detallada los objetivos, alcance, metodología, requisitos y condiciones específicas que deben cumplirse en la ejecución del proyecto</i>	SI	
<i>Se adjunta la certificación de Crédito Presupuestal</i>	<i>Se cuenta con la documentación de la certificación del crédito presupuestal, ya que es indispensable este documento que se mantenga desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato.</i>	SI	

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<b>SELECCIÓN</b>	<i>La selección es la tercera fase de este servicio en la cual se tomo las decisiones para elegir entre las diferentes opciones o candidatos. proveedores o proyectos, y se basaron en criterios y requisitos específicos que se tiene en las bases publicadas en el SEACE para identificar la opción más adecuada.</i>	SI	
<i>Existe registro físico de la convocatoria</i>	<i>Cuando se realiza la convocatoria, se solicitar a los interesados que presenten cierta documentación o requisitos en formato físico, como copias impresas de currículos, certificados, formularios de solicitud, entre otros. El registro físico de la convocatoria implico recibir y archivar estos documentos en un formato físico para su posterior revisión y evaluación.</i>	SI	
<i>Existe registro físico de los participantes inscritos en el proceso</i>	<i>El registro físico de los participantes se realizó con el proceso de recopilación y archivo de la información personal, documentación relacionada de las personas que desean participar en proceso, dicha inscripción se hizo de manera físico en las oficinas de la municipalidad</i>	SI	
<i>Existe registro físico de la absolución de consultas y observaciones</i>	<i>Es común que los participantes o interesados puedan realizar consultas o presentar observaciones para aclarar dudas, solicitar aclaraciones adicionales o señalar posibles inconsistencias o errores. Las cuales su absolvieron de manera oportuna y haciendo llegar una respuesta a los interesados.</i>	SI	



<i>Existe registro físico de la presentación de ofertas</i>	<i>Cuando se lleva a cabo este servicio N°2 de contratación de servicio, se establece un plazo en el SEACE para que los proveedores interesados presenten sus ofertas. El registro físico de la presentación de ofertas implica recibir y archivar físicamente las propuestas para tener un registro completo y ordenado de las ofertas presentadas.</i>	SI	
<i>Se adjuntan los cuadros de evaluación de ofertas</i>	<i>Es importante destacar que si se desarrollaron los cuadros de evaluación de ofertas esta a su vez fueron elaborados de manera clara, precisa y coherente por el comité, Además, es fundamental seguir los procedimientos y normativas establecidos en los documentos de la convocatoria para garantizar la equidad y la imparcialidad en la evaluación de las ofertas.</i>	SI	
<i>Se adjuntan cuadros de la calificación de ofertas</i>	<i>Los cuadros de calificación de ofertas ayudaron en el proceso de evaluación y que garantizaron la evaluación objetiva y transparente de las propuestas presentadas por los participantes.</i>	SI	

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<b>EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<i>La ejecución contractual se cumplió parcialmente ya que no pudimos obtener el documento de la carta fianza o garantía de fiel cumplimiento. Durante esta etapa, las partes involucradas trabajaron para llevar a cabo las obligaciones y compromisos establecidos en el contrato, asegurando así el cumplimiento de los términos y condiciones acordados, pero no cumpliendo todas.</i>	SI	
<i>Existe evidencia de la suscripción del contrato</i>	<i>Si existe evidencia de la suscripción el contrato por parte de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU y la otra parte la empresa CONSTRUCTORA RR Y JJ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. en la cual plasmaron sus firmas y aceptando todo los términos y condiciones.</i>	SI	
<i>El postor ganador adjunta garantía de fiel cumplimiento</i>	<i>No contamos con las garantías de fiel cumplimiento, no sabemos las causas, pero esto ayuda y brindar seguridad y protección a la parte beneficiaria en caso de que el contratista no cumpla con sus obligaciones contractuales. En tal situación, la parte beneficiaria puede recurrir a la garantía para obtener una compensación financiera o una solución alternativa.</i>		NO
<i>Existen conformidades de las áreas usuarias antes de realizar los pagos</i>	<i>La conformidad de servicio existe en el acervo documentario firmado por el área usuaria indicando que se le haga el pago respectivo por haber cumplido con los plazos y por haber concluido con el proyecto.</i>		



SERVICIO N°3

**Tabla 22** *Mejoramiento y ampliación de a planta de tratamiento de residuos sólidos y limpieza pública de la localidad de Chuquibambilla del distrito de Chuquibambilla – provincia de Grau*

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE A PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA – PROVINCIA DE GRAU			
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<b>PLANIFICACIÓN</b>	<i>Esto es la fase uno, que es la planificación de la contratación donde se realiza la actividad más importante para garantizar una gestión eficiente, pues de realizarse de forma adecuada y oportuna, que se basa en el plan operativo institucional, que tendrá una repercusión positiva en la consecución de la finalidad pública.</i>	SI	
<i>El proceso se encuentra dentro del Cuadro de necesidades.</i>	<i>Si se encuentra dentro del cuadro de necesidades , Durante este proceso de programación y formulación presupuestaria, el área usuaria de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU programa, en el Cuadro de Necesidades, el requerimiento , del servicio, y se pueda realizar la contratación para que se convoque en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de POI , adjuntando, para tal efecto, una descripción general de lo que se va contratar que son remitidos por el área usuaria.</i>	SI	
<i>El proceso se encuentra dentro del POI.</i>	<i>. El proceso si se encuentra dentro del plan operativo institucional, aquí se elaboró y se desarrolló las actividades ya realizadas en el periodo anterior, Este proceso de gestión se realizó un periodo antes y fue aprobado para que se pueda realizar el servicio en el año 2020, indispensable para que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU pueda contratar el servicio y, durante el año fiscal, se orientó al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional.</i>	SI	
<i>El proceso se encuentra incorporado al PAC.</i>	<i>Esta etapa si se encuentra incorporado a plan anual de contrataciones PAC que, si se realizó en el año anterior 2019, también contiene las contrataciones cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura que es el PIA, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley de contrataciones del estado y la fuente de financiamiento que lo realizo la unidad de abastecimiento de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU APURIMAC.</i>	SI	
<i>Cuenta con expediente de contratación en físico.</i>	<i>La unidad de abastecimiento si cuenta con el expediente de contratación en físico, pero encontramos detalles, que no se encontraba algunos documentos como evidencia porque hay mucha carga laboral y no se abastecen para poder tenerlo completo he impreso en el archivador de la contratación que se realizó. Y en el documento de sustento que nos mostró esta encargada la CPC MARIA LEONOR PIZARRO</i>	SI	



--	--	--	--

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<b>ACTUACIONES PREPARATORIAS</b>	<i>La fase de actos preparatorios son el conjunto de actuaciones que se inician desde la decisión de adquirir en el requerimiento y estaba destinada a definir con claridad el objeto de contratación, destinar un presupuesto para tal efecto y definir con claridad sus características.</i>	SI	
<i>Existe requerimiento</i>	<i>Si existe el requerimiento de esta contratación pública que se realizó en el año 2020, Es responsabilidad del área usuaria requerir el servicio orientado a cumplir la función de la Municipalidad Provincial de Grau, y dentro de este documento de requerimiento va detallado las Especificaciones técnicas, términos de referencia , contiene la descripción objetiva y precisa de las características y requisitos para cumplir la finalidad pública de la contratación del servicio , y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Se formulo buscando acceso en condiciones de igualdad en el proceso de contratación sin crear obstáculos que perjudiquen la competencia.</i>	SI	
<i>Cuenta con todo el acervo documentario</i>	<i>Si cuenta con el acervo documentario que es de suma importancia donde se encuentra todos los documentos de la contratación de servicio que se realizó, que son todos los documentos que la municipalidad del área de logística que tiene archivado y detallado con separadores especificando cada documento realizado de la contratación del servicio del año 2020, para así poder brindar información a la población cuando sea requerida.</i>	SI	
<i>Cuenta con los términos de referencia</i>	<i>Si cuenta con los términos de referencia, son esenciales que empieza con el título del servicio, que debe comprenderse lo que se requiere adquirir , después se incluyen los antecedentes de la Municipalidad Provincial de Grau y de la unidad de abastecimiento para la cual están requiriendo el servicio , los objetivos que se espera lograr, y también se describen las especificaciones técnicas del servicio, los requisitos del contratista para que pueda participar, el tiempo disponible para su ejecución, y condiciones de pago.</i>	SI	
<i>Se adjunta la certificación de Crédito Presupuestal</i>	<i>En esta etapa si se adjunta la certificación de crédito presupuestal en el acervo documentario que está en argado la oficina de presupuestos. Es un requisito indispensable que nos facilitó para poder verificar y tener evidencia que, si se realizó en el proceso de contratación pública para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, en todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.</i>	SI	



DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<b>SELECCIÓN</b>	<p><i>En el procedimiento de selección implica el conjunto de actuaciones destinadas a elegir a la persona natural o jurídica, individual o en consorcio, con el que el Estado contratará a efectos de ser provisto el servicio, requerido por la entidad para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</i></p> <p><i>El procedimiento de selección se encuentra conformado por un conjunto de etapas que se van sucediendo progresivamente que tienen por objetivo elegir la mejor propuesta entre todas aquellas que fueran presentadas por los postores en términos de calidad y precio.</i></p>	SI	
Existe registro físico de la convocatoria	<i>No existe el registro físico de la convocatoria por que está en la página de sistema electrónico de contrataciones del estado que es el buscador público que puede ingresar cualquier persona ya sea persona jurídica o persona natural solo necesitas saber el RUC de la municipalidad y el postor puede registrarse virtualmente.</i>		NO
Existe registro físico de los participantes inscritos en el proceso	<i>No existe el registro físico de los participantes inscritos en el proceso por que las inscripciones fueron virtuales, y podían verificarlo mediante el sistema el encargado de la unidad de abastecimiento de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU. Esta información no pudo brindar el asistente de la unidad de abastecimiento.</i>		NO
Existe registro físico de la absolución de consultas y observaciones	<i>Si existe el registro de la absolución de consultas y observaciones, porque este registro es muy importante como las consultas y observaciones son absueltas por el comité de selección; sin embargo, se podrá solicitar opinión al área usuaria respecto de las observaciones y consultas referidas a los requerimientos técnicos mínimos y al órgano encargado de las contrataciones respecto del valor referencial en el caso de ejecución</i>	SI	
Existe registro físico de la presentación de ofertas	<i>No existe registró físico de la presentación de ofertas por que está en el sistema electrónico de contrataciones del estado, por que al momento de buscar la información no lo encontramos en el expediente la cual justifico el asistente de abastecimiento que no lo volvieron a poner al archivador y se extravió.</i>		NO
Se adjuntan los cuadros de evaluación de ofertas	<i>Si se adjuntó el cuadro de evaluación de ofertas la evaluación de ofertas, se aplicó de los factores de evaluación previstos en las bases del procedimiento de selección que esto hace un puntaje total de 100 puntos para poder ser seleccionados como aprobados a la siguiente etapa de ejecución contractual, la entidad puede establecer factores de evaluación diferentes al precio, de acuerdo a los documentos normativos previstos por el organismo supervisor de contrataciones del estado</i>	SI	
	<i>Si se adjuntaron los cuadros de calificación de ofertas fueron presentadas con las siguientes características con tres requisitos de calificación entre ellas, capacidad legal, capacidad técnica y profesional y la experiencia del</i>	SI	



<p>Se adjuntan cuadros de la calificación de ofertas</p>	<p>postor en la especialidad. Con condiciones de si cumple o no cumple a su vez si el postor califica o no califica. Los cuadros fueron esenciales para registrar y evaluar las características y méritos de las propuestas presentadas por los participantes.</p>		
--	--	--	--

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<p><b>EJECUCION CONTRACTUAL</b></p>	<p>Esta es la fase cuatro la fase de la contratación pública en la cual las etapas cumplen las prestaciones a las que se han comprometido: El postor presta el servicio y, por su parte, la Entidad cumple con efectuar el pago. N adecuado seguimiento y control durante la esta etapa del área usuaria deseo alcanzar los resultados esperados</p>	<p>SI</p>	
<p>Existe evidencia de la suscripción del contrato</p>	<p>Si existe la evidencia de la suscripción del contrato, que demuestran que las partes involucradas han acordado y firmado el contrato. Esta evidencia fue firmada por la entidad como MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU y por otra parte la ganadora, con la cual establecen la existencia y validez del contrato, y para confirmar el compromiso y consentimiento de todas las partes en relación con los términos y condiciones acordados.</p>	<p>SI</p>	
<p>El postor ganador adjunta garantía de fiel cumplimiento</p>	<p>Aquí si se adjuntó las garantías de fiel cumplimiento, El postor ganador adjunta garantías de fiel cumplimiento esto se realiza antes de a ver realizado el contrato, y se entrega antes de firmar el mutuo acuerdo entre la entidad y el postor ganador.</p>	<p>SI</p>	
<p>Existen conformidades de las áreas usuarias antes de realizar los pagos</p>	<p>Si existe conformidades del área usuaria antes de realizar los pagos de la contratación de servicio.</p>	<p>SI</p>	



SERVICIO N°4

**Tabla 23** *Contratación de servicio de alquiler maquinaria retroexcavadora en atención a requerimiento de la oficina técnica de agua saneamiento y alcantarillado de la municipalidad provincial de Grau \_Apurímac*

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER MAQUINARIA RETROESCAVADORA EN ATENCION A REQUERIMIENTO DE LA OFICINA TÉCNICA DE AGUA SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU _APURIMAC			
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<b>PLANIFICACIÓN</b>	<i>Aquí se realizó la primera fase de la contratación del servicio que requiere la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU; en las cuales tenemos que desarrollar sus etapas muy importantes que se realiza un periodo antes al periodo, como es el plan operativo institucional y otras tres etapas y luego procedemos a pasar a la segunda fase que es actuaciones preparatorias.</i>	SI	
<i>El proceso se encuentra dentro del Cuadro de necesidades.</i>	<i>Este proceso de gestión se realizó un periodo antes y fue aprobado para que se pueda realizar el servicio en el año 2020, indispensable para que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU pueda contratar el servicio y, durante el año fiscal, se orientó al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo institucional.</i>  <i>Este proceso si se encuentra dentro del plan operativo institucional, En este documento se forma las actividades y estrategias a seguir por la unidad de abastecimiento que se realiza un periodo antes del año actual que es 2020, para el logro de sus objetivos, dicho documento orienta las etapas de la contratación de los trabajadores, para que puedan alinear sus labores con los objetivos del servicio por contratar.</i>	SI	
<i>El proceso se encuentra dentro del POI.</i>	<i>En este proceso si se encuentra dentro del cuadro de necesidades. Durante este proceso se realizó la programación y formulación presupuestaria, el área usuaria de la unidad de abastecimiento programa, y ejecuta el Cuadro de Necesidades del requerimiento del servicio, y se pueda realizar la contratación para que se convoque en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional, adjuntando, para tal efecto, una descripción general de lo que se va contratar que son remitidos por las áreas usuarias</i>	SI	
<i>El proceso se encuentra incorporado al PAC.</i>	<i>En esta etapa de la fase planificación si se encuentra incorporado a plan anual de contrataciones PAC que, si se realizó en el año anterior 2019, también contiene las contrataciones cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura que es el PIA, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley de contrataciones del estado y la fuente de financiamiento que lo realizo la unidad de abastecimiento de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU APURIMAC</i>	SI	
	<i>En este proceso si se encuentra incorporado al plan anual de contrataciones que se realizó tres finalidades que se programó la atención de necesidades, se difundió la intención de compra del estado se evaluó la gestión logística de la entidad.</i>	SI	



<i>Cuenta con expediente de contratación en físico.</i>	<i>En el área usuaria efectúa ajustes a los requerimientos programados, remitiendo requerimiento priorizado, en base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones.</i>		
---	---	--	--

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<b>ACTUACIONES PREPARATORIAS</b>	<i>La fase de actos preparatorios se llegó a realizar después de la fase de planificación, las actuaciones preparatorias son el conjunto de actuaciones que se inician desde la decisión de adquirir y está destinada a definir con claridad el objeto de contratación, destinar un presupuesto para tal efecto y definir con claridad sus características del requerimiento.</i>	SI	
<i>Existe requerimiento</i>	<i>En esta etapa si existe el requerimiento de esta contratación pública que se realizó, Es responsabilidad del área usuaria requerir el servicio orientado a cumplir la función de la Municipalidad Provincial de Grau, y dentro de este documento de requerimiento va detallado las Especificaciones técnicas, términos de referencia , contiene la descripción objetiva y precisa de las características y requisitos para cumplir la finalidad pública de la contratación del servicio , y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. • Se formulo buscando acceso en condiciones de igualdad en el proceso de contratación sin crear obstáculos que perjudiquen la competencia.</i>	SI	
<i>Cuenta con todo el acervo documentario</i>	<i>Si cuenta con el acervo documentario detallado con separadores especificando cada documento realizado de la contratación del servicio abarca todos los documentos producidos, recibidos o adquiridos, para la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU.</i>	SI	
<i>Cuenta con los términos de referencia</i>	<i>Aquí en esta cuarta etapa de la fase de actuaciones preparatorias si cuenta con los términos de referencia o también conocido como TDR, aquí se desarrolló Las especificaciones técnicas (EETT) que forman parte del requerimiento del área usuaria, son la base para la contratación del servicio que se realizó, respectivamente. Y luego se plasta en un documento que empieza con el título del servicio, que debe comprenderse lo que se requiere adquirir, después se incluyen los antecedentes de la Municipalidad Provincial de Grau y de la unidad de abastecimiento para la cual están requiriendo el servicio y por último el tiempo disponible para su ejecución, y condiciones de pago.</i>	SI	
<i>Se adjunta la certificación de Crédito Presupuestal</i>	<i>En esta etapa de actuaciones preparatorias si se adjuntó la certificación de crédito presupuestal en el acervo documentario. Es un requisito indispensable que nos facilitó para poder verificar y tener evidencia que, si se realizó en el proceso de contratación pública para convocar el procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, en todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.</i>	SI	



DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<b>SELECCIÓN</b>	<i>Aquí se desarrolla la tercera fase que es el procedimiento de selección aquí hay un conjunto de actuaciones destinadas a elegir a la persona natural, persona jurídica, individual o en consorcio, con el que el Estado contratará a efectos de ser provisto el servicio, requerido por la entidad para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. El procedimiento de selección está conformado por el conjunto de etapas que se van sucediendo progresivamente que tienen por objetivo elegir la mejor propuesta entre todas aquellas que fueran presentadas por los postores en términos de calidad y precio.</i>	SI	
<i>Existe registro físico de la convocatoria</i>	<i>. En esta etapa no existe el registro físico de la convocatoria por que se encuentra en la página de sistema electrónico de contrataciones del estado que es el buscador público que puede ingresar cualquier persona ya sea persona jurídica o persona natural solo necesitas saber el RUC de la municipalidad y el postor puede registrarse virtualmente. Y se dio con mucha razón que nos encontrábamos en el año de pandemia COVID 19.</i>	SI	
<i>Existe registro físico de los participantes inscritos en el proceso</i>	<i>En el expediente no existe el registro físico de los participantes inscritos en el proceso por que las inscripciones fueron virtuales, y podían verificarlo mediante el sistema electrónico de contrataciones del estado, y podía verificarlo el encargado de la unidad de abastecimiento de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU.</i>		NO
<i>Existe registro físico de la absolución de consultas y observaciones</i>	<i>En esta etapa si existe el registro de la absolución de consultas y observaciones, porque este registro es muy importante las consultas y observaciones son absueltas por el comité de selección que ayuda a los postores a no tener confusiones ni dudas sin embargo, se podrá solicitar opinión al área usuaria respecto de las observaciones y consultas referidas a los requerimientos técnicos mínimos y al órgano encargado de las contrataciones respecto del valor referencial en el caso de ejecución.</i>	SI	
<i>Existe registro físico de la presentación de ofertas</i>	<i>En esta etapa de la fase de selección no existe registro físico de la presentación de ofertas por que está en el sistema electrónico de contrataciones del estado, por que al momento de buscar la información no lo encontramos en el expediente la cual justifico el asistente de abastecimiento que no lo volvieron a poner al archivador por motivos de carga laboral.</i>	SI	
<i>Se adjuntan los cuadros de evaluación de ofertas</i>	<i>Aquí en esta etapa si se adjuntó el cuadro de evaluación de ofertas la evaluación de ofertas, es la aplicación de los factores de evaluación previstos en las bases del procedimiento de selección. la entidad puede establecer factores de evaluación diferentes al precio, de acuerdo a los documentos normativos previstos por el organismo supervisor de contrataciones del estado.</i>	SI	
<i>Se adjuntan cuadros de la calificación de ofertas</i>	<i>En esta etapa de la fase de selección no se llegó a encontrar ningún cuadro de la calificación de ofertas, y nos dieron respuesta de que esto pasa cuando hay cambio de personal y llega el personal no adecuado para laborar en el área de abastecimiento.</i>	SI	



DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
<b>EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<i>Aquí se realiza la cuarta fase de la contratación del servicio donde el contratista cumple con sus obligaciones y satisface la necesidad de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU que inició el proceso. Seguidamente se efectúa el pago del precio convenido al proveedor. Iría desde la formalización del contrato al pago del precio.</i>	SI	
<i>Existe evidencia de la suscripción del contrato</i>	<i>Si existe la evidencia de la suscripción del contrato, aquí se hizo el contrato una vez obtenido el otorgamiento de la buena pro y se realiza el contrato. o que ésta haya quedado administrativamente firme. El contrato acarrea responsabilidad en el Titular de la Entidad y del servidor al que se le delegado las facultades para suscribir el contrato.</i>	SI	
<i>El postor ganador adjunta garantía de fiel cumplimiento</i>	<i>El postor ganador adjunta garantías de fiel cumplimiento esto se realiza antes de a ver realizado el contrato, y se entrega antes de firmar el mutuo acuerdo entre la entidad y el postor ganador.</i>	SI	
<i>Existen conformidades de las áreas usuarias antes de realizar los pagos</i>	<i>Si existe conformidad del área usuaria antes de realizar el pago de la contratación de servicio, porque esto es la última etapa de todo el proceso de contratación que se va realizar y todo esto se especifica mediante el contrato.</i>	SI	



## CAPITULO V: DISCUSIÓN

### 5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

Los resultados alcanzados en el presente trabajo de investigación realizado en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Grau, se puede observar que en la Planificación, se tiene un promedio de 3.20, lo cual implica que este proceso se viene cumpliendo de manera parcial, al igual que la fase de actuaciones preparatorias con un cumplimiento parcial con un promedio de 2.85, la fase de selección con un promedio de cumplimiento de 3.11 y la ejecución contractual con un promedio de cumplimiento parcial de 3.39.

En su mayoría se han venido convocando procesos de servicios por adquisiciones menores a 8 Unidades Impositivos Tributarias, solamente se tienen tres procesos por adjudicaciones simplificadas los cuales han presentado deficiencias para el correcto cumplimiento de lo establecido en la Ley de contrataciones del Estado y su reglamento, no se realiza una buena planificación sobre que procesos referidos a servicios se van a llevar a cabo, las actuaciones preparatorias para fijar los filtros adecuados para poder llevar adecuadamente el control, durante la fase de selección

No existe un cumplimiento total de la ley de contrataciones del estado respecto a la prestación de servicios a razón de que se presentan deficiencias en cada una de sus etapas desde la planificación hasta la ejecución contractual, el personal de la unidad de abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Grau no tiene un control total de los procesos contratados, así como durante su proceso de ejecución ya que no define claramente los plazos y demás procedimiento que servirán como control.



## 5.2 Limitaciones del estudio

Uno de los limitantes principales que se tuvo durante la ejecución del presente proyecto de investigación fue los protocolos de bioseguridad establecidos por parte de la Municipalidad provincial de Grau en cuanto a la contención de la COVID 19, lo que dificultó el recojo de la información en cuanto al acervo documentario de los procesos de selección llevados a cabo en el periodo 2020, así como la aplicación del cuestionario a los funcionarios y servidores públicos de la Unidad de Abastecimientos

## 5.3 Comparación crítica con la literatura existente

Según manifiesta Banetza Ttito Escalante en su trabajo de investigación intitulado “Proceso de Contratación de Bienes Por La Modalidad de Adjudicación Simplificada en la Municipalidad Provincial de Canchis Periodo 2016” tuvo como objetivo general:

- Determinar la situación de los procesos de contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada en la Municipalidad Provincial de Canchis.

De sus conclusiones se pudo observar que los resultados evidencian los procesos de contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada y se detallan:

1. La situación del proceso de contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada en la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2016, tiene expedientes de contratación que no cumplen lo señalado por la ley N° 30225 ley de contrataciones del estado y su reglamento. Art. 8 requerimiento, Art. 12 indagación de mercado, Art. 23 designación del comité de selección, Art. 15 aprobación de bases, Art 43 buena pro., Art. 117 requisitos para perfeccionar el contrato.

2. El proceso de contratación del estado en la fase de actuaciones preparatorias en la Municipalidad de Canchis en un 19% no se están cumpliendo con la ley N° 30225 y su reglamento establecido generando retrasos en el proceso de contratación y por



consiguiente se reprogramaron las fechas de las publicaciones en el sistema SEACE, esto a su vez generó las paralizaciones y retrasos de las obras ejecutadas en la Municipalidad Provincial de Canchis lo que produjo pérdidas económicas puesto que el pago al personal de las obras seguía con total normalidad y estos fueron paralizadas a falta de materiales, ocasionando inconvenientes y molestias por parte de los ciudadanos de la Provincia de Canchis.

3. El proceso de contratación del estado en la fase de métodos de contratación hubo falencias en la aplicación de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, ley N° 30225 en un 8% lo que demuestra un bajo nivel de transparencia y percibimos la posibilidad de procesos direccionados la designación del comité especial no cumple lo estipulado por el Art 43 de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

4. El proceso de contratación del estado en la fase de contrato y ejecución se llegó a la conclusión de que en un 12 % se suscribieron contratos sin contar con las cartas fianzas documentos fuentes para dicha elaboración al realizar la suscripción del contrato sin que se haya presentado la carta fianza de fiel cumplimiento según Art. 117 requisitos para perfeccionar el contrato, por lo que existe responsabilidad administrativa.

Realizando la comparación crítica podemos manifestar que al igual que el presente estudio viene teniendo un cumplimiento parcial de todas las fases de los procesos de selección.

#### **5.4 Implicancias del estudio**

El presente trabajo de investigación conlleva un alcance tanto teórico así como práctico lo que involucra al Sistema Nacional de Abastecimientos y la correcta aplicación normativa de los procesos de selección en la gestión de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad provincial de Grau, dado que se relaciona con el funcionamiento de su



estructura tanto interna como externa para poder alcanzar sus objetivos y metas del área así como contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales trazados por la misma.



## CONCLUSIONES

1. En relación a la variable contratación pública de servicios, realizado en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad provincial de Grau, se concluye que esta se viene cumpliendo parcialmente, ya que presenta un promedio de cumplimiento de 3.14, derivado del promedio final de las fases de planificación, actuaciones preparatorias, selección y ejecución contractual, se tienen tres procesos por prestación de servicios de los cuales solamente uno se encuentra concluido y la conformidad respectiva, mientras que los otros dos se encuentran actualmente judicializados.
2. En relación a la planificación en la Unidad de Abastecimientos en la Municipalidad provincial de Grau, se concluye que esta se viene cumpliendo de manera parcial, en vista de que se obtiene un promedio de cumplimiento de 3.20, ya que se presentan deficiencias alrededor de la elaboración de instrumentos de gestión como es el POI, PAC y Cuadro de Necesidades, por lo que no se viene cumpliendo lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
3. En relación a las Actuaciones Preparatorias en la Unidad de Abastecimientos en la Municipalidad provincial de Grau, se concluye que esta se viene cumpliendo de manera parcial, en vista de que se obtiene un promedio de cumplimiento de 2.85, ya que se presentan deficiencias alrededor de la elaboración de instrumentos de gestión como es el POI, PAC y Cuadro de Necesidades, por lo que no se viene cumpliendo lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
4. En relación a la selección en la Unidad de Abastecimientos en la Municipalidad provincial de Grau, se concluye que esta se viene cumpliendo de manera parcial, en vista de que se obtiene un promedio de cumplimiento de 3.11, ya que todavía siguen presentando deficiencias en cuanto a la realización de las convocatorias, la



presentación y evaluación de ofertas, tanto como la adjudicación de la buena pro en concordancia a lo señalado por parte de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

5. En relación a la ejecución contractual en la Unidad de Abastecimientos en la Municipalidad provincial de Grau, se concluye que esta se viene cumpliendo de manera parcial, ya que presenta un promedio de cumplimiento de 3.11, los contratos realizados son cumplidos de manera parcial, las garantías no son ejecutadas a tiempo por falta de conocimiento de los instrumentos legales, no existe celeridad en cuanto al manejo de los plazos y los expedientes para la realización de los pagos, lo cual genera retrasos y el cumplimiento a medias de los objetivos de la contratación.



## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al titular del pliego de la Municipalidad provincial de Grau, aprobar los Expedientes de Contratación de Concursos Públicos y Licitaciones Públicas, asegurándose que los funcionarios y encargados de la contratación de servicios tengan conocimiento sobre el POI y PAC, además que se cumplan los procedimientos en su totalidad, de tal manera se podrá alcanzar los objetivos trazados por la entidad.
2. Se recomienda a los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad provincial de Grau que, realizan la planificación de los procesos a convocar durante cada periodo fiscal, estos deben de cumplir los requisitos mínimos exigidos tanto en la directiva interna de la Municipalidad provincial de Grau, así como la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
3. Se recomienda a los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad provincial de Grau tener una coordinación constante con las demás áreas en cuanto a la realización de los requerimientos, para que estos puedan tener la información clara, pertinente y real de lo que se necesita contratar y que los precios se ajusten a la realidad actual de los mercados además de que se enmarquen dentro de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento.
4. Se recomienda a los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad provincial de Grau, aplicar solamente los medios virtuales para la convocatoria de los procesos de selección que se encuentran al amparo de la Ley de Contrataciones del Estado tal como obra en su



reglamento, además de la correcta y transparente gestión de la presentación y evaluación de ofertas, así como la adjudicación de la buena pro.

5. Se recomienda a los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad provincial de Grau que durante la etapa de la ejecución contractual realizar supervisiones constantes para corroborar en coordinación con las áreas usuarias el cumplimiento de las prestaciones exigidas en los contratos celebrados, así como la aplicación de las garantías en cuanto a incumplimientos así como un control estricto de los plazos de ejecución y los pagos a realizados por las labores realizadas.



## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, J. (2019). *Contrataciones del Estado*. Lima: Ediciones Gubernamentales.
- Batalla, C. (2018). *Compras y contrataciones en la administración pública de la provincia de Santa Fe: Propuestas para implementar un enfoque sustentable*. Santa Fe.
- Canchon, F., Martínez, M., & Aránzazu, S. (2020). *La efectividad del proceso de contratación pública en Colombia y Perú. Revisión caso Odebrecht*. Colombia: Universidad Los Libertadores. Obtenido de [https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/3242/Canch%C3%B3n\\_Beltr%C3%A1n\\_Ar%C3%A1nzazu\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/3242/Canch%C3%B3n_Beltr%C3%A1n_Ar%C3%A1nzazu_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. (2019). *Guía para el Planeamiento Institucional*. Lima: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.
- Clairmonte, E., & Cavanagh, J. (1986). Las empresas transnacionales. *Comercio Exterior*, 12.
- Congreso de la República. (27 de Marzo de 2003). Ley Orgánica de Municipalidades. *Normas Legales Actualizadas*. Lima: El Peruano.
- Cruz, V. H. (2013). *Modelo de Gestión para asegurar la efectividad del proceso de Contratación Pública*. Quito.
- De Mateo, F. (1991). El sector servicios en México y su contribución al desarrollo. *una economía de servicios, Organización de las Naciones Unidas*.
- Gobierno del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima: El Peruano.
- Gutiérrez, G. (2019). *La ley de contrataciones del Estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de los servicios en la Municipalidad distrital de Orurillo, periodos 2016 y 2017*. Puno.
- Gutierrez, J. (1993). El crecimiento de los servicios. Causas repercusiones y políticas. *Alianza Economía*.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <file:///F:/metodolog3ada-de-la-investigacic3b3n-sampieri-6ta-edicion.pdf>
- Juristas Editores EIRL. (2017). Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. *Juristas Editores*, 12.
- Marcelo, J. A. (2019). *La ley de contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad provincial de Barranca*. Huacho.



- Ministerio de Economía y Finanzas. (13 de Marzo de 2019). Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 082-2019-EF. *Normas Legales*. Lima: Editora Perú.
- Morante Guerrero, L. (2018). *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: Instituto Pacífico SAC.
- OCDE. (2016). *Un examen de las normas y prácticas*. México.
- Organización Mundial del Comercio. (s.f.). *Contratación Pública panorama general: OMC*. Obtenido de Organización Mundial del Comercio - OMC: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/gproc\\_s/overview\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/overview_s.htm)
- OSCE. (2014). *El ABC de las Compras Públicas*. 46.
- Poder Ejecutivo. (16 de Setiembre de 2018). Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento. *Normas Legales*. Lima, Perú: El Peruano.
- Poder Ejecutivo. (16 de Setiembre de 2018). Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Lima, Perú: El Peruano.
- Quispe, O. (2019). *Proceso de contratación en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas Yanaoca 2019*. Cusco.
- Rivera, C., & Pérez, N. (2019). *Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: OSCE.
- Ttito, B. (2017). *Proceso de contratación de bienes por la modalidad adjudicación simplificada en la Municipalidad provincial de Canchis periodo 2016*. Cusco.
- Vizcarra, M. (2020). *Gestión de las Contrataciones del Estado*. Lima: Escuela de Gobierno Pontificia Universidad Católica del Perú.



## ANEXOS



**C. MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**“CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU, REGIÓN APURÍMAC, AÑO 2020”**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>
<b><u>Problema General</u></b> ¿Cómo se realiza el proceso de contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, año 2020?	<b><u>Objetivo General</u></b> Describir el proceso de contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac año 2020	<b><u>Hipótesis General</u></b> El presente trabajo de investigación será de alcance descriptivo por lo que no se requiere la formulación de hipótesis.	<b><u>Variable</u></b> Contratación Pública de servicios	<b><u>Diseño de la investigación</u></b> No Experimental,  <b><u>Población y muestra</u></b> <b><u>Población</u></b> Personal de la Unidad de Abastecimientos (21) de la Municipalidad Provincial de Grau región Apurímac  <b><u>Muestra</u></b> No probabilística Población = Muestra  <b><u>Alcance de la investigación</u></b> Descriptivo.  <b><u>Técnicas e instrumentos</u></b> Para el presente estudio se utilizarán las técnicas: - Encuesta - Análisis documental  <b><u>Procesamiento de datos</u></b> Los datos a ser recogidos en el trabajo de campo, serán analizados y procesados con ayuda de Microsoft Excel para construir tablas y gráficos.
<b><u>Problemas Específicos</u></b> ¿Cómo se realiza el proceso de planificación para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, año 2020?	<b><u>Objetivos Específicos</u></b> Describir el proceso de planificación para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac, año 2020.	<b><u>Hipótesis Específicas</u></b> El presente trabajo de investigación será de alcance descriptivo por lo que no se requiere la formulación de hipótesis.	<b><u>Dimensiones</u></b> Planificación Actuaciones preparatorias Selección Ejecución contractual	
¿Cómo se realiza el proceso de actuaciones preparatorias para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac año 2020?	Describir el proceso de actuaciones preparatorias para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac año 2020.			
¿Cómo se realiza el proceso de selección para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac año 2020?	Describir el proceso de selección para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac año 2020.			
¿Cómo se realiza el proceso de ejecución contractual para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac año 2020?	Describir el proceso de ejecución contractual para la contratación pública de servicios en la Municipalidad provincial de Grau, región Apurímac año 2020.			



## D.- MATRIZ DE INSTRUMENTOS

CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU, REGIÓN APURÍMAC, AÑO 2020			
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMES Y/ REACTIVOS
<b>Contratación pública de servicios</b>	Planificación	✓ Plan Operativo Institucional POI	✓ ¿La Municipalidad de Grau realiza una adecuada planificación y programación de los servicios a contratar durante el año?
		✓ Cuadro de necesidades	✓ ¿El órgano Encargado de las Contrataciones coordina con las áreas usuarias los requerimientos de servicios para todo el año?
		✓ Plan Anual de contrataciones PAC	✓ ¿Los servicios contratados en el año, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones?
		✓ Expediente de contratación	✓ ¿Se tiene un adecuado manejo y control del expediente de contratación?
	Actuaciones preparatorias	✓ Requerimiento	✓ ¿Los requerimientos de servicios cuentan con las características necesarias solicitadas por las áreas usuarias?
		✓ Documentos del proceso de selección	✓ ¿Se tiene un control de toda la documentación que se genera durante los procesos de contratación de servicios?
	Selección	✓ Valor estimado	✓ ¿Se realiza la indagación de mercado para la determinación del valor estimado para la contratación de servicios?
		✓ Términos de referencia	✓ ¿Se elaboran y estructuran adecuadamente los Términos de Referencia para la contratación de servicios?
		✓ Certificación de crédito presupuestario	✓ ¿Existe un control sobre el manejo del presupuesto para la contratación de servicios?
		✓ Procedimiento de selección	✓ ¿Se respetan los procedimientos de selección para la contratación de servicios?
		✓ Convocatoria	✓ ¿Las convocatorias para la contratación de servicios se realizan a través del SEACE?
		✓ Registro de participantes	✓ ¿El registro de participantes para la contratación de servicios se realiza de manera electrónica?
		✓ Consultas y observaciones	✓ ¿Se cumplen con los plazos en los casos de absolución de consultas y/u observaciones?
		✓ Presentación de ofertas	✓ ¿La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE?
✓ Evaluación de ofertas		✓ ¿La evaluación de ofertas se realiza en función a las bases del procedimiento de selección?	
✓ Calificación de ofertas		✓ ¿El comité de selección es el encargado de realizar la calificación de los postores?	



---

	✓ Otorgamiento buena pro	✓ ¿El consentimiento de la buena pro se realiza en concordancia al marco legal vigente?
Ejecución contractual	✓ Suscripción del contrato	✓ ¿La suscripción de los contratos se realiza en cumplimiento de lo establecido en el marco legal vigente?
	✓ Garantías	✓ ¿Las garantías son presentadas por los postores ganadores al momento de la suscripción de los contratos?
	✓ Plazos	✓ ¿En el marco del perfeccionamiento del contrato los plazos son cumplidos fielmente tanto por la Entidad contratante como por los postores?
	✓ Pago	✓ ¿Los pagos realizados por los servicios prestados se realizan siempre y cuando se haya verificado fehacientemente la conformidad de los mismos por parte de las áreas

---



## E. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cuestionario:

TESIS

“CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
GRAU, REGIÓN APURÍMAC, AÑO 2020”

La información brindada en esta encuesta es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Agradecemos su colaboración.

### Planificación

1.- ¿La Municipalidad de Grau realiza una adecuada planificación y programación de los servicios a contratar durante el año?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

2.- ¿El órgano Encargado de las Contrataciones coordina con las áreas usuarias los requerimientos de servicios para todo el año?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

3.- ¿Los servicios contratados en el año, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

4.- ¿Se tiene un adecuado manejo y control del expediente de contratación?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

### Actos preparatorios

5.- ¿Los requerimientos de servicios cuentan con las características necesarias solicitadas por las áreas usuarias?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

6.- ¿Se tiene un control de toda la documentación que se genera durante los procesos de contratación de servicios?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre



**7.- ¿Se realiza la indagación de mercado para la determinación del valor estimado para la contratación de servicios?**

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

**8.- ¿Se elaboran y estructuran adecuadamente los Términos de Referencia para la contratación de servicios?**

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

**9.- ¿Existe un control sobre el manejo del presupuesto para la contratación de servicios?**

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

#### **Selección**

**10.- ¿Se respetan los procedimientos de selección para la contratación de servicios?**

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

**11.- ¿Las convocatorias para la contratación de servicios se realizan a través del SEACE?**

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

**12.- ¿El registro de participantes para la contratación de servicios se realiza de manera electrónica?**

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

**13.- ¿Se cumplen con los plazos en los casos de absolución de consultas y/u observaciones?**

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

**14.- ¿La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE?**

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre



15.- ¿La evaluación de ofertas se realiza en función a las bases del procedimiento de selección?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

16.- ¿El comité de selección es el encargado de realizar la calificación de los postores?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

17.- ¿El consentimiento de la buena pro se realiza en concordancia al marco legal vigente?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

#### Ejecución contractual

18.- ¿La suscripción de los contratos se realiza en cumplimiento de lo establecido en el marco legal vigente?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

19.- ¿Las garantías son presentadas por los postores ganadores al momento de la suscripción de los contratos?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

20.- ¿En el marco del perfeccionamiento del contrato los plazos son cumplidos fielmente tanto por la Entidad contratante como por los postores?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

21.- ¿Los pagos realizados por los servicios prestados se realizan siempre y cuando se haya verificado fehacientemente la conformidad de los mismos por parte de las áreas usuarias?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS  
Y CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

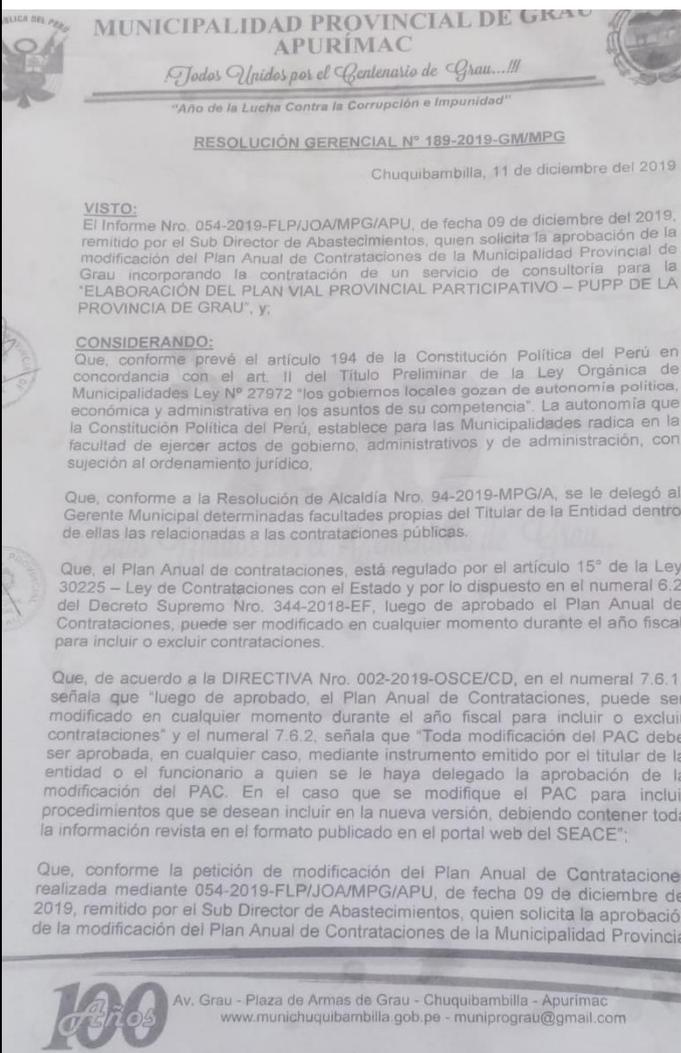
CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
GRAU, REGIÓN APURÍMAC, AÑO 2020

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL				
<b>NOMBRE</b>				
<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>				
<b>PLANIFICACION</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DOCUMENTO DE SUSTENTO</b>	<b>OBSERVACION</b>
➤ El proceso se encuentra dentro del POI				
➤ El proceso se encuentra dentro del Cuadro de necesidades				
➤ El proceso se encuentra incorporado al PAC				
➤ Cuenta con expediente de contratación en físico				
<b>ACTUACIONES PREPARATORIAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DOCUMENTO DE SUSTENTO</b>	<b>OBSERVACION</b>
➤ Existe requerimiento				
➤ Cuenta con todo el acervo documentario				
➤ Cuenta con los términos de referencia				
➤ Se adjunta la certificación de Crédito Presupuestal				
<b>SELECCIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DOCUMENTO DE SUSTENTO</b>	<b>OBSERVACION</b>
➤ Existe registro físico de la convocatoria				
➤ Existe registro físico de los participantes inscritos en el proceso				
➤ Existe registro físico de la absolución de consultas y observaciones				
➤ Existe registro físico de la presentación de ofertas				
➤ Se adjuntan los cuadros de evaluación de ofertas				
➤ Se adjuntan cuadros de la calificación de ofertas				
<b>EJECUCION CONTRACTUAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DOCUMENTO DE SUSTENTO</b>	<b>OBSERVACION</b>
➤ Existe evidencia de la suscripción del contrato				
➤ El postor ganador adjunta garantía de fiel cumplimiento				
➤ Existen conformidades de las áreas usuarias antes de realizar los pagos				



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS  
Y CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU, REGIÓN APURÍMAC, AÑO 2020**

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL			
<b>NOMBRE</b>	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE GRAU		
<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDUCACION SIMPLIFICADA		
<b>PLANIFICACION</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DOCUMENTO DE SUSTENTO</b>
➤ El proceso se encuentra dentro del POI		X	
➤ El proceso se encuentra dentro del Cuadro de necesidades		X	
➤ El proceso se encuentra incorporado al PAC		X	 <p>En la resolución nos dice que luego de ser aprobado el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones</p>

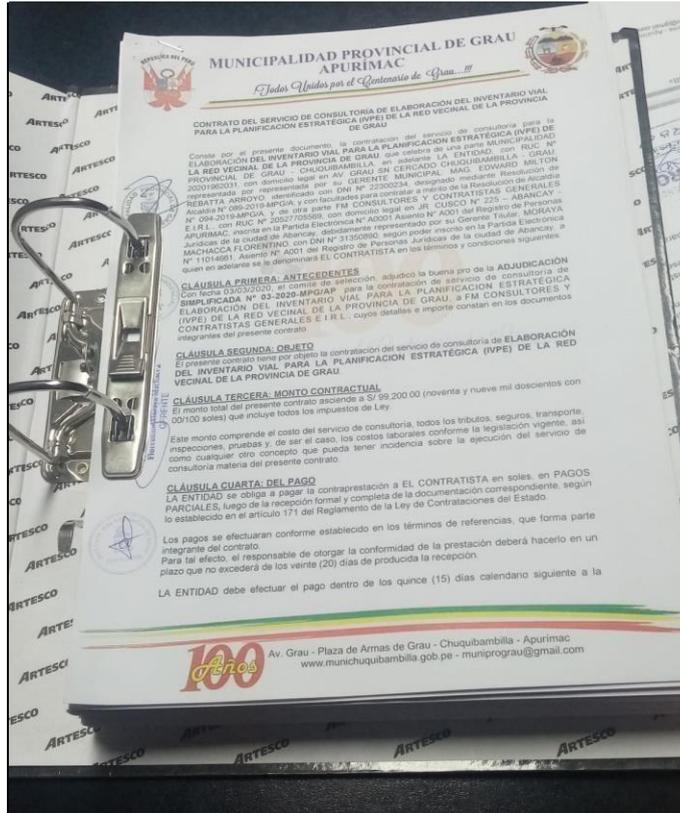


<p>➤ Cuenta expediente de contratación en físico</p>	<p>X</p>		<p>NO</p>
<p><b>ACTUACIONES PREPARATORIAS</b></p>	<p><b>SI NO</b></p>	<p><b>DOCUMENTO DE SUSTENTO</b></p>	<p><b>OBSERVACION</b></p>
<p>➤ Existe requerimiento</p>	<p>X</p>		<p>NO</p>



➤ Cuenta con todo el acervo documentario

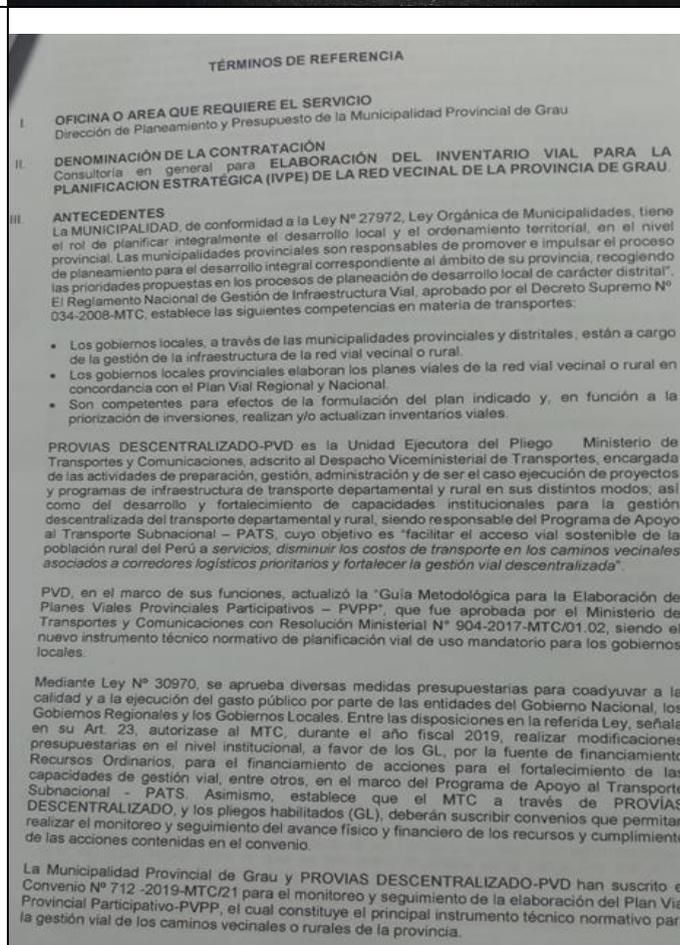
X



NO

➤ Cuenta con los términos de referencia

X



NO



<p>➤ Se adjunta la certificación de Crédito Presupuestal</p>	<p>X</p>		<p>NO</p>																								
<p>➤ Existe registro físico de la convocatoria</p>	<p>X</p>	<p><b>DOCUMENTO DE SUSTENTO</b></p> <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2020-MPG/AP - PRIMERA CONVOCATORIA - BASES INTEGRADAS</p> <p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO I GENERALIDADES</b></p> <p><b>1.1. ENTIDAD CONVOCANTE</b></p> <p>Nombre : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA RUC N° : 20201062031 Domicilio legal : AV. GRAU SN CERCADO CHUQUIBAMBILLA - GRAU</p> <p><b>1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA</b></p> <p>El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de consultoría de <b>ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACION ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE GRAU</b></p> <p><b>1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b></p> <p>El expediente de contratación fue aprobado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 039-2020-GM/MPG el 18 de febrero del 2020.</p> <p><b>1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b></p> <p>RECURSOS ORDINARIOS</p> <p><b>Importante</b></p> <p>La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.</p>	<p>NO</p>																								
<p>➤ Existe registro físico de los participantes inscritos en el proceso</p>	<p>X</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A</td> <td>20385884355</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS E.I.R.L</td> <td>20491130131</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.</td> <td>20494986320</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>FM. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20527705569</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20542513439</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>ACOSTA &amp; ASOCIADOS DEL PERU S.A.C.</td> <td>20556269956</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>CONQUISTA CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20600002873</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A	20385884355	2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS E.I.R.L	20491130131	3	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	4	FM. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527705569	5	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	6	ACOSTA & ASOCIADOS DEL PERU S.A.C.	20556269956	7	CONQUISTA CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600002873	<p>NO</p>
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																									
1	MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A	20385884355																									
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS E.I.R.L	20491130131																									
3	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320																									
4	FM. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527705569																									
5	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439																									
6	ACOSTA & ASOCIADOS DEL PERU S.A.C.	20556269956																									
7	CONQUISTA CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600002873																									



<p>➤ Existe registro físico de la absolución de consultas y observaciones</p>	X	<p style="text-align: center;"><b>PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES</b></p> <p>Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA</p> <p>Nomenclatura: AS-SM-3-2020-MPGIAP-1</p> <p>Nro. de convocatoria: 1</p> <p>Objeto de contratación: Servicio</p> <p>Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN EL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA GRAU</p> <hr/> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Rutobdigo: 20527705669</td> <td>Fecha de envío: 21/02/2020</td> </tr> <tr> <td>Nombre o Razón social: FM CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>Hora de envío: 19:09:01</td> </tr> </table> <p><b>Observación: Nro. 1</b> <b>Consulta/Observación:</b> en el rubro de capacidad técnica profesional indica que el especialista en enfoque de genero se solicita (Titulo profesional de ANTROPOLO y/o sociólogo, por lo que solicitamos que se aclare y/o corrija la denominación en vista que la carrera es ANTROPOLOGIA, para evitar suscpacias y aclaración se solicita que se coloca tal cual se emite el título profesional. LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA y/o LICENCIADO EN SOCIOLOGIA.</p> <p><b>Acápíte de las bases:</b> Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 27</p> <p><b>Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):</b> principio de la transparencia</p> <p><b>Análisis respecto de la consulta u observación:</b> Se acoge su observación aclarando que son errores de digitación y apreciación lo cual se corregirá como especialista en enfoque de género el título profesional de licenciado en antropología y/o licenciado en sociología.</p> <p><b>Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:</b> Se modifica en las bases Integradas</p>	Rutobdigo: 20527705669	Fecha de envío: 21/02/2020	Nombre o Razón social: FM CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío: 19:09:01	NO																									
Rutobdigo: 20527705669	Fecha de envío: 21/02/2020																															
Nombre o Razón social: FM CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío: 19:09:01																															
<p>➤ Existe registro físico de la presentación de ofertas</p>	X	<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA OFERTA</b></p> <p>Señores: COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03 - 2020 - MPG/AP - PRIMERA CONVOCATORIA Presente. -</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>OFERTA ECONOMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE GRAU</td> <td>99,200.00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>99,200.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>La oferta económica [S/ 99,200.00 SOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p> <p>Abancay, 25 de febrero del 2020</p> <p style="text-align: center;"> Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda</p> <p><b>Importante</b></p> <p>* El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.</p>	CONCEPTO	OFERTA ECONOMICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE GRAU	99,200.00	<b>TOTAL</b>	<b>99,200.00</b>	NO																							
CONCEPTO	OFERTA ECONOMICA																															
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE GRAU	99,200.00																															
<b>TOTAL</b>	<b>99,200.00</b>																															
<p>➤ Se adjuntan los cuadros evaluación de ofertas</p>	X	<p>De acuerdo con la revisión efectuada a la unica oferta cumple con los requisitos de calificar previstos en las bases integradas, por lo que se procederá con su evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="2">NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</th> <th>FM. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <th colspan="2">FACTORES DE EVALUACIÓN</th> <th>PUNTAJES</th> </tr> <tr> <td>A</td> <td>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td>60 puntos</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>METODOLOGÍA PROPUESTA</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACION DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">D</td> <td>CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</td> <td rowspan="4">20 puntos</td> </tr> <tr> <td>D.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE .....</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>D.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA .....</td> <td>05 puntos</td> </tr> <tr> <td>D.1.2 CAPACITACIÓN .....</td> <td>05 puntos</td> </tr> <tr> <td>D.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE .....</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b></td> <td><b>100 puntos</b></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		FM. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	10 puntos	C	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACION DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	10 puntos	D	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	20 puntos	D.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE .....	10 puntos	D.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA .....	05 puntos	D.1.2 CAPACITACIÓN .....	05 puntos	D.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE .....	10 puntos	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>	NO
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		FM. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA																														
FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES																														
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos																														
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	10 puntos																														
C	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACION DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	10 puntos																														
D	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	20 puntos																														
	D.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE .....		10 puntos																													
	D.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA .....		05 puntos																													
	D.1.2 CAPACITACIÓN .....		05 puntos																													
D.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE .....	10 puntos																															
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>																														

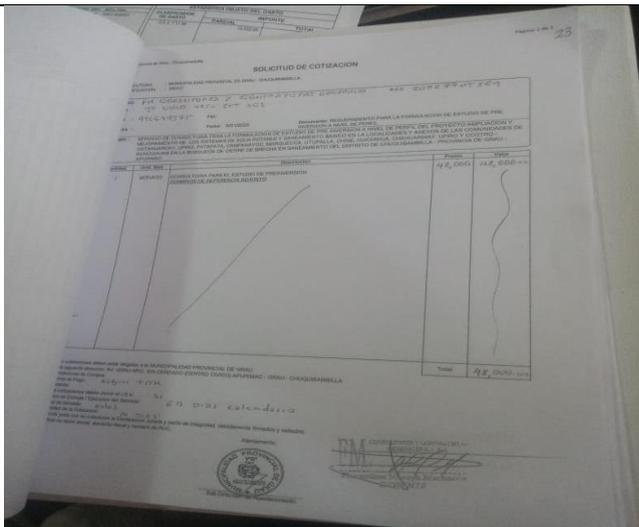


<p>➤ Se adjuntan cuadros de la calificación de ofertas</p>	<p>X</p>	<p>Acto seguido se realiza con La calificación de la única oferta se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas:</p> <table border="1" data-bbox="544 237 1098 521"> <thead> <tr> <th colspan="2">REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</th> <th>Nombre o Razón Social FM. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>CAPACIDAD LEGAL</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CONDICION</td> <td>CALIRCA</td> </tr> </tbody> </table>	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Nombre o Razón Social FM. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CONDICION		CALIRCA	<p>NO</p>
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Nombre o Razón Social FM. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA																
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE																
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE																
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE																
CONDICION		CALIRCA																
EJECUCION CONTRACTUAL	SI NO	DOCUMENTO DE SUSTENTO	OBSERVACION															
<p>➤ Existe evidencia de la suscripción de contrato</p>	<p>X</p>	<p>La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.</p> <p>De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por cumplimiento en señal de conformidad en la ciudad de provincia de Grau - Chuquibambilla a los 13 días del mes de marzo del 2020.</p> 	<p>NO</p>															
<p>➤ El postor ganador adjunta garantía de fiel cumplimiento</p>	<p>X</p>		<p>No se encuentra la garantía de fiel cumplimiento en la plataforma del SEACE ni en el municipio por ser un documento que se maneja de forma privada entre la entidad y el contratista</p>															

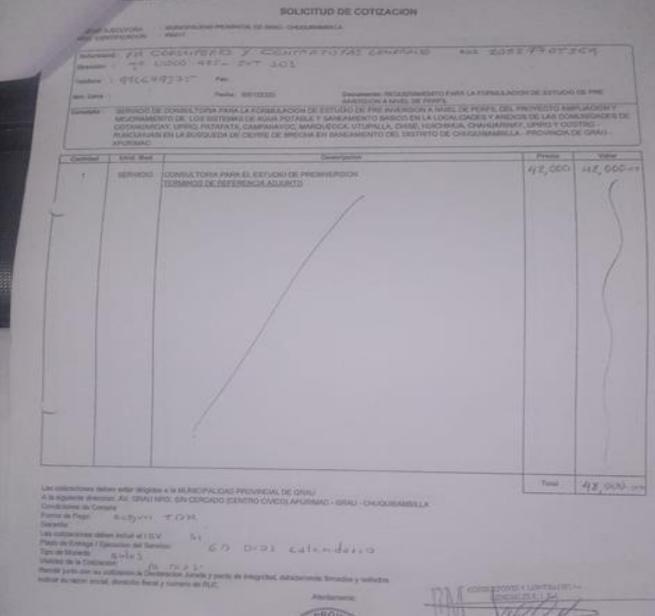
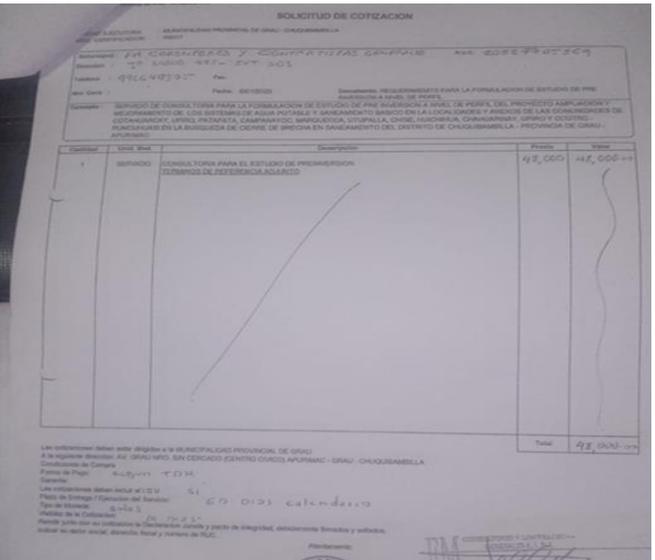


UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS  
Y CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
GRAU, REGIÓN APURÍMAC, AÑO 2020

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL				
NOMBRE	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES Y ANEXOS DE LAS COMUNIDADES DE COTAHUARCAY, UPIRO ,Y CCOTRO – RUNCAHUASI EN LA BUSQUEDA DE CIERRE DE BECHA EN SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE CHIQUIBAMBILLA – PROVINCIA DE GRAU			
PROCESO DE SELECCIÓN				
PLANIFICACION	SI	NO	DOCUMENTO DE SUSTENTO	OBSERVACION
➤ El proceso se encuentra dentro del POI		X		NO
➤ El proceso se encuentra dentro del Cuadro de necesidades		X		NO
➤ El proceso se encuentra incorporado al PAC		X		NO
➤ Cuenta con expediente de contratación físico		X	NO HAY DOCUMENTO DE SUSTENTO	NO
➤ Existe requerimiento		X	NO HAY DOCUMENTO SUSTENTO	PERO EN SU MOMENTO SE REALIZO EL REQRIMIENTO SI NO QUE SE EXTRAVIO EL DOCUMENTO NO S ENCUENTRA ENE EL EXPEDIENTE
➤ Cuenta contodo el acervo documentario		X		



<p>➤ Cuenta con los términos de referencia</p>	<p>X</p>		
<p>➤ Se adjunta estudio de mercado</p>	<p>X</p>		
<p>➤ Se adjunta cuadro comparativo</p>	<p>X</p>		<p>NO SE ENCONTRO EL CUADRO COMPARATIVO POR QUE SE BASAN EN LAS COTIZACIONES .TAMBIEN POR QUE EN EL AREA DE LOGISTICA SOLO SE ENCUENTRA UN PERSONAL TRABAJANDO Y NO SE ABASTECE LO SUFICIENTE.</p>



<p>➤ Se adjunta certificación presupuestal</p>	<p>X</p>	<p>Programa de inversión según compromisos</p> <p>Mes previsto de inicio de ejecución</p> <p>Mes de período</p> <p>Mes de período (previsto)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipo de factor productivo</th> <th colspan="4">Período</th> <th rowspan="2">Costo más inversión de memoria</th> </tr> <tr> <th>Mes 1</th> <th>Mes 2</th> <th>Mes 3</th> <th>Mes 4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Infraestructura</td> <td>3,893,324.31</td> <td>3,893,324.31</td> <td>3,893,324.31</td> <td>3,893,324.31</td> <td>14.8</td> </tr> <tr> <td>Equipos</td> <td>193,428.80</td> <td>193,428.80</td> <td>193,428.80</td> <td>193,428.80</td> <td>15.4</td> </tr> <tr> <td>Dotación</td> <td>3,896,753.11</td> <td>3,896,753.11</td> <td>3,896,753.11</td> <td>3,896,753.11</td> <td>15.4</td> </tr> <tr> <td>Costos del proyecto</td> <td>33,825.00</td> <td>33,825.00</td> <td>33,825.00</td> <td>33,825.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Expendio técnico</td> <td>37,248.31</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Supervisión</td> <td>158,669.04</td> <td>158,669.04</td> <td>158,669.04</td> <td>158,669.04</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asesoría</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Costo de inversión total</td> <td>4,047,347.17</td> <td>4,047,347.17</td> <td>4,047,347.17</td> <td>4,047,347.17</td> <td>15.4</td> </tr> </tbody> </table> <p>3.3 Costos de inversión financiada con recursos públicos</p> <p>¿El proyecto tiene apoyo de beneficiarios? <input type="checkbox"/> NO</p>	Tipo de factor productivo	Período				Costo más inversión de memoria	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Infraestructura	3,893,324.31	3,893,324.31	3,893,324.31	3,893,324.31	14.8	Equipos	193,428.80	193,428.80	193,428.80	193,428.80	15.4	Dotación	3,896,753.11	3,896,753.11	3,896,753.11	3,896,753.11	15.4	Costos del proyecto	33,825.00	33,825.00	33,825.00	33,825.00		Expendio técnico	37,248.31	0.00	0.00	0.00		Supervisión	158,669.04	158,669.04	158,669.04	158,669.04		Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00		Costo de inversión total	4,047,347.17	4,047,347.17	4,047,347.17	4,047,347.17	15.4	<p>EN ESTE DOCUMENTO SOLO VEMOS QUE HAY COSTO ESTIMADO A PRECIOS CERTIFICACION PRESUPUESTAL NO SE ENCONTRO EN EL EXPEDIENTE EN SU MOMENTO NO SE LLEGO A IMPRIMIR PARA ADJUNTARLO AL EXPEDIENTE</p>
Tipo de factor productivo	Período				Costo más inversión de memoria																																																								
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4																																																									
Infraestructura	3,893,324.31	3,893,324.31	3,893,324.31	3,893,324.31	14.8																																																								
Equipos	193,428.80	193,428.80	193,428.80	193,428.80	15.4																																																								
Dotación	3,896,753.11	3,896,753.11	3,896,753.11	3,896,753.11	15.4																																																								
Costos del proyecto	33,825.00	33,825.00	33,825.00	33,825.00																																																									
Expendio técnico	37,248.31	0.00	0.00	0.00																																																									
Supervisión	158,669.04	158,669.04	158,669.04	158,669.04																																																									
Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00																																																									
Costo de inversión total	4,047,347.17	4,047,347.17	4,047,347.17	4,047,347.17	15.4																																																								
<p>➤ Se adjunta orden de servicio</p>	<p>X</p>	<p>ORDEN DE SERVICIO N° 009</p> <p>UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUISAMBILLA</p> <p>FECHA DE EMISIÓN: 20201117</p> <p>1. DATOS DEL POSTOR: EMPRESA CONSTRUCTORA RR &amp; JJ CONTRATISTAS S.R.L. (S.R.L.)</p> <p>2. CONDICIONES GENERALES: N° Cuenta de Adquisición: ASP, N° de Contrato: T/C:</p> <p>DESCRIPCIÓN: FORMULACION DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERIF. DEL PROYECTO AMPLIACION Y AJUSTAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES Y ANEXOS DE LAS COMUNIDADES: 20 ANZACAY, URICO, PATAPATA, CASAPAYOS, MARQUESCA, UTOPALLA, CHISE, HUICHUA, CHAHUAPINAY, UPRIO Y COOTRO. 20 HUNCHUAS EN LA BUSQUEDA DE CERRE DE BRECHA EN SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE CHUQUISAMBILLA - PROVINCIA DE GRAU - UPERMAC</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Descripción</th> <th>Unitario S/</th> <th>Total S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>SER</td> <td></td> <td>FORMULACION DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERIF.</td> <td>30000.00</td> <td>30000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>AFECTACION PRESUPUESTAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Meta</th> <th>Cadena Funcional</th> <th>FF/Rs</th> <th>Clasif. Gasto</th> <th>Monto S/</th> <th>Total S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0031</td> <td>9001 03 006 0008</td> <td>5-07</td> <td>2 9 31 2 7</td> <td>32,990.00</td> <td>32,990.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Facturar a Nombre de: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUISAMBILLA</p> <p>Dirección: AV. GRAU NRO. SIN CERCADO (CENTRO CIVICO), CHUQUISAMBILLA - GRAU</p> <p>RUC: 2020196203</p> <p>ELABORADO POR: ORDENACION DEL SERVICIO</p> <p>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</p> <p>GERENTE MUNICIPAL: JEFE DE ABASTECIMIENTO</p> <p>FECH: Dia Mes</p>	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Unitario S/	Total S/	01	SER		FORMULACION DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERIF.	30000.00	30000.00	Meta	Cadena Funcional	FF/Rs	Clasif. Gasto	Monto S/	Total S/	0031	9001 03 006 0008	5-07	2 9 31 2 7	32,990.00	32,990.00	<p>NO</p>																																		
Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Unitario S/	Total S/																																																								
01	SER		FORMULACION DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERIF.	30000.00	30000.00																																																								
Meta	Cadena Funcional	FF/Rs	Clasif. Gasto	Monto S/	Total S/																																																								
0031	9001 03 006 0008	5-07	2 9 31 2 7	32,990.00	32,990.00																																																								

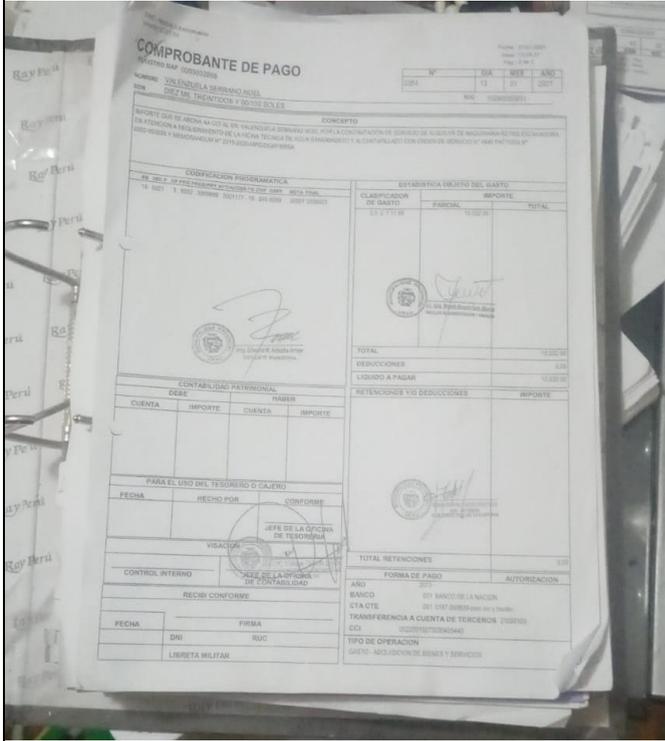


<p>➤ Se adjuntan conformidad de servicio</p>	<p>X</p>		<p>NO</p>
<p>➤ Se adjunta comprobante de pago</p>	<p>X</p>		<p>NO</p>



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS  
Y CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
GRAU, REGIÓN APURÍMAC, AÑO 2020

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL				
NOMBRE	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER MAQUINARIA RETROSECAVADORA EN ATENCION A REQUERIMIENTO DE LA OFICINA TECNICA DE AGUA SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO			
PROCESO DE SELECCIÓN				
PLANIFICACION	SI	NO	DOCUMENTO DE SUSTENTO	OBSERVACION
➤ El proceso se encuentra dentro del POI		X		NO
➤ El proceso se encuentra dentro del Cuadro de necesidades		X		NO
➤ El proceso se encuentra incorporado al PAC		X		NO
➤ Cuenta expediente de contratación físico				CUENTA CON EL EXPEDIENTE FISICO PERO NO ESTA COMPLETO NOS FALTA 3 DOCUMENTOS IMPORTANTES. NO SE ENCUENTRA POR QUE HAY TRABAJADORS QUE SACAN PARA INFORMACION Y NO LO VULEVEN A GUARDAR EN EL EXPEDIENTE



<p>➤ Existe requerimiento</p>	<p>X</p>		<p>NO</p>
<p>➤ Cuenta contodo el acervo documentario</p>	<p>X</p>		<p>ESTA IMCOMPLETO EL ACERVO DOCUMENTARIO</p>
<p>➤ Cuenta con los términos de referencia</p>	<p>X</p>	<p>NO HAY DOCUMENTO DE SUSTENTO</p>	<p>SI SE REALIZO LOS TERMINOS DE REFERENCIA PERO NO SE LLEGO A ARCHIVAR EN EL EXPEDIENTE POR MOTTIVOS DE MUCHA CARGA LABORAL</p>
<p>➤ Se adjunta estudio de mercado</p>	<p>X</p>		



			NO
<p>➤ Se adjunta cuadro comparativo</p>	<p>X</p>	<p>NO HAY DOCUMENTO DE SUSTENTO</p>	<p>NO SE ENCONTRO EL CUADRO COMPARATIVO POR FALTA DE TIEMPO .</p>
<p>➤ Se adjunta certificación presupuestal</p>	<p>X</p>		<p>AQUÍ NO HAY EL DOCUMENTO DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL POR QUE NO LLEGO A SACAR UNA COPIA PARA EL EXPEDIENTE Y PODERLO ARCHIVARLO POR QUE ESTABA UN TRABAJADOR SIN MUCHA EXPERIENCIA.</p>



<p>➤ Se adjunta orden de servicio</p>	<p>X</p>		<p>NO</p>
<p>➤ Se adjuntan conformidad de servicio</p>	<p>X</p>		<p>NO</p>



➤ Se adjunta comprobante de pago

X

SUNAT - Ministerio de Economía y Finanzas  
 Versión 2.0 del 10/10/11

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 REGISTRO SUNAT: 0000020898  
 NOMBRE: VALENZUELA SERRANO NOEL  
 MON: DIEZ MIL TREINTIDOS Y 00/100 SOLES

CONCEPTO:  
 REPORTE QUE SE ABONA AL C/AL SR VALENZUELA SERRANO NOEL POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA RETRO EXCAVADORA EN ATENCION A REQUERIMIENTO DE LA FICHA TECNICA DE AGUA SANEAMIENTO Y ALGUNTARILLADO CON ORDEN DE SERVICIO N° 0443 FACTURA N° 0002.000026 Y MEMORANDUM N° 2316-2020-AP/0004/IB/ICA

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CODIFICACION PROGRAMATICA	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
		PARCIAL	TOTAL
00 300 7 07 250 PROYECTO ACTIVACION FR 0000 0000 META FINAL 10 0021 3 3002 3999999 5001177 18 643 0069 00001 0001823	2.3.2 7.11.59	10,032.00	
<b>TOTAL</b>			10,032.00
<b>DEDUCCIONES</b>			
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>			10,032.00
<b>RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES</b>			<b>IMPORTE</b>

CONTABILIDAD PATRIMONIAL  
 DEBE HABER  
 CUENTA IMPORTE CUENTA IMPORTE

Lic. Alma Beatriz Rivera Vera Alarcón  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Mag. Edgardo M. Rebollo Arroyo  
 GERENTE MUNICIPAL

NO

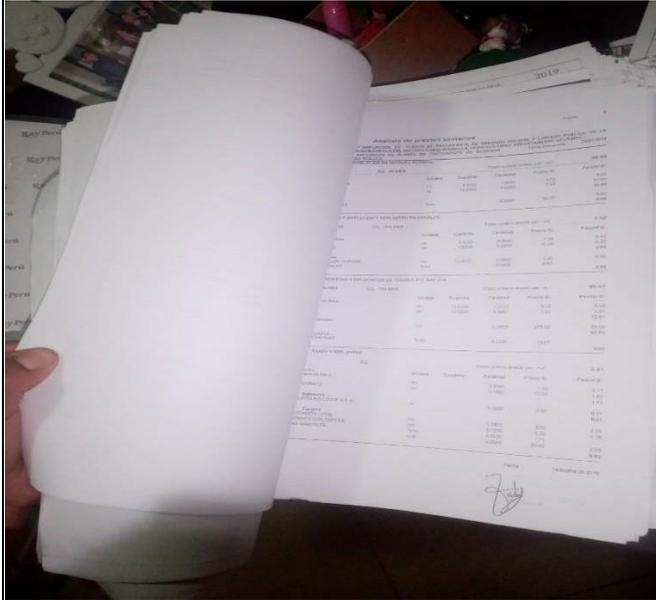
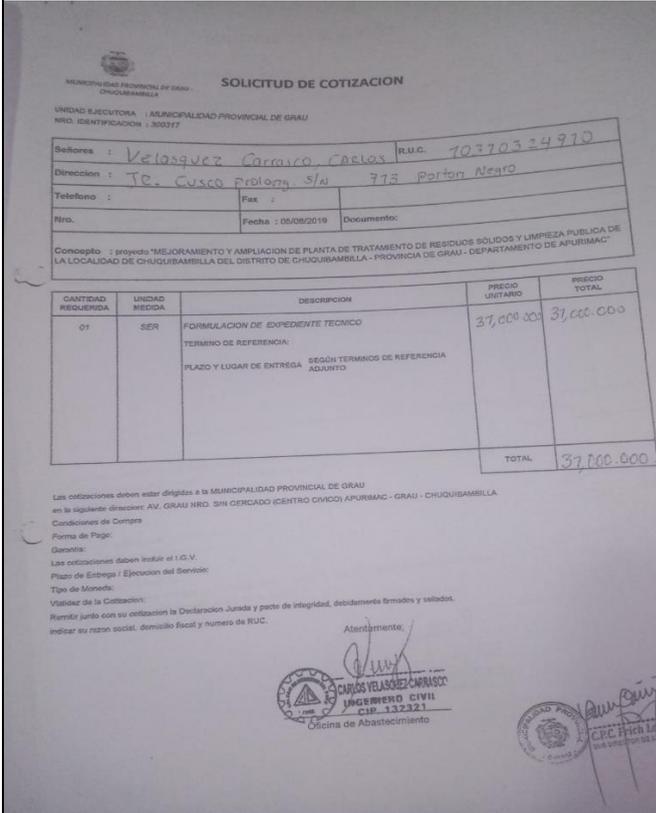


UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS  
Y CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
GRAU, REGIÓN APURÍMAC, AÑO 2020

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL				
NOMBRE	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE A PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA – PREOVINCIA DE GRAU			
PROCESO DE SELECCIÓN				
PLANIFICACION	SI	NO	DOCUMENTO DE SUSTENTO	OBSERVACION
➤ El proceso se encuentra dentro del POI		X		NO
➤ El proceso se encuentra dentro del Cuadro de necesidades		X		NO
➤ El proceso se encuentra incorporado al PAC		X		NO
➤ Cuenta con expediente de contratación en físico		X	NO HAY DOCUMENTO DE SUSTENTO	NO SE ENCONTRO EN EL EXPEDIENTE
➤ Existe requerimiento	X		NO HAY DOCUMENTO DE SUSTENTO	NO



<p>➤ Cuenta contodo el acervo documentario</p>	<p>X</p>		<p>ESTA IMCOMPLETO EL ACERVO DOCUMENTARIO Y SE ENCUENTRAS MAS DOCUMENTOS DE ESPECIFICACIONES TECNICASY CRONOGRAMA DE EJECUCION</p>
<p>➤ Cuenta con los terminos de referencia</p>	<p>X</p>	<p>NO HAY DOCUMENTO DE SUSTENTO</p>	<p>SI SE REALIZO LOS TERMINOS DE REFERENCIA PERO NO SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE NI EN ELLOS ARCHIVOS VIRTUALES</p>
<p>➤ Se adjunta estudio de mercado</p>	<p>X</p>		



<p>➤ Se adjunta cuadro comparativo</p>	<p>X</p>	<p><b>SOLICITUD DE COTIZACION</b></p> <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA</p> <p>UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU</p> <p>NRO. IDENTIFICACION : 300317</p> <p>Señores : COMUNITARIA TRAYKUYU WAK'U S.R.L. R.U.C. 20 60 01 30 405</p> <p>Dirección : JO DELEGADOS NRO 528 Olaya Cova</p> <p>Teléfono : 954037643 Fax :</p> <p>Nro. Fecha : 05/08/2019 Documento:</p> <p>Concepto : proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA - PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD REQUERIDA</th> <th>UNIDAD MEDIDA</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>PRECIO UNITARIO</th> <th>PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>SER</td> <td>FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO TERMINO DE REFERENCIA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO</td> <td></td> <td>30,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td></td> <td>30,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las cotizaciones deben estar dirigidas a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU en la siguiente dirección: AV. GRAU NRO. SIN CERCADO (CENTRO CIVICO) APURIMAC - GRAU - CHUQUIBAMBILLA</p> <p>Condiciones de Compra</p> <p>Forma de Pago:</p> <p>Garantía:</p> <p>Las cotizaciones deben incluir al I.G.V.</p> <p>Plazo de Entrega / Ejecucion del Servicio: 75 DIAS</p> <p>Tipo de Moneda:</p> <p>Validez de la Cotización:</p> <p>Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y pacto de integridad, debidamente firmados y sellados, indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC.</p> <p>Atentamente: DNI: 43480040 GERENTE GENERAL</p>	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	01	SER	FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO TERMINO DE REFERENCIA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		30,000.00	TOTAL				30,000.00	<p>NO SE ENCONTRO EL CUADRO COMPARATIVO POR SE BASAN EN LAS COTIZACIONES POR QUE HAY MUCHA CARGA LABORAL</p>							
CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL																					
01	SER	FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO TERMINO DE REFERENCIA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		30,000.00																					
TOTAL				30,000.00																					
<p>➤ Se adjunta certificación presupuestal</p>	<p>X</p>	<p>... uno de los operarios deberá contar con el siguiente equipo de protección personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 mameluco</li> <li>- 1 par de botas</li> <li>- 1 par de guantes de cuero, reforzados</li> <li>- 1 mascarilla</li> <li>- 1 gorra</li> </ul> <p>4.4 1.4 PRESUPUESTO</p> <p>El presupuesto se ha desarrollado de acuerdo de las cotizaciones en la ciudad de Chuquibambilla y los jornales de acuerdo los costos establecidos en la municipalidad Provincial de Grau, el presupuesto esta planteado para tres años que asciende a un total de S/. 2,087.08 como se muestra en el siguiente cuadro.</p> <p>PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBILLA DISTRITO CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, REGION APURIMAC.</p> <p>MODALIDAD DE EJECUCION: POR CONTRATA FECHA: 07/07/2019</p> <p>Monto Presupuestado: 1,506,357.73</p> <p>MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE: S/.</p> <p><b>Resumen de Análisis de Costos</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CD COSTO DIRECTO</td> <td>1,506,357.73</td> </tr> <tr> <td>GG GASTOS GENERALES</td> <td>189,900.00</td> </tr> <tr> <td>UTL UTILIDAD</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>S_T SUB TOTAL</td> <td>1,696,257.73</td> </tr> <tr> <td>IGV I.G.V</td> <td>305,326.39</td> </tr> <tr> <td>T_P VALOR REFERENCIAL (TOTAL DEL PRESUPUESTO)</td> <td>2,001,584.12</td> </tr> <tr> <td>EXPEDIENTE TECNICO</td> <td>25,000.00</td> </tr> <tr> <td>LIQUIDACION</td> <td>15,000.00</td> </tr> <tr> <td>SUPERVISION</td> <td>45,500.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2,087,084.12</td> </tr> </tbody> </table> <p>SON: dos millones ochentaicite mil</p> <p>GESTION: 2019-2022</p>	DESCRIPCION	MONTO	CD COSTO DIRECTO	1,506,357.73	GG GASTOS GENERALES	189,900.00	UTL UTILIDAD	0.00	S_T SUB TOTAL	1,696,257.73	IGV I.G.V	305,326.39	T_P VALOR REFERENCIAL (TOTAL DEL PRESUPUESTO)	2,001,584.12	EXPEDIENTE TECNICO	25,000.00	LIQUIDACION	15,000.00	SUPERVISION	45,500.00	TOTAL	2,087,084.12	<p>AQUÍ NO HAY EL DOCUMENTO DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL, PERO SI ENCONTRAMOS EL PRESUPUESTO DE ACUERDO ALAS COTIZACIONES. EL PRESUPUESTO ESTA PLANTEADO PARA TRES AÑOS</p>
DESCRIPCION	MONTO																								
CD COSTO DIRECTO	1,506,357.73																								
GG GASTOS GENERALES	189,900.00																								
UTL UTILIDAD	0.00																								
S_T SUB TOTAL	1,696,257.73																								
IGV I.G.V	305,326.39																								
T_P VALOR REFERENCIAL (TOTAL DEL PRESUPUESTO)	2,001,584.12																								
EXPEDIENTE TECNICO	25,000.00																								
LIQUIDACION	15,000.00																								
SUPERVISION	45,500.00																								
TOTAL	2,087,084.12																								



<p>➤ Se adjunta orden de servicio</p>	<p>X</p>		<p>NO</p>
<p>➤ Se adjuntan conformidad de servicio</p>	<p>X</p>		<p>NO SE ENCONTRO LA CONFORMIDAD DE SERVICIO, PERO SI ENCONTRAMOS ESTE DOCUMENTO QUE EVIDENCIA QUE SI HUBO CONFORMIDAD DE SERVICIO POR QUE SE LLEGO A REALIZAR LA DISPOSICION DE PAGO</p>



Se adjunta comprobante de pago

X

Post: 1.98.1

CUENTA N° 045 DIA 13 MES 01 AÑO 2020

RUC 20800158692

### COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SUNAT 0000000063

NOMBRE C & C MOSCO LLANKAY E.I.R.L.  
 ROL VENTICINCO MIL Y 000100 SOLES

CONCEPTO  
 IMPORTE QUE SE GIRA A NOMBRE DE C & C MOSCO LLANKAY E.I.R.L. POR EL CONCEPTO DE ELABORACION DE EXPONENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIZA PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA - PROVINCIA DE GRAU- DEPARTAMENTO DE APURIMAC" CON ORDEN DE SERVICIO N° 0711 FACTURA ELECTRONICA N° E001-10 Y MEMORANDUM N° ..... 2020-MP/GCM

CODIFICACION PROGRAMATICA						ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO											
IMP	MEL.F.	CP	PROG	ACT	PROG	PR	DIRP	META	FINAN	CLASIFICADOR DE GASTO	PARCIAL	TOTAL					
18	0023	1	0038	245	797	400	0201	17	365	3124	0001	1208748	2.6	1.3	1	25,000.00	

TOTAL 25,000.00  
 REDUCCIONES 0.00  
 LIQUIDO A PAGAR 25,000.00

CONTABILIDAD-PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME

JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA

DNI RUC

LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO

AÑO 2019  
 BANCO 001 BANCO DE LA NACION  
 CTA CTE 083 0187-000939 REGAL CONTRACTUAL E  
 CHEQUE GIRADO 11110765  
 CCI

AUTORIZACION

TIPO DE OPERACION  
 GASTO -ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

TOTAL RETENCIONES 0.00

NO



## F. VALIDACION DE INSTRUMENTOS

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
VALIDACION DE INSTRUMENTOS

- I. DATOS GENERALES
- 1.1. TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION  
CONTRATACION PUBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU, REGION APURIMAC, AÑO 2020
- 1.2. INVESTIGADORES:  
Bach. Margaret Ayala Vilca  
Bach. Wilian Concha Cárdenas
- II. DATOS DEL EXPERTO
- 2.1. NOMBRES Y APELLIDOS: ELIAS CCACHAINCA MENDOZA
- 2.2. ESPECIALIDAD: Contabilidad Publica
- 2.3. LUGAR Y FECHA: Cusco, marzo de 2022
- 2.4. CARGO E INSTITUCION DONDE LABORA: DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD - UAC

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
FORMAS	1. REDACCION	Los indicadores e items están redactados considerando los elementos necesarios.			X		
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado.			X		
	3. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observable.				X	
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología			X		
	5. SUFICIENCIA	Los items son adecuados en cantidad y claridad				X	
	6 INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación			X		
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos.				X	
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los items, indicadores, variables			X		
	10 METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	

- I. OPINION DE APLICABILIDAD: FAVORABLE
- II. PROMEDIO DE VALORACION: 70.00 %
- III. LUEGO DE REVISION DEL INSTRUMENTO:

Procede a su aplicación. ( X ) Debe corregirse ( )

Sello y firma del experto  
DNI. 23894466



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1

### 1. DATOS GENERALES.

1.1. Título del trabajo de investigación "CONTRATACION PUBLICA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, REGION APURIMAC, AÑO 2020"

#### 1.2. Tesistas

Bach. Margaret Ayala Vilca  
Bach. Wilian Concha Cardenas

### 2. DATOS DEL EXPERTO.

2.1. Nombres y Apellidos: JORGE LUIS CHÁVEZ SALAS

2.2. Profesión: CONTADOR PUBLICO

2.3. Lugar y Fecha: 10/05/2022

2.4. Cargo e institución donde labora: TESORERO DE LA UGEL CANCHIS

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	REGULAR 2	BUENO 3	MUY BUENO 4	EXCELENTE 5
FORMA	1.- REDACCION	Los indicadores están redactados considerando los elementos necesarios.				x	
	2.- CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado.					x
	3.- OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observable.				x	
CONTENIDO	4.- ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia.				x	
	5.- SUFICIENCIA	Los indicadores son adecuados en cantidad y claridad				x	
	6.- INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente la variable de investigación.					x
ESTRUCTURA	7.- ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					x
	8.- CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos de la investigación.					x
	9.- COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores, dimensiones y variables.					x
	10.- METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					x

3. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: .....Apto para Aplicar.....

4. PORCENTAJE DE VALORACIÓN: 92 %

5. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:  
Procede a su aplicación ( x ) Debe corregirse ( )

  
CPC Jorge Luis Chávez Salas  
03-2333

Firma del Experto.

DNI: 40648058